

CHRISTUS

1968

DICIEMBRE

No: 397

s u m a r i o

EDITORIAL 1152

Carta de los obispos belgas sobre la
encíclica *Humanae Vitae* 1156

Declaración de los obispos alemanes 1162

Indiscutible competencia del magisterio
en los problemas de la vida con-
yugal 1164

Problemas alrededor de la *Humanae
Vitae*.—*Ladislav Orsy, S. J.* 1173

Después de la encíclica.—Comentario
a la *Humanae Vitae* y su obligatorie-
dad.—*Armando Salcedo C., S. J.* ... 1178

Sobre la encíclica *Humanae Vitae*.—
Karl Rahner, S. J. 1194

La encíclica *Humanae Vitae*.—*Jorge
Mejía* 1216

Documento sobre *Humanae Vitae*.—
MFC de América Latina 1227

PASTORAL

El movimiento estudiantil y sus re-
percusiones para la Iglesia.—*Enrique
Maza, S. J.* 1234

INDICE DEL SEGUNDO SEMES-
TRE 1968 1269

editorial

“Incluso consienten que cada uno, en la Iglesia misma, confunda la legítima libertad de conciencia moral con una mal entendida libertad de pensamiento, que frecuentemente se equivoca por insuficiente conocimiento de las genuinas verdades religiosas”. (Palabras de Paulo VI, en su discurso inaugural de la II Conferencia general del Episcopado Latinoamericano.)

“Tenemos gran estima y gran necesidad de la función de teólogos buenos y valientes”. (Ibidem.)

Hemos querido empezar con estas dos citas de Paulo VI a los obispos de América Latina; porque vamos a dedicar este número de CHRISTUS, casi con exclusividad, a la encíclica “*Humanae Vitae*”.

Y necesitamos la función de teólogos buenos y valientes, para que nos ayuden a comprender más a fondo la realidad y el sentido que la encíclica encierra. Tratar de obedecerla sin comprender su sentido, por la interpretación simplista que le dan los periódicos o bajo el influjo de una primera impresión, sería —en su verdad más cruda— una desobediencia. Por lo menos, un mero mecanismo de obediencia vacía, que tiene poco que ver con el compromiso cristiano.

Por el pecado rehusamos poner orden en este mundo. Pero esta violación nace de una elección libre. La importancia del pecado es que afecta la relación personal de una persona humana con Dios. Porque el pecado es, sobre todo, una disposición de la persona en cuanto tal.

En todo acto moral, la persona trata de realizarse a sí misma como un todo. Todo acto de este tipo tiene un propósito —que supone inteligencia y conocimiento—; tiene una relación con Dios. Para un acto moral necesitamos la libertad que nos haga posible actualizarnos

como un todo, como una persona, no simplemente realizar un acto.

La persona se actualiza en ese acto moral, o en la decisión de darle a Dios la entrega propia y el amor, o de negárselos. El amor es darse a sí mismo como un todo. Inteligencia incluida. El pecado, la negación del amor, es negarse a sí mismo como un todo.

La obediencia a la encíclica será, pues, el compromiso, la disposición de la persona —como un todo— frente a la voluntad de Dios, expresada a través del Papa.

Es indispensable penetrar en el sentido que tienen las palabras del Papa, si queremos hacer posible el compromiso de la persona. Si no queremos quedarnos en un simplismo de meras formas exteriores, con lo que no le haremos ningún favor al Papa, ni haremos nuestra la voluntad de Dios.

Y eso sería decir que ya no se puede hablar del asunto, porque ya lo resolvió el Papa. De lo que se trata precisamente es de saber qué fue lo que resolvió el Papa, para poder obedecerlo de una manera inteligente. De otro modo no habría compromiso de la persona; porque faltaría la inteligencia.

Hay personas para las que el sentido de la encíclica está perfectamente claro. Dichosos ellos que ven más que los obispos y los teólogos. A nadie se oculta el hecho de que los teólogos no están precisamente de acuerdo sobre los alcances exactos de la encíclica. Lo podrá comprobar el que lea los artículos que siguen.

Pero ni los obispos lo están. Episcopados de mucho peso teológico interpretan la encíclica en un sentido liberal y más abierto. Tales son los episcopados alemán occidental, austríaco, holandés, belga, inglés y canadiense. Han hecho declaraciones todos ellos —como podrá verse ejemplificado en las páginas que siguen—. Decir que los obispos de Alemania, Bélgica, Austria, Holanda, Inglaterra y Canadá se han

declarado abiertamente en desobediencia al Papa, sonaría un poco fuera de lugar, sobre todo ante la altura teológica reconocida y probada, de muchos de ellos.

Otros episcopados —en cambio— interpretan la encíclica —en sus declaraciones— en un sentido conservador y más estricto. Tales son el mexicano, alemán oriental, irlandés, australiano, escocés, estadounidense; y el comité del episcopado español, el comité del episcopado italiano y los delegados del episcopado latinoamericano a la II Conferencia. Decir que son éstos los que desobedecen al Papa, o los únicos que lo obedecen, también sonaría raro.

No hay unanimidad ni en obispos ni en teólogos, ni en sacerdotes ni en laicos. Y esto inclinaría a pensar que la cosa, en sí misma, no está tan clara. Y que hace falta estudiar más y buscar luz.

Una obediencia formal, sólo por razón de la obediencia misma, no tiene ningún valor moral positivo. Obedecer no es dar carta blanca a los superiores. El principio: "Una orden es una orden", es un principio inmoral. La obediencia debe hacerse realidad en la destrucción del egoísmo; en la entrega a lo grandioso; en el cuidado de que lo grandioso no se quede en ideales y en teorías; en la incorporación a la vida y a la doctrina de Cristo, como aceptación de un destino inabarcable. Y la vinculación al ejemplo de Cristo sólo puede vivirse en la Iglesia. Pero en la Iglesia hay también un acatamiento ante el deber histórico-salvífico, que es donde cobran todo su sentido sus preceptos.

Es la búsqueda de este sentido la que nos ha movido a pensar en la encíclica, no con el falso intento de una luz definitiva, sino con el intento de aportar algo, como responsables que también somos del destino histórico-salvífico.

Se han confundido mucho en estos días la libertad con el libertinaje. El Papa mismo nos hace la distinción y nos previene del peligro de la confusión. En un sentido y en otro. En el sentido de confundir "la legítima libertad de conciencia moral" con una "mal entendida libertad de pensamiento". Y en el sentido de incluir, en el rechazo de la "mal entendida libertad", a "la legítima libertad de conciencia moral". Ninguna de las dos cosas es lícita. Y ambas parecen haberse dado cita frente a la encíclica, en una o en otra de muchas posiciones y actitudes.

Nosotros no vemos la razón de tener miedo a hablar de la encíclica con una "legítima libertad" que dé valor a nuestra obediencia, y utilizando "la función necesaria de teólogos buenos y valientes".

Carta de los obispos belgas sobre

I.—Sentido de la encíclica.

El 25 de julio de 1968, el Papa Pablo VI promulgó la encíclica *Humanae Vitae*, en la que, luego de un detenido estudio, una constante oración y una profunda reflexión, se pronuncia sobre un problema de gran actualidad y profundamente humano, el problema relacionado con el respeto de la vida humana y el matrimonio. Por supuesto que acogemos con un respeto filial la carta del Santo Padre, tal como él la escribió y con el sentido que quiso darle.

Recomendamos reiteradamente a nuestros fieles y a todos los hombres de buena voluntad, la lectura íntegra y la meditación profunda de este importante documento; también

les pedimos que dediquen sus esfuerzos individuales y colectivos a una exacta inteligencia de su doctrina. Pocos documentos del magisterio eclesial han sido recibidos con una atención tan viva y, en ciertos aspectos, con sentimientos tan contrarios, como la encíclica *Humanae Vitae*, lo mismo entre los católicos que en el mundo entero. De acuerdo con una parte de la opinión pública, el documento aparece como una encíclica puramente negativa, al rechazar el uso de contraceptivos en la reglamentación de los nacimientos.

Pero en realidad, el tema que trata la carta pontificia es mucho más amplio y positivo. Expone, acerca del matrimonio y la familia, una visión global del hombre, de la que se des-

la Encíclica "Humanae Vitae"

Al término de la Asamblea extraordinaria, realizada en Malinas bajo la presidencia del cardenal Suenens, los obispos de Bélgica publicaron la siguiente declaración con fecha del 30 de agosto. (Texto original)

prenden dos aspectos positivos y esenciales: el amor conyugal y la paternidad responsable. "Está en el fondo", de las palabras del Papa (alocución ante la Conferencia episcopal de Colombia, 24 de agosto de 1968), "una apología de la vida", una puesta en relieve de los más altos valores humanos, que es necesario apreciar con particular respeto, y que los cristianos deben mirar ante la presencia de Dios, creador y redentor.

Si nos adentramos en el corazón de esta doctrina, nos daremos cuenta que la afirmación fundamental del Papa expresa la unión de los esposos y la procreación como dos aspectos inseparables. Los componentes inseparables del matrimonio cristiano no son otros, sino el amor conyugal ar-

monioso verdaderamente humano y su orientación hacia la fecundidad.

Se trata aquí del dominio en que está enraizada la verdadera nobleza del hombre. En efecto, el matrimonio es la unión total de dos personas, ligadas por una donación recíproca irrevocable, unión que para los cristianos es un sacramento, y a la vez es la consagración a Cristo y a la fuente de la fidelidad. Esta unión tiene delante de sí una fecundidad verdaderamente "humana", es decir, considerada desde un plano personal, que toma en cuenta a todos los elementos de orden síquico, económico, médico, demográfico, social. El conjunto debe situarse en el cuadro de una moral basada en la religión. Según esta moral, que entraña el respeto a la persona, la con-

ciencia individual tiene que observar las normas generales que el hombre descubre en el análisis de su propia existencia humana y por las cuales el creyente reconoce también el valor de la luz que le viene de la Revelación, interpretada por la enseñanza de la Iglesia.

Sería infinitamente desconsolador que los lectores de la Encíclica pasaran por alto estas consideraciones fundamentales, para fijar su atención solamente en la parte del documento que, al mismo tiempo que reconoce la licitud de los medios terapéuticos necesarios y del recurso, por motivos serios, a los períodos infecundos, reprobaba algunos métodos de la regulación de los nacimientos.

Esta prohibición de la autoridad suprema de la Iglesia constituye una regla de conducta para la conciencia católica y, por tanto, nadie está autorizado a poner en litigio el carácter de su obligatoriedad.

Estas directrices, sin embargo, no dispensan a los obispos del deber de actuar como pastores en unión con los sacerdotes (Cf. *Gaudium et Spes*, N° 43, art. 2; *Humanae Vitae*, N° 28) sobre todo, en favor de aquellos fieles, que están dolorosamente turbados por ciertas exigencias de la encíclica.

II.—Parte doctrinal de la Encíclica y orientaciones pastorales.

Los obispos son profundamente

conscientes de las dificultades que un buen número de fieles experimenta; ellos se preguntan hasta qué punto están obligados a aceptar y observar las prescripciones dictadas por el Papa.

Este problema es de orden general: Hay lugar para aplicar en este caso los principios que rigen la interpretación de documentos del magisterio en materias que tocan la fe y las costumbres. Recordaremos brevemente la doctrina clásica sobre este punto (cf. *Lumen Gentium*, N° 25).

1. En primer lugar, toda declaración doctrinal de la Iglesia, incluyendo la que está relacionada con la aplicación de la doctrina del Evangelio de acuerdo a la conducta moral, debe ser recibida con el respeto y el espíritu de acogida dignos de una autoridad establecida por Cristo. Sin esta actitud inicial, el lector cristiano hace imposible la intelección clara del documento.

2. Cuando el Papa habla *ex Cathedra*, o cuando los obispos, en unión con el Papa, se reúnen para enseñar auténticamente que una doctrina acerca de la fe y las costumbres debe imponerse de una manera absoluta, entonces, es la doctrina de Cristo la que infaliblemente se está expresando. A una definición de esta naturaleza todos tenemos que adherirnos en obediencia a la fe (*Lumen Gentium*, N° 25, B).

3. Si no nos encontramos ante una declaración infalible y por lo tanto irreformable —como es generalmente el caso de una Encíclica y no es, en el caso presente, lo que la *Humanae vitae* pretende exigir— no estamos obligados a una adhesión incondicional y absoluta, como la que se exige para una definición dogmática.

Sin embargo, aun en el caso en que el Papa (o el Colegio Episcopal agrupado bajo su autoridad) no haga uso de la plenitud de su poder de enseñar, las doctrinas que él prescribe, en virtud del poder que le ha sido dado, exigen de por sí, por parte de los fieles un asentimiento religioso de la voluntad y de la inteligencia, apoyado en el espíritu de fe (*Lumen Gentium*, N° 25-A). Esta adhesión no depende tanto de los argumentos invocados por la declaración, sino más bien de los motivos religiosos a los cuales apela la autoridad sacramental instituida en la Iglesia.

4. Sin embargo si alguno, competente en la materia y capaz de formar un juicio personal bien fundado, —lo que supone necesariamente una información profunda—, llega acerca de ciertos puntos y después de un examen serio ante Dios, a otras conclusiones, tiene derecho de seguir en este punto sus convicciones, con tal que permanezca dispues-

(1) Una doctrina semejante a esta, que se encuentra en Santo Tomás de Aquino (*Ia IIae* q. 19, a. 5) inspiró la declaración conciliar sobre la libertad religiosa (*digit. Hum.*, Nos. 2 y 3).

to a continuar sinceramente sus investigaciones (1).

Pero aun en este caso, se debe guardar sinceramente la adhesión a Cristo y a su Iglesia, y reconocer respetuosamente la importancia del supremo magisterio, como lo prescribe la constitución conciliar *Lumen Gentium* (Ic., N° 25-A). Y también se debe vigilar para que no se comprometa el bien común y la salvación de los hermanos, por una agitación malsana o a *fortiori*, por poner en litigio el principio mismo de la autoridad.

5. Puede darse el caso también, cuando se trata de la aplicación concreta de ciertas prescripciones de orden moral, que algunos de entre los fieles, a causa de circunstancias particulares que se les presentan, como conflictos de conciencia, se crean sinceramente en la imposibilidad de conformarse con esas prescripciones. En ese caso, la Iglesia les pide que busquen con lealtad la manera de obrar que les permita adaptar su conducta a las normas dadas. Pero si ellos no llegan a encontrar la solución, que no se piensen por eso separados del amor de Dios.

* * *

Nos damos cuenta de que en tales circunstancias, intervienen un

gran número de elementos que una pastoral sabia no puede olvidar.

1. Nos damos cuenta de que el Papa no puso objeciones, desde el punto de vista moral, al uso razonable de la abstinencia periódica. En muchos casos, la abstinencia periódica concede a los esposos la ocasión de realizar su misión de la paternidad responsable y puede contribuir al desarrollo armonioso de la vida familiar. La enseñanza de la Encíclica, es necesario recordarlo, no prohíbe el uso de medios terapéuticos legítimos.

2. También hay que tener en cuenta que algunos argumentos invocados en la declaración oficial, ya sea partiendo de los principios, ya sea al mostrar las consecuencias de las prácticas anticonceptivas, no tienen a los ojos de todos el mismo carácter convincente sin que por ello podamos suponer en los que no están convencidos, que buscan su egoísmo o los placeres.

3. Hay que reconocer, según la doctrina tradicional, que la última regla práctica la dicta la conciencia debidamente iluminada por el conjunto de criterios que están expuestos en *Gaudium et Spes* (Nº 50, Art. 2; Nº 51 Art. 3) y que el juicio sobre la oportunidad de una nueva transmisión de la vida pertenece en última instancia a los mismos esposos que deben decidirlo delante de Dios.

4. Sin pretender dictar leyes a los estados ni querer constituirse en juez de los hermanos separados y de los no creyentes, la Iglesia cree ser deber suyo iluminar las conciencias en el dominio familiar y demográfico. Por eso pide para todos sus hijos la verdadera libertad de vivir según su convicción cristiana.

5. La Iglesia sabe que, cualquiera que sea el estado de vida de cada uno, la práctica de una vida cristiana auténtica es exigente y que sin la gracia de Cristo seremos incapaces de ponerla en práctica. Por tanto nos importa a todos recurrir al ascetismo, a la oración y a los sacramentos, para pedir con humilde confianza a nuestro Padre Celestial **HAGASE TU VOLUNTAD...** y perdona nuestras ofensas.

El Soberano Pontífice, inspirado por su anhelo de preservar los grandes valores de la vida humana y del amor conyugal, ha dirigido a sus fieles y al mundo esta Encíclica para la que El preveía graves repercusiones y que iba a constituir para El un angustioso problema de conciencia.

Los obispos se unen a él en su llamado al respeto sagrado de la vida humana, al feliz florecimiento del amor conyugal entre los esposos, y a su generosidad sincera e iluminada en la transmisión de la vida. Están convencidos de que la aceptación de estos valores en el espíritu del evangelio y con valor para el sa-

crificio, inherente a toda vida cristiana, hará resurgir de ella el bienestar espiritual y la riqueza humana. Los obispos invitan a los fieles y sobre todo a los hogares a que se den el apoyo de la oración y de la mutua ayuda en todas formas; a respetar la conciencia de los otros con espíritu de caridad y de comprensión mutua.

Junto con el Papa, los obispos in-

vitan a todos los que sean capaces de aportar su colaboración en las investigaciones psicológicas, científicas y demás, a que redoblen sus esfuerzos para que encuentren a los problemas angustiosos y crecientes de la humanidad soluciones armoniosas y respetuosas de todos los valores humanos y cristianos.

Malinas, 30 de agosto de 1968.

EL TROQUEL, S. A.

Casa Proveedora de Artículos Religiosos.

2ª Venezuela Nº 50. Apdo. Post. 524
México 1, D. F.

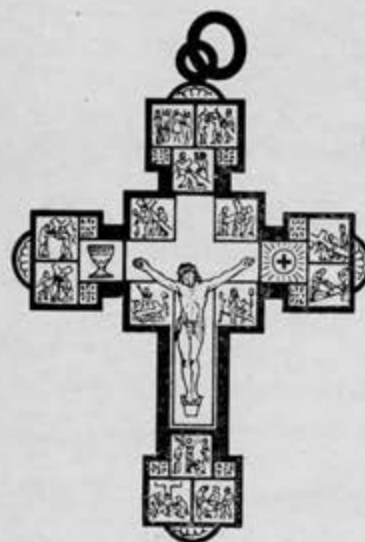
Tenemos en existencia un buen surtido de Stos. Cristos y Crucifijos de madera, latón, alpaca y niquelados, etc., y hemos fabricado especialmente crucifijos con el Viacrucis que ofrecemos de:

4 x 5 cm. a \$500.00 el ciento

4.5 x 3 cm. a \$400.00 el ciento

y \$66.00 por 12 piezas.

y \$54.00 por 12 piezas.



Declaración de los obispos alemanes

Los obispos alemanes se reunieron en asamblea extraordinaria en Koenigstein, los días del 29 al 30 de agosto, para estudiar la Encíclica *Humanae Vitae*. Esta es la declaración que publicaron el fin de su reunión, en espera de publicar una carta pastoral común.—(Traducción tomada de la *Croix* del 4 de septiembre de 1968).

Haciendo frente a una crítica malévolamente y por tanto punible, nosotros subrayamos que la encíclica, de acuerdo con el Concilio Vaticano II, pone su énfasis en la dignidad de la persona y en el significado del amor conyugal. Este énfasis se caracteriza por el sentido de responsabilidad y por la abertura a nuevos descubrimientos. La encíclica corresponde a las muy graves inquietudes de la humanidad: la cuestión del derecho y de los límites de la manipulación de la vida humana; el problema del movimiento demográfico en los países en vías de desarrollo y la intervención del Estado en la intimidad de la vida conyugal; los peligros que afronta el sentido moral común a todos. En fin, nadie puede olvidar el hecho que la encíclica reconoce; el deber de una paternidad responsable.

La dificultad que ha provocado críticas en las filas de los católicos

adheridos a la Iglesia, viene de la apreciación que hace la encíclica sobre los métodos de la regulación de la natalidad. En relación con una discusión teológica que se ha desarrollado en el mundo entero, muchos católicos, sacerdotes y laicos han llegado a una convicción que no han visto confirmada por la encíclica. Por eso ahora se preguntan sobre la clase de obediencia que les impone la encíclica en relación con su comportamiento personal.

La enseñanza de la encíclica sobre los métodos de la regulación de la natalidad es una enseñanza auténtica, es decir, revestida de la autoridad jerárquica, pero no infalible. Fundamentalmente, la encíclica requiere que los católicos estén dispuestos a adherirse a ella. Muchos la aceptan así. En sus esfuerzos por conformar su vida conyugal y familiar a las directrices de la encíclica,

pueden contar con la ayuda de la gracia de Dios. Cristianos no católicos de Oriente y de Occidente, también han expresado por convicción su adhesión a la enseñanza del Papa.

El año pasado, en "la carta de los obispos alemanes a los que han recibido de la Iglesia la misión de anunciar la fe", nosotros llamamos la atención sobre la necesidad y sobre el grado de obligación que implica la enseñanza del magisterio eclesial, sobre las cuestiones de la vida cristiana. No excluimos la posibilidad de que un católico, por razones serias, crea poder separarse de una proposición no infalible del magisterio eclesial. Manifiestamente, muchos católicos, sacerdotes y laicos, están convencidos en conciencia, de que tal es ahora el caso para ellos, en lo que toca a la cuestión de los métodos de la regulación de la natalidad. Como siempre, la formación de la conciencia exige también en este caso que sea sobrepasada la arbitrariedad subjetiva y que cada uno esté dispuesto a hacer su propia crítica. Por otra parte, la convicción establecida en conciencia, de manera seria y responsable, debe ser respetada por todos.

Para la cuestión que se nos plantea de manera inmediata, los principios aquí abajo enunciados se traducen de la manera siguiente:

— Todos tienen la obligación de

estudiar seriamente las afirmaciones de la encíclica y estar interiormente dispuestos a aceptarlas.

— Todos los que han recibido de la Iglesia la misión de anunciar la fe tienen una particular obligación de exponer conscientemente la enseñanza de la encíclica pontificia.

— Los pastores, en el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente en la administración de los sacramentos, deben respetar las decisiones que los fieles hayan tomado en conciencia de una manera responsable.

La explicación de las cuestiones importantes de moral conyugal, lo mismo que el desarrollo de ciertas afirmaciones de la encíclica deben profundizarse más. Nosotros invitamos a todos los católicos en función del lugar que ocupan en el pueblo de Dios, de sus conocimientos especializados y de su competencia a que tomen parte en las ulteriores investigaciones. Ya un gran número de cartas que hemos recibido estas últimas semanas constituyen una ayuda preciosa.

Nosotros pedimos a los esposos, a los sacerdotes y a todos los fieles, que en sus reflexiones y en sus conversaciones, vean la buena nueva cristiana del matrimonio en su totalidad y que no se fijen en un solo punto, en el de los métodos de la regulación de la natalidad.

Indiscutible competencia en los problemas de la

Orientaciones pastorales de los obispos

Después de la Asamblea extraordinaria de Königstein (20-30 de agosto de 1968), dedicada al estudio de la encíclica "Humanae Vitae", los obispos alemanes publicaron la siguiente carta pastoral:

I. LA ENCICLICA

1. El 25 de julio último el Santo Padre publicó la encíclica "Humanae Vitae" sobre la justa regulación de la transmisión de la vida humana. Nuevos problemas de diferente índole, se lee en la introducción de la misma, exigían del Magisterio de la Iglesia —que ya se había expresado explícitamente sobre este tema, particularmente Pío XI y Pío XII— una nueva y profunda reflexión. Después de una larga preparación, después de haber consultado especialistas de diferentes disciplinas relacionadas con este punto, a un gran número de obispos y de seglares, el Papa ha dado su respuesta. En ésta se advierte la conciencia de su alta responsabilidad para que la doctrina de la Iglesia esté al servicio de la vida cristiana. Muestra asimismo un respeto a la dignidad del hombre y a la santidad de la vida. Se inspira en la renovada concepción del amor conyugal y de la fraternidad responsable contenida en el Concilio Vaticano II. La encíclica refleja diferentes preocupaciones: la desviación de la sexualidad humana hacia finalidades egoístas, el riesgo, hoy día inquietante, de ver al hombre manipulado por la técnica, y la ingerencia de la autoridad estatal en la intimidad

del magisterio vida conyugal

alemanes sobre la "Humanae Vitae"

de la vida conyugal. El Papa señala las dificultades de la paternidad responsable, así como los problemas que plantea el crecimiento de la población en el mundo de hoy. Pero sabe también que, bajo la presión de todos estos problemas, se corre el riesgo de olvidar la indefectible dignidad del hombre y la doctrina tradicional de la Iglesia.

EL CONTENIDO DE LA ENCICLICA

2. La encíclica está concebida a la "luz de una visión integral del hombre y de su vocación, no solamente natural y terrestre, sino también sobrenatural y eterna" (H. V., 7).

En la encíclica se nos recuerda la santidad de la vida humana y de sus fuentes, la unidad íntima de la donación de los esposos, la cual expresa a la vez la aspiración a la comunión de sus existencias y la disponibilidad al servicio de la vida. Condena como medios de regulación de los nacimientos cualquier aborto o interrupción del proceso de la generación, lo mismo que toda esterilización, perpetua o temporal. Afirma también que no es conforme con la ley de Dios hacer conscientemente imposible la procreación por medios artificiales (Cfr. H. V., 13).

La encíclica apela en esta materia sobre todo a la importancia que se

debe conceder a la constante doctrina de la Iglesia. Habla también de las nocivas consecuencias de las concepciones contrarias, y rechaza los intentos de justificarlas.

LA AUTORIDAD DE LA ENCICLICA

3. Las encíclicas son declaraciones doctrinales oficiales de la Iglesia. Se les debe una obediencia religiosa. "Este asentimiento religioso de la voluntad y de la inteligencia —dice el Concilio Vaticano II— se debe, por un título singular, al magisterio auténtico del Sumo Pontífice, aun cuando no hable ex cátedra, asentimiento que implica el reconocimiento respetuoso del magisterio supremo y la adhesión sincera a sus afirmaciones, de acuerdo con lo que él manifiesta de su pensamiento y de su voluntad" (L. C., 25).

En la carta que el año pasado dirigimos a todos aquellos que en la Iglesia tienen misión de enseñar la fe habíamos indicado como fundamento de esta autoridad que el Magisterio de la Iglesia puede hacer semejantes declaraciones doctrinales para preservar la sustancia propia e íntima de la fe contra el peligro de errores. De lo contrario, la Iglesia no podría anunciar su fe como algo que compromete la vida ni aplicarla a las situaciones humanas, siempre nuevas. "Si un católico quiere adoptar una actitud correcta ante la fe, debe hacer serios esfuerzos por estimar de una manera positiva y para asimilar las doctrinas no infalibles de la Iglesia" (Carta pastoral, Núm. 20).

Quien teórica o prácticamente crea poder prescindir de una doctrina no infalible del Magisterio de la Iglesia (tal caso es imaginable en principio), debe preguntarse en conciencia, objetiva y con espíritu crítico, si puede responder de ello delante de Dios.

II. LA SITUACION EN ALEMANIA

4. La nueva encíclica del Papa ha encontrado un amplio asentimiento en la Iglesia y en el mundo, lo cual muestra que muchos fieles, e incluso cristianos no católicos, están de acuerdo con los objetivos del Papa, y con el pensamiento y las exigencias de su encíclica. Sin embargo, ésta ha encontrado también oposición. Esta oposición entre los católicos no significa que rechacen fundamentalmente la autoridad del Papa. Estos últimos años los problemas de que trata la encíclica han sido muy discutidos. Nuevos planteamientos y descubrimientos de la ciencia teológica y profana, que han sido también estudiados en Roma durante la preparación de la encí-

clíca, han tenido una amplia audiencia. Apoyándose en la Escritura, han influido en la vida familiar y conyugal de los católicos. Han sido aplicados a la formación de los adultos y al apostolado de los seglares, e igualmente en la práctica pastoral. Los métodos para practicar la paternidad responsable con frecuencia han sido confiados a la conciencia y a la responsabilidad de los esposos, sin que por ello se pueda hablar de desobediencia a la Iglesia, de subjetivismo o de arbitrariedad. Es, pues, comprensible que muchos sacerdotes y seglares esperaran del Papa una decisión distinta. Esto permite comprender el eco mitigado que ha encontrado la encíclica.

5. Muchos sacerdotes y seglares han recibido la encíclica sin reserva. Han dado gracias al Papa por haber hablado valiente y claramente. En privado y en público han manifestado su asentimiento a la doctrina de aquél.

No obstante, en el curso de estos últimos decenios ninguna encíclica ha encontrado tanta oposición como ésta. La discusión sobre los problemas discutidos no ha terminado, sino que, por el contrario, se ha intensificado. Muchos sacerdotes y seglares, deseosos de mantener su adhesión a la Iglesia, se encuentran en una gran perplejidad. No solamente sufren por la dificultad que encuentran de poner en práctica esta doctrina o aplicarla a la pastoral, sino que con frecuencia la aceptación de las obligaciones expresadas en la encíclica les plantea serios problemas de conciencia.

LAS CRITICAS

6. Por otra parte, a muchos de los que critican a la Iglesia, la encíclica les ha dado ocasión de manifestar de una manera gratuita, y muchas veces tendenciosa, sus prejuicios anticatólicos, anticlericales y anticlesiales. Pero estas reacciones emotivas y poco críticas no han considerado la gravedad del problema.

El eco que ha encontrado la encíclica guarda relación con la situación de la fe de muchos cristianos, con la gran sensibilidad del hombre de hoy, cuando se trata de intervenciones de la autoridad, con la frecuente sospecha de que la Iglesia ha puesto en marcha un movimiento de retroceso con relación al Concilio. Los medios de comunicación social hacen que estas múltiples discusiones lleguen todos los días y con frecuencia desorienten a millones de personas.

ASPECTOS POSITIVOS

7. Lo dicho hasta aquí se refiere a los aspectos negativos. Sin embargo, podemos ver en todo ello también una sana clarificación que nos conduce a considerar de una manera más justa los problemas de la sexualidad. Van surgiendo en la Iglesia nuevas maneras de ejercer la autoridad y de practicar la libertad. Y esto puede contribuir eficazmente a la renovación de la Iglesia, según el espíritu del Vaticano II.

III. LOS PROBLEMAS PLANTEADOS A LOS OBISPOS

8. En estos últimos tiempos los obispos hemos recibido gran cantidad de cartas de sacerdotes o de seglares que nos pedían ayuda para salir de la situación creada o evidenciada por la encíclica. Muchos nos preguntan con insistencia a que no minimicemos las dificultades y que no busquemos una solución en una interpretación poco convincente de la encíclica.

Unos temen que el contenido de la encíclica, y consecuentemente la autoridad del Papa, no se tomen bastante en serio. Otros creen no poder aceptar la doctrina de la encíclica sobre los métodos de la regulación de la natalidad y temen que, por mantener la autoridad de la Iglesia a toda costa, podamos ofrecer orientaciones que no tengan en cuenta sus problemas de conciencia. Deberíamos, según éstos, tomar muy en serio, en el espíritu del Concilio, la conciencia que numerosos seglares tienen de su fe, así como los datos objetivos de la teología y de las ciencias profanas sobre los problemas en cuestión en la medida en que aquéllos pueden influir en el desarrollo de la doctrina de la Iglesia. Muchos desean que, ejerciendo nuestra responsabilidad colegial, cuando se trata de la doctrina de la Iglesia, hagamos conocer sus deseos al Papa y a los obispos de los demás países. La mayoría piden instantemente una discusión más profunda para aclarar las numerosas cuestiones que quedan abiertas y también los nuevos problemas planteados por la encíclica.

PRIMERAS ORIENTACIONES

9. Cada obispo ha dado ya las primeras orientaciones a los sacerdotes y a las parroquias. Piden que se estudie atentamente la encíclica y todas las cuestiones que ella trata: invitan a la reflexión y a la paciencia. Nos recuerdan los principios que nosotros los obispos publicamos el año pasado sobre el Magisterio ordinario de la Iglesia. Rechazan las críticas, las

sospechas en relación a los motivos que han inspirado al Santo Padre, las falsas interpretaciones de la encíclica, que son incompatibles con la concepción católica del magisterio. Con el Papa, hacer notar que la encíclica no contiene toda la doctrina católica sobre el matrimonio, que necesita un complemento.

10. Las críticas olvidan frecuentemente puntos importantes que la doctrina de la encíclica o los minimizan, por ejemplo, lo que ésta dice, de acuerdo con el Concilio Vaticano II, sobre el amor conyugal y la paternidad responsable, o sus advertencias contra la manipulación del hombre (posible o real), contra el peligro de la sexualización de la vida pública y contra las falsas soluciones del problema de la población.

IV. CONSECUENCIAS Y ORIENTACIONES

11. Recordemos lo que dice la declaración del Concilio Vaticano II sobre la libertad religiosa: "Los fieles de Cristo, para formar su conciencia, deben tomar en consideración la doctrina santa y fiel de la Iglesia. Por voluntad de Cristo, en efecto, la Iglesia católica es maestra de verdad; es su deber expresar y enseñar auténticamente la verdad, que es Cristo, al mismo tiempo que declarar y confirmar, en virtud de su autoridad, los principios del orden moral, que se derivan de la misma naturaleza del hombre" (D. H., 14). Toda vez que el Papa se ha pronunciado después de haber largamente estudiado el problema, todo católico, aunque hasta el presente tuviera una opinión diferente, debe aceptar su doctrina. Es de una importancia considerable que en el mundo entero muchos cristianos —obispos, sacerdotes y, sobre todo, personas casadas— la acepten con un espíritu de fe y con un espíritu de Iglesia.

12. Por el contrario, sabemos que muchos estiman no poder aceptar la doctrina de la encíclica sobre los métodos de la regulación de los nacimientos. Están persuadidos de que se encuentran aquí en presencia del caso excepcional de que hablamos en nuestra carta del año pasado. Creemos que debemos proponerles esta reflexión: que se pregunten, si en esta cuestión, la tradición doctrinal no nos lleva necesariamente a la decisión tomada también por la encíclica; si ciertos aspectos del matrimonio, que han sido particularmente destacados y valorados en estos últimos tiempos, y de los que la encíclica también habla, no hacen parecer problemáticas sus posturas sobre los métodos de regulación de los nacimientos.

Quien crea que debe pensar así que se pregunte en conciencia si

—abstracción hecha de toda presunción inconsiderada, de todo subjetivismo— puede responder de su opinión ante el tribunal de Dios. Al defender su punto de vista, que respete las leyes del diálogo dentro de la Iglesia y que se guarde de toda animosidad. Sólo quien se comporta así no va contra la autoridad bien entendida y contra el deber de la obediencia. Solamente así alimentará también su pensamiento y su perfección cristianas.

VERDADES INDISCUTIBLES

13. En el punto que nos ocupa no se puede argumentar de ningún modo contra la competencia del Magisterio de la Iglesia en lo que se refiere a los problemas morales de la vida conyugal. La doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio contiene verdades que, sin ninguna duda, valen para todos los cristianos; en particular, la que nos dice que el matrimonio está en su totalidad sometido a la ley de Cristo. Con el Concilio Vaticano II (Cfr. G. S., 51), debemos afirmar que la cuestión de saber si y en qué condiciones la regulación de los nacimientos es lícita no puede ser confiada al juicio de los esposos. Ellos deben, conscientemente, buscar y encontrar la respuesta a esta cuestión a partir de normas y criterios objetivos. La manera concreta de practicar la paternidad responsable no debe atentar ni contra la dignidad de la persona humana ni contra el matrimonio en cuanto es comunidad de amor fecundo.

14. La discusión que ha dado lugar a la publicación de la encíclica debe conducirnos a aclarar más muchas cuestiones relativas al matrimonio, y especialmente éstas: ¿Cuáles son las consecuencias, para la moral conyugal, del fundamento bíblico del matrimonio y de su sacramentalidad? ¿Cuál es la significación de la sexualidad humana y personal, y cómo se armonizan sus diferentes aspectos? ¿Dónde está la frontera entre la libertad entregada al hombre para llevar su vida personal y las formas de manipulación de la vida y del amor que son contrarias a su dignidad? ¿Cómo debemos nosotros, a la luz de la revelación, comprender la santidad de la vida humana? ¿Cuál es el valor y cuáles son los límites de la contribución que los conocimientos científicos y profanos pueden aportar en este punto? ¿Cuáles son las normas que determinan la distinción entre los períodos en la vida conyugal? Es igualmente necesario aclarar lo que dice la encíclica en relación con el uso de medios terapéuticos.

SIGUE ABIERTO EL DIALOGO

15. Los obispos queremos actuar de manera que el diálogo continúe

sobre las cuestiones anteriores y sobre otras semejantes. Con el Santo Padre, esperamos que la discusión suscitada en el mundo entero con la encíclica "conducirá a un mejor conocimiento y a un cumplimiento sin reservas de la voluntad de Dios" (Pablo VI, alocución pronunciada el 24 de agosto de 1968 en Bogotá en la inauguración de la II Conferencia general del episcopado latinoamericano). Este diálogo requiere un estudio profundo de la encíclica y de sus temas. Esperamos que sean muchos los que participen en este diálogo. Además de las personas casadas, invitamos particularmente a todos aquellos que por su actividad están particularmente interesados en esta cuestión: teólogos, hombres y mujeres especializadas en las cuestiones conyugales y familiares o en la formación de los adultos, consejos presbiterales y pastorales, movimientos de apostolado seglar, periodistas católicos. Todos, como miembros responsables de Dios, deben contribuir, bajo la dirección del magisterio, a aclarar estas cuestiones difíciles. En este diálogo la Iglesia tiene necesidad de ser ayudada por los adelantos de la ciencia, particularmente la antropología, la medicina y las ciencias sociales.

16. Sería lamentable que, a causa de las dificultades de que hemos hablado, tengan algunos menos disposiciones para tomar su parte de responsabilidad en la Iglesia, según el espíritu del Vaticano II, ahora que en muchos lugares este espíritu de corresponsabilidad se estaba desarrollando. Sería igualmente lamentable que esto perjudicara a la formación de una conciencia personal. Por esto en su ministerio, particularmente en la administración de los sacramentos, los sacerdotes deberán cuidar que los fieles tomen conciencia de sus responsabilidades en cuanto se trate de decisiones que afectan a su conciencia. En colaboración con los sacerdotes y los seglares, deberemos buscar modos viables de pastoral familiar. En un espíritu de colegialidad, los obispos dialogaremos con el Santo Padre y con los episcopados de otros países. Con todos los fieles tenemos conciencia de la amplitud de la tarea que se nos presenta.

LA LEY DE CRISTO

17. Todas las personas casadas, tanto si la regulación de los nacimientos les constituye un problema como si no, deben vivir el matrimonio como un camino de salvación, realizar sin reservas su sacramentalidad, es decir, su conformidad con Cristo. "Maridos, amad a vuestras esposas como Cristo amó a la Iglesia: El se entregó por ella" (Efes., 5, 25). No se trata aquí solamente de ordenar bien cada acto, sino de olvidarse de sí mismo cada vez más para poder entregarse cada vez más al otro. Así se cumplirá la ley de

Cristo y, por tanto, la ley íntima de la vida cristiana. Este don total de sí mismo incluye la cruz de Cristo. Esto es así, indudablemente para todo cristiano. El matrimonio no debe, pues, ser considerado aisladamente. Debe ser vivido a partir de Cristo y caminando hacia Cristo, confiando en su gracia. Por esto nos dirigimos a El en nuestras plegarias cotidianas.

18. Que en estos días el espíritu de Nuestro Señor Jesucristo nos guarde de toda amargura, de todo partidismo, de todo espíritu que no sea espíritu de la Iglesia, y también de todo miedo y de toda resignación. Que nos conceda la paciencia, la discreción de los espíritus, la disponibilidad para escuchar los unos a los otros, para sobrellevar la responsabilidad de todos los hombres: los de hoy y los de mañana.

(Texto francés en "Documentatio Catholique" del 6 de octubre de 1968).

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sirvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

Problemas alrededor de la *Humanae Vitae*

Por Ladislav Orsy, S. J.

El problema del control de la natalidad promete quedarse entre nosotros por mucho tiempo. Dios distribuye sus diferentes gracias entre las diversas épocas. Una gracia para nuestra época es la revelación de la humanidad de la Iglesia. Durante demasiado tiempo nos fuimos acostumbrando a la imagen de una Iglesia sin mancha y en posesión de todo conocimiento y de toda santidad. Ahora nos enfrentamos a la imagen de una comunidad que tiene su origen en el llamado redentor de Dios, y que, sin embargo, lleva el peso de las limitaciones humanas y va en búsqueda de luz y de bondad. Pero la naturaleza humana de la Iglesia puede revelarse más claramente a través de incertidumbres, discusión y agonías, y hablarnos mejor de la presencia de Dios entre nosotros. No cabe duda de que veremos mucho de este lado humano de la Iglesia en el futuro, sostenido por la fidelidad de Dios a su pueblo.

Sin embargo, pongamos en claro que nuestra discusión del control de la natalidad no puede ocuparse de la limitación egoísta de hijos. El egoísmo nunca es cristiano. Nos preocupa el problema de aquellas familias que han hecho todo lo posible para aceptar hijos, de acuerdo con la discreción que solemnemente les ha reconocido el Vaticano II (Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Moderno, 50), y que quieren expresar su amor mutuo con relaciones maritales, a pesar de que ya no sea conveniente y, quizá, no deban ya tener más hijos. ¿Puede, entonces, impedirse la fertilidad del acto, en imitación de la naturaleza, que limita la concepción de tantas maneras?

Esta distinción entre el abuso egoísta y el uso generoso del control de la natalidad (por otros métodos, además del ritmo), no ha quedado establecida en la encíclica.

La encíclica "*Humanae Vitae*" no es un acto por el que el Papa infa-

liblemente "declara o defiende la doctrina de la fe católica" (Constitución dogmática de la Iglesia, 25). La Iglesia, por tanto, no está todavía irremediablemente comprometida con la doctrina sobre el control de la natalidad que en ella se expresa. De acuerdo con las comunicaciones de prensa, aun los voceros oficiales de la Santa Sede, al presentar la encíclica a la prensa, señalaron que la enseñanza sobre el control de la natalidad no es irreformable.

¿Hay una incongruencia en la Iglesia, al no comprometerse de lleno con la doctrina, por definición, y, al mismo tiempo, pedir a los cristianos que se comprometan ellos, sin reservas, con esa misma doctrina? Hay que enfrentar este problema con honradez.

En la búsqueda de la respuesta, un pasaje de la Constitución sobre la Iglesia será citado con frecuencia: "Los obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como los testigos de la verdad divina y católica; los fieles, por su parte, tienen obligación de aceptar y adherirse con religiosa sumisión del espíritu al parecer de su obispo en materias de fe y de costumbres cuando él lo expone en nombre de Cristo. Esta religiosa sumisión de la voluntad y del entendimiento de modo particular se debe al magisterio auténtico del Romano Pontífice, aun cuando no hable *ex cathedra*". (25).

De esta cita, sin duda, muchos concluirán simplemente que todos los católicos deberán aceptar la encíclica sin reserva. La expresión "asentimiento religioso" sólo significa para ellos un consentimiento absoluto al tema doctrinal que se expone en la encíclica. Y, sin embargo, el problema no queda resuelto. Después de todo, alguna diferencia debe haber entre una regla de fe y una declaración de autoridad que representa un estadio —tal vez muy desarrollado— en el proceso de evolución de la doctrina cristiana.

La concepción dinámica de la Iglesia, tan presente en los importantes documentos del Vaticano II, nos ayudará en nuestra búsqueda de una solución.

La Iglesia, una comunidad peregrina, y la revelación que la Iglesia posee, se desarrollan continuamente. El camino del progreso puede ser lento, desconcertante a veces, torturante, doloroso. El punto de partida es claro. Todo empieza con la Palabra de Dios que nos fue dicha en Cristo.

Y el punto de llegada no está en la obscuridad. Es el reino luminoso de Cristo. Pero el camino entre los dos no ha sido planificado con exactitud, y el Espíritu nos guía de acuerdo con nuestra humanidad.

El asentimiento religioso significa primariamente comprometernos con este movimiento y aceptar el hecho de que la Iglesia peregrina es humana y que no toda luz para el camino aparece de pronto, a un único y mismo tiempo. Ciertamente tenemos que buscarla. El asentimiento religioso no significa —y no puede significar— que una declaración que no es una regla de fe, deba ser elevada a regla de fe, en la teoría o en la práctica. Eso sería poner en ella más autoridad de la que la Iglesia pretendió darle.

El asentimiento religioso es un acto más complejo. Significa respetar a la autoridad y reconocerla como derivada de Cristo. Significa estar abierto a toda enseñanza que venga de la autoridad y reconocer en ella el carisma del Espíritu. Y, al mismo tiempo, significa admitir con humildad, puesto que el carisma de la infalibilidad no está en función, que el Espíritu de Dios puede muy bien permitir que la falibilidad humana esté presente con la sabiduría divina.

Es interesante que, en un primer borrador de la Constitución sobre la Iglesia, hubiera un pasaje que decía: "Si el Sumo Pontífice (en su magisterio ordinario) deliberadamente emite juicio sobre un asunto hasta la fecha discutible, debe quedar claro a todos que, de acuerdo con la mente y la voluntad de los Papas, ese asunto no podrá ya ser discutido públicamente por los teólogos". Este pasaje fue borrado del texto final. Y con razón, puesto que los teólogos tienen la obligación de discutir esos asuntos.

Si así son las cosas, es claro que permanece una cierta incertidumbre. Pero Cristo jamás prometió a su Iglesia una absoluta claridad intelectual en todas las cosas. Le dio a la Iglesia una Persona, el Espíritu Santo, para que la guiara a través de las tinieblas, y le impuso la obligación de buscar la luz por todos los medios, de gracia y de naturaleza, que estuvieran a su alcance: oración, reflexión y discusión. La comunidad entera tiene el deber de cooperar con el Espíritu. Con el tiempo vendrá la luz completa.

El papel de los obispos tiene particular importancia en el proceso de una mayor clarificación del asunto del control de la natalidad. El obispo, "cuando enseña en comunión con el Romano Pontífice, debe ser respetado por todos como testigo de la verdad divina y católica" (Constitución sobre

la Iglesia, 25). "Testigo" es aquí la palabra clave. Aunque la gracia de una comprensión más profunda de la revelación de Cristo le puede ser dada a cualquiera en la Iglesia, los obispos tienen el carisma particular de ser testigos auténticos de la verdad.

La teología del episcopado avanzó mucho en el Vaticano II. No sólo por la afirmación de la doctrina de la Colegialidad, sino igualmente por la afirmación de que los obispos son los "vicarios y embajadores" de Cristo (27). No son los delegados del Papa; han sido constituidos por el Espíritu Santo. El poder que tienen es "su propio poder, ordinario e inmediato, aunque su ejercicio es regulado, en última instancia, por la autoridad suprema de la Iglesia" (27).

Cada obispo tiene un carisma, una fuente de poder en el Espíritu, que le es dada personalmente. Por la fuerza de este don, tiene que ser testigo de la doctrina de Cristo. Por eso, siempre que la Iglesia busca la luz, cada obispo, personalmente, tiene que tomar parte en la búsqueda. Después de todo, nadie puede ser testigo, a no ser que personalmente sepa sobre qué está testificando. Mientras la lealtad y la obediencia son actitud adecuada y propia en el caso de leyes disciplinarias promulgadas por la Santa Sede, en asuntos doctrinales el obispo tiene que ser testigo personal de la revelación. Una simple adhesión de lealtad, por parte del obispo, a la declaración doctrinal que el Papa no quiso hacer infalible, puede ser una falta en el uso del carisma que confiere la consagración episcopal.

Por el momento, y precisamente en el asunto del control de la natalidad, parece importante que al testimonio personal del Papa se añada el testimonio personal de los obispos. La Iglesia necesita más luz, y la necesita tan pronto como sea posible. La búsqueda de la luz completa, sin duda, puede ser prolongada. Pero éste es el modo como tiene que operar una Iglesia que también es humana. A falta de una definición infalible del Papa o de un concilio ecuménico, solamente tendremos la luz total cuando la Iglesia entera aporte su contribución.

Sería trágico, si no se entendiera la búsqueda dinámica de la luz total, y si los sacerdotes o los fieles dejaran también de aportar su contribución o se sintieran inhibidos para hacerlo. Una situación así no traería ni luz ni paz a la Iglesia. Solamente multiplicaría las tragedias personales y podría ser una fuente de nuevas enajenaciones.

Así como nadie debería ser compelido por la fuerza para aceptar la fe (cf. *Dignitatis Humanae*); así tampoco, nadie debería ser obligado, dentro de la Iglesia, a aceptar como doctrina de fe lo que no ha sido declarado como tal por la autoridad infalible de la Iglesia. Más vale que aceptemos nuestras diferencias y que trabajemos humildemente hacia la unidad.

La Iglesia de Cristo, por ser humana, puede saber de fracasos, de dudas y de obscuridades. Sin embargo, siempre es guiada por el Espíritu de Verdad y de Amor.



Organos electrónicos marca
LOWREY y HOHNER a precios
sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca
MANNBORG y BEETHOVEN
desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para
Iglesias marca SCHULMERICH.
Micrófonos "A K G" especiales
para Iglesia.

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES
DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851
Mesones No. 21

Comentario a la "Humanae Vitae" y su obligatoriedad

Por Armando Salcedo C., S. I.

Más de dos meses después de la publicación de la encíclica "Humanae Vitae", parece muy conveniente informar a los sacerdotes y seglares cultos de las reflexiones que ha suscitado en el mundo católico la encíclica del R. Pontífice sobre el matrimonio y la natalidad.

Este trabajo pretende ser exponente de una tendencia dentro de las manifestadas dentro de la Iglesia; tendencia que considero correcta. No quiere ser la única, ni rehuir el diálogo.

Me parece de una importancia fundamental el darla a conocer, ya que están en juego valores muy superiores a los del caso concreto de los métodos para regular la natalidad y practicar la paternidad responsable. Pienso que aquellos que por trabajo y vocación estamos dedicados al estudio de estos problemas, debemos exponer humilde y respetuosamente nuestra opinión, que juntamente con otras, nos dará idea de las corrientes

de pensamiento dentro de la Iglesia. Pobre servicio haríamos a la Iglesia si permaneciéramos mudos, los que tenemos obligación de hablar.

Pobre servicio harían a la Iglesia los que trataran de evitar que el pueblo de Dios conociera las legítimas opiniones de otros, que quizás disientan de la suya propia.

"Por otra parte, los teólogos, guardando los métodos y las exigencias de la ciencia sagrada, están invitados a buscar siempre un modo más apropiado de comunicar sus conocimientos a los hombres de su época; porque una cosa es el depósito mismo de la fe —o sea, sus verdades—, y otra cosa es el modo de formularlas, conservando siempre el mismo contenido" (G. et Sp. n. 62).

"La investigación teológica siga profundizando en la verdad revelada, sin perder contacto con su tiempo, a fin de facilitar a los hom-

bres cultos en los diversos ramos del saber un mejor concimiento de la fe. Este buen entendimiento proporcionará grandes servicios a la formación de los ministros sagrados, quienes podrán presentar a nuestros contemporáneos las enseñanzas de la Iglesia acerca de Dios, del hombre y del mundo, de forma más adaptada y a la vez más gustosamente aceptable por parte de ellos. Más aún... Pero para que puedan llevar a buen término su tarea, debe reconocerse a los fieles, clérigos o laicos, la debida libertad de investigación, de pensamiento y de hacer conocer, humilde y valerosamente, su manera de ver en el campo de su competencia" (ibid.).

"Es propio de todo el pueblo de Dios, pero principalmente de los pastores y de los teólogos, auscultar, discernir e interpretar, con la ayuda del Espíritu Santo las múltiples voces de nuestro tiempo, y valorarlas a la luz de la palabra

divina, a fin de que la verdad revelada pueda ser mejor percibida, mejor entendida y expresada en forma más adecuada" (ib. n. 44).

Todo esto pide que el hombre, salvados el orden moral y la utilidad común, pueda investigar libremente la verdad y manifestar y propagar su opinión... y que, finalmente, pueda estar informado, con garantías de verdad, acerca de los acontecimientos públicos (n. 59).

"Guardando la unidad en lo necesario, todos en la Iglesia, cada uno según el cometido que le ha sido dado, observen la debida libertad, tanto en las diversas normas de vida espiritual... e incluso en la elaboración teológica de la verdad revelada; pero en todo practiquen la caridad... (Ecumenismo, n. 4).

En el contexto de estos documentos conciliares, deseo comunicar las siguientes reflexiones:

I.—Sobre el valor del Magisterio Ordinario del R. Pontífice:

a) La existencia de la autoridad doctrinal del R. Pontífice pertenece al misterio de Cristo y su Iglesia. Debemos aceptarla como aceptamos la realidad de la Revelación y de la Iglesia.

b) Ese magisterio se ejerce —y se ha ejercido— de muy diversas maneras dentro de la Iglesia; lo que ori-

gina en los que aceptan la autoridad doctrinal del S. Pontífice diversos grados de obligatoriedad con respecto a la aceptación teórica y práctica de una enseñanza. Esa diversa obligatoriedad podemos conocerla "por la índole de la enseñanza del documento, ya sea por la insistencia con que repita la misma doctrina, ya sea también por las fórmulas em-

pleadas" (Const. L. Gent. n. 25). Además, y sobre todo al tratar de cuestiones morales, hay que distinguir entre los fines que se pretenden y los medios que se proponen para lograrlos. Podemos de esta manera aplicar lo que se afirma en el párrafo citado de la L. G. de diverso modo a los fines del Mag. Ord., y a los medios que propone.

c) El Magisterio de la Iglesia se ve profundamente afectado por el ambiente cultural del que forma parte; de tal modo que la interacción existente entre ese magisterio y las pautas de conductas aceptadas por la comunidad es un elemento importantísimo para juzgar del valor de ese acto del Magisterio. Ese acto, sin dejar de constituir un instrumento de diálogo del hombre, individual y colectivamente considerado, con Dios, puede muchas veces ser expresión de esas pautas de conducta, que ordinariamente son formas evolutivas de la cultura (tomada en sentido antropológico). Esto no es más que la manifestación de la encarnación de la Iglesia en la Humanidad. Manifestación que da su sentido a la historia de la salvación, en la Iglesia y en en la Humanidad; en el orden gratuito actual.

Esta doctrina aparece muy señaladamente en la Const. Gaud. et Spes, en los nn. 4, 7, 44, 53, 54; 58; 62. (Este punto aparece más explicado en el artículo "La Teología Moral y los patrones de Conducta", aparecido en *Christus*, diciembre de 1966).

d) Al juzgar del valor mayor o menor de un documento del Mag. Ord., debemos también tener en cuenta la acción del Espíritu Santo que se manifiesta en los Obispos, teólogos, sacerdotes y fieles. Todos ellos son, no meros canales por los que se transmite la doctrina del S. Pontífice, sino que participan —de diversas maneras y en diversos grados— de la acción del Espíritu Santo y son por tanto una verdadera fuente de conocimiento teológico. Ejercitando ese carisma cumplen con la responsabilidad para con Cristo y para con la Iglesia que recibieron el día de su consagración, ordenación o bautismo.

La forma de ejercitar el Mag. Ord. teniendo en cuenta esa manifestación o bien prescindiendo prácticamente de ella, puede ser un factor importante en la valoración y por lo tanto en la obligatoriedad correspondiente del documento en cuestión; ya que si bien las definiciones del R. Pontífice son irreformables "ex sese, non autem ex consensu Ecclesiae" (Vat. I, sess. IV, cap. 4, D. 3074); eso no se afirma del Mag. Ord. en el que las diversas formas de interpretarlo en un acto determinado los Episcopados, los teólogos y el Pueblo de Dios, son factores que ayudarán a encontrar más plenamente la voluntad de Dios.

e) El hecho de que el Mag. Ord. en la Iglesia no sea infalible por sí mismo, y que se haya equivocado de hecho en algunas ocasiones (por

circunstancias muy explicables y que entran en la Providencia de Dios para con su Iglesia), no autoriza a menospreciarlo o a no tomarlo en cuenta en las decisiones personales. Esta falibilidad es una de las manifestaciones de la "kenosis" o "encarnación" de la Iglesia. Más aún, también en este tipo de magisterio debemos mantener la mentalidad "abierta" a recibir las enseñanzas con deseos de ser amorosamente enseñados y guiados. El amor a Cristo y a su Iglesia pide esto: no la desconfianza, ni el buscar subterfugios, sino la actitud agradecida del que espera recibir una enseñanza que lo acerque a Dios. El verdadero cristiano busca la voluntad de Dios y acepta que Dios también manifieste su voluntad, aunque de diversa manera que tratándose del magisterio infalible, por las enseñanzas de la jerarquía, señaladamente las del R. Pontífice.

f) Con todo, este elemento exterior no priva al cristiano de la responsabilidad en la sincera búsqueda interior de lo que plenamente constituye la voluntad de Dios para con él en cada decisión; es decir: el Magisterio Ordinario es un elemento de juicio en esa búsqueda —muy importante— pero no necesariamente el único. El cristiano jamás puede abdicar de la responsabilidad personal que implica el haberlo dotado Dios de conciencia.

g) Esto funda el que positivamente

te haya obligación en conciencia muchas veces de pasar más allá de la simple ejecución del mandato o enseñanza; y negativamente funda la legitimidad de la objeción de conciencia.

h) Por otra parte, en este formar-se personalmente la conciencia, habrá que recordar siempre que la voluntad de Dios puede estar precisamente en el deseo de que se cumpla el mandato y se siga la enseñanza, y así sucederá ordinariamente; prescindiendo de que los resultados del mismo fueran hipotéticamente menos satisfactorios.

i) Con respecto al posible disenso en el caso del Mag. Ord., la Iglesia ha evolucionado hacia una mayor libertad en la expresión y comunicación del mismo. Ese disenso puede ser en materia de tal manera importante para la Iglesia y los fieles, que no solamente se pueda, sino que se deba manifestar, con el respeto y la caridad debidas, ya que se supone que se acepta sinceramente ser esa la voluntad de Dios. (Cfr. p. ej.: G. et Sp. nn. 59 y 62).

j) La forma de ejercitar el Mag. Ord. puede ser más o menos oportuna, sin que eso lo invalide. Esa oportunidad o modo de ejercitarlo puede, con todo, ser un factor en la consideración de la mayor o menor obligatoriedad de un acto concreto del Magisterio.

II.—Con respecto a la encíclica "Humanae Vitae":

1.—Es manifestación del Magisterio Ordinario, no irreformable. Esto se dijo en la misma promulgación de la encíclica, y la redacción no deja lugar a duda.

2.—Merece respeto, atención y estudio. Apertura a las razones que se dan, y aceptación de la autoridad que nos la ha dado. Actitud de confianza amorosa, y no de desconfianza y rebeldía.

3.—Encuentro que hay que distinguir entre los grandes fines que pretende inculcar la encíclica, y los medios para lograr esos fines. Entre las finalidades, unas son expresión de la tradición constante de la Iglesia, como p. ej.: el bien de la prole, la mutua ayuda, el bien que supone el matrimonio a los mismos cónyuges y a la sociedad, la fidelidad conyugal. Otras son expresión de la mentalidad manifestada en el Vat. II; así, p. ej.: la concepción positiva del sexo, que es santificante cuando es expresión del verdadero amor conyugal; la necesidad de practicar la paternidad responsable, el reconocimiento de la existencia de un problema demográfico, la justa solución del problema social (esto no quiere decir que todos estos elementos hayan aparecido en la Iglesia por primera vez en el Vat. II sino que aparecen más claramente, y expuestos de un modo más pleno).

4.—Teniendo esto en cuenta, no se

origina la misma obligatoriedad con respecto a los "grandes fines" que con respecto de los medios que se proponen en la encíclica para alcanzarlos. Los grandes fines son mucho más importantes; la misma reacción mundial lo manifiesta; la fe de la Iglesia se encuentra concorde en esos puntos. Con respecto a los medios, en cambio, la tradición de la Iglesia es por lo menos muy dudosa. Al tratar este punto, hay que tener en cuenta que no "hace tradición" en lo moral, una prohibición o un mandato independientemente de los fines, de las causas, las circunstancias que lo han originado. La tradición de la Iglesia en cuanto a las causas y los fines de la prohibición de usar determinados medios para limitar la natalidad (más exactamente, practicar la paternidad responsable), ni ha sido constante ni mucho menos unánime (Cfr. Noonan, *Contraception*, Balknap Press pass.), por lo que la obligatoriedad con respecto a los medios por este capítulo, es mucho menor que con respecto de los grandes fines de la encíclica.

5.—Encuentro muchos elementos positivos en la encíclica, que hay que exponer y explicar a los fieles. No me extiendo en exponerlos, ya que son claros. Enuncio solamente algunos (como están en el documento del M. F. C. de México):

a) Plantea el problema de la natalidad a la luz de la vocación de la persona humana a la santidad, te-

niendo en cuenta el fin, que es sobrenatural y eterno (n. 7).

b) Señala el amor y sus exigencias; plenamente humano, total, fiel, exclusivo y fecundo (n. 9).

c) Precisa que la paternidad responsable debe considerarse no sólo biológica, instintiva, económica, psicológica y socialmente, sino sobre todo, como un acto de colaboración con Dios en la procreación (n. 10).

d) Reafirma el noble sentido de la intimidad conyugal cuando es expresión del encuentro total y personal de los cónyuges (n. 11).

e) Señala la importancia del significado unitivo y no sólo procreativo del acto conyugal (n. 12).

f) Señala la licitud de los medios terapéuticos necesarios para curar las enfermedades "aunque se siguiere un impedimento, aun previsto, para la procreación" (n. 15).

g) Hace un llamado a la castidad de los jóvenes (n. 17).

h) Recuerda que la vida matrimonial, como cualquier otro género de vida de un cristiano, exige una ascética profunda, para vencer el hedonismo y egoísmo, como camino hacia un verdadero cristianismo (n. 21).

i) Tiene un contenido preponderantemente social, y reitera las en-

señanzas de *Mater et Magistra*, y *Populorum*: al levantar la voz para detener arbitrariedades antinatalistas apoyadas por presiones económicas internacionales, y al reafirmar el llamado a la reflexión para que se comprenda que la solución a los problemas del subdesarrollo no es una simplista limitación de la natalidad, sino la promoción del desarrollo integral (n. 23).

"Es la aclaración de un capítulo fundamental de la vida personal, conyugal, familiar y social del hombre, pero no es la exposición completa de cuanto se refiere al ser humano en el campo del matrimonio, de la familia y la honestidad de las costumbres, campo inmenso en el cual el magisterio de la Iglesia, podrá, deberá quizás, retornar con designio más amplio, orgánico y sintético" (Aloc. de S.S. Paulo VI, de 31 de julio de 1968).

6.—Dentro de todos estos elementos positivos, encuentro también que el tono de la encíclica es "paternalista". Aunque el S. Pontífice tomó en cuenta para su decisión personal la opinión de teólogos y Obispos (algunos), en particular de la comisión nombrada por S.S. Juan XXIII y reorganizada por él mismo; sin embargo prácticamente no responde a los trabajos bien fundamentados publicados en revistas científicas en los últimos 10 años. Parece prácticamente proponer como el argumento

principal —si no único— de la encíclica el argumento de autoridad. Aceptando plenamente esa autoridad en el misterio de Cristo y de su Iglesia, pienso que esa manera de ejercitar el Magisterio disminuye la autoridad del mismo; y que es poco concorde con los signos de los tiempos, manifestados sobre todo a través de la necesidad de un verdadero diálogo. Sabemos que se han tomado en cuenta las razones de los teólogos de la Comisión únicamente porque nos lo dice el Papa, pero no responde a sus razones públicamente, ni tomó en cuenta previamente, en cuanto sabemos, el parecer de los Obispos. Por lo menos en México, algunos de los Sres. Obispos, como lo han declarado públicamente, se enteraron de la encíclica por la prensa. Esto no quiere decir que el Papa se viera obligado a seguir la opinión de la mayoría, sea de la Comisión o de los Obispos; sino que en la encíclica no aparece el diálogo.

La doctrina de la encíclica no se encuentra fundamentada en la S. Escritura (no contiene ni una cita); y el argumento de la tradición, como se ha dicho antes, es por lo menos muy dudoso (cfr. Informe de la Comisión, de la mayoría, principalmente el cap. III, De Continuitate Doctrinae et de eius profundiori intellectu). Los argumentos filosóficos en que se funda no aparecen más que enunciados, y aparentemente se fundan en una concepción "biologista" del hombre, según la que los valores

de integridad fisiológico-funcional no serían subordinables a otros valores que son de suyo superiores tales como la misma ayuda espiritual que los cónyuges deben prestarse. Esta concepción del hombre creo que no se basa en la tradición de la Iglesia, y pienso que puede llevar consigo el peligro de trastornar la jerarquía de valores cristianos, que no son principalmente biológicos.

Algunas de las razones que propone me parecen inexactas, tales como el peligro de infidelidad o el arma que se daría a los gobernantes. El peligro de infidelidad se daría también aceptando el "ritmo" (mayor todavía si se logra hacerlo seguro).

En cuanto a la actuación de los gobiernos y los problemas que plantea la explosión demográfica relativa, sobre todo en los países de menor cultura y menor capital (por tanto, con menor capacidad de inversión), me pregunto si podrán cumplir con la obligación que tienen de emplear los medios apropiados para tratar de solucionar ese problema concientizando a los matrimonios a que usen el "ritmo". Sobre todo si tomamos en cuenta que las gentes que provocan el mayor incremento demográfico son precisamente las que no tienen la suficiente cultura para aceptarlo y usarlo, y que son los de ingresos más reducidos.

Es claro que el problema principal es el social, tanto al nivel nacional como internacional; eso es de todo

punto evidente; y que solucionando el problema social, los que proponen el incremento demográfico se disminuirían en mucho; pero por una parte, no vamos a llegar próximamente, en cuanto podemos prever, a un régimen de justicia social; y por otra parte, aun en esa situación ideal, que todos debemos procurar, quedarían sin resolver los problemas que plantea el incremento anárquico. ¿Pueden resolverse esos problemas, en nuestro medio, con la concientización y propaganda del uso responsable de los períodos agénésicos?

El mismo Paulo VI, en su encíclica "Populorum" (n. 39), y el Vat. II, igualmente (G. et Sp. n. 87), reconocen la existencia de un problema demográfico; lo que por otra parte se impone al que conoce, aunque

sólo sea superficialmente, la situación de los pueblos subdesarrollados.

6.—En cuanto a la interpretación de la "ley natural" de trata de un concepto filosófico, que la Iglesia evidentemente tiene potestad y deber de explicar y proponer obligatoriamente. Es claro que el magisterio no se obtiene por mayoría democrática. Con todo, tratándose de un asunto de tipo técnico, se pregunta uno si la proposición del Magisterio que toma como única posible una interpretación rechazada por la mayoría de los peritos, es obligatoria por ese respecto. Parece que no. Es cosa curiosa que las razones de ley natural que aparecen en la encíclica no las perciben en ese valor sino muy pocos, dentro y fuera de la Iglesia católica.

III.—La formación de la conciencia:

1.—El teólogo y el sacerdote tienen la grave obligación de ayudar a los fieles a formarse debidamente su conciencia. Esto supone que deben explicar a los fieles, tanto el valor como los límites de la obligatoriedad fundada en la palabra del Papa; su responsabilidad para con quien tiene una autoridad recibida de Cristo, y la que tienen con relación al desarrollo del amor conyugal, el equilibrio y estabilidad de la familia, la educación de los hijos que ya tienen o los que han de venir, la salud

de los cónyuges, la situación económica, etc. La promoción de esos valores es obligatoria en conciencia, y todos son datos que manifiestan también la voluntad de Dios en un momento y en unas circunstancias dadas. También lo es la aceptación cristiana de la existencia de una autoridad doctrinal dentro de la Iglesia.

2.—Hablar del valor de un documento, explicando la obligatoriedad que origina y los límites de la misma, siguiendo los criterios aceptados

por quienes tienen competencia en la materia, **no es ser desobediente, sino que es dar los datos necesarios para poder prestar la debida obediencia**; es aceptar la responsabilidad personal de una obediencia adulta y cristiana.

No se puede, pues, tachar simplemente de desobedientes a los que hablan de esta manera. Muy en particular los que están obligados por su vocación a explicar el significado de la verdadera obediencia cristiana, que es la que nos acerca a Cristo como personas dotadas de conciencia y responsabilidad personal.

3.—En el Vat. II se nos habla en repetidas ocasiones de la necesidad de tomar esa responsabilidad personal, y de seguir nuestra propia conciencia. Igualmente de la necesidad de formarla debidamente. Transcribo algunos párrafos de especial significación de "Gaudium et Spes":

(16): En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer y cuya voz resuena cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que evitar el mal... Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, **en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente**... La fidelidad a

esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad... no rara vez, sin embargo, ocurre que yerre la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad. **Cosa que no puede afirmarse cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien**, y la conciencia se va progresivamente entenebreciendo por el hábito del pecado".

(17): "Dios ha querido 'dejar al hombre en manos de su propia decisión', para que así busque espontáneamente a su Creador y adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre **actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa**".

(55): "Cada día es mayor el número de los hombres y mujeres, de cualquier grupo o nación, que tienen conciencia de que son ellos los autores y promotores de la cultura de su comunidad. En todo el mundo crece más y más el sentido de la autonomía y, al mismo tiempo, de la responsabilidad, lo cual tiene enorme importancia en pro de la madurez espiritual y moral

del género humano... De esa manera somos testigos de que nace un nuevo humanismo, **en el que el hombre queda definido principalmente por su responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia**".

Sobre el Ecumenismo:

(4): "Guardando la unidad en lo necesario, todos en la Iglesia cada uno según el cometido que le ha sido dado, observen la debida libertad, tanto en las diversas formas de vida espiritual... e incluso en la elaboración teológica de la verdad revelada; pero en todo practiquen la caridad..."

Declaración sobre la libertad religiosa:

(1): "la dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo, y aumenta el número de quienes exigen que los hombres en su actuación gocen y usen de su propio criterio y de una libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber".

"Confiesa asimismo el Santo Concilio que estos deberes tocan y ligam la conciencia de los hombres, y que la verdad no se impone de otra manera sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y fuertemente en las almas".
(2): "Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene

derecho a la libertad religiosa... de tal manera que en materia religiosa **ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella**..."
"Todos los hombres, conforme a su dignidad, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre y, por tanto, enaltecidos con una responsabilidad personal, tienen la obligación moral de buscar la verdad, sobre todo la que se refiere a la religión..."

(3): "Por tanto, cada cual tiene la obligación, y por consiguiente también el derecho, de buscar la verdad en materia religiosa, a fin de que, utilizando los medios adecuados, llegue a formarse rectos y verdaderos juicios de conciencia".
"Ahora bien, la verdad debe buscarse de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social. Es decir, mediante una libre investigación, sirviéndose del magisterio y de la educación, de la comunicación y del diálogo, mediante los cuales unos exponen a otros la verdad que han encontrado o creen haber encontrado para ayudarse mutuamente en la investigación de la verdad..."

"El hombre percibe y reconoce por medio de su conciencia los dictámenes de la ley divina, **conciencia que tiene obligación de seguir fielmente en toda su actividad para llegar a Dios, que es su fin**. Por tanto, no se le puede for-

zar a obrar contra su conciencia. Ni tampoco se le puede impedir que obre según ella, principalmente en materia religiosa. Porque el ejercicio de la religión, por su propia índole, consiste sobre todo en los actos internos voluntarios y libres, por los que el hombre se ordena directamente a Dios”.

(8): “...por otra parte, son no pocos los que se muestran propensos a rechazar toda sujeción so pretexto de libertad y a tener en poco la debida obediencia. Por lo cual, este Conc. Vat. exhorta a todos, pero principalmente a aquellos que cuidan de la educación de otros a que se esmeren en formar hombres que, acatando el orden moral, obedezcan a la autoridad legítima y sean amantes de la genuina libertad: hombres que juzguen las cosas con criterio propio a la luz de la verdad, que ordenen sus actividades con sentido de responsabilidad...”

(11): “(Los Apóstoles) al mismo tiempo, respetaban a los débiles, aunque estuvieran en el error, manifestando de este modo cómo cada cual dará a Dios cuenta de sí (Rom. 14, 12), **debiendo obedecer entre tanto a su conciencia**”.

Parece, pues, que de los documentos del Concilio Vaticano II podemos sacar las siguientes conclusiones:

a) Los seglares tienen el derecho

y aun el deber de manifestar su parecer, aun por instituciones no establecidas al efecto por la Iglesia (G. et Sp. n. 37). Mucho más en un asunto que les toca tan de cerca. El sacerdote podrá informarles de este derecho o deber.

b) El hombre será juzgado personalmente por haber seguido o no su propia conciencia; aunque esté en el error. Su primera obligación es **buscar la verdad**. La dignidad humana impide que obre por coacción o por un ciego impulso interior (G. et Sp. 16, 17). “Buscar” dice un elemento personal, un “querer encontrar”, no un mero “escuchar y actuar”.

c) Los teólogos tienen por oficio auscultar, discernir, interpretar, valorar, las voces del tiempo, con la ayuda del Espíritu Santo. Igual oficio tienen los Pastores (ib. n. 44).

d) El hombre queda definido actualmente por su responsabilidad ante sus hermanos y ante la historia (ib. n. 55).

e) Hay una justa libertad en el investigar libremente la verdad y manifestar y propagar la opinión (ib. n. 59). Lo cual se reconoce a todos, clérigos y laicos, y se les invita a hacerlo “humilde y valerosamente” en el campo de su competencia (ib. n. 62). Notemos que, por lo tanto, es lícito dar a conocer las reacciones de los diversos episcopados y de teólogos de prestigio, lo mismo que sus investigaciones.

f) Los principios que se aplican a la libertad religiosa, con mayor fuerza se han de aplicar a seguir la propia conciencia cuando ya se ha encontrado la verdadera religión. Por tanto, todo lo que dice el documento sobre la libertad religiosa, especialmente los textos citados, se entiende también de los católicos, que quieren prestar el debido obsequio de obediencia cristiana y adulta dentro de la Iglesia. Dentro de la Iglesia también existe la obligación moral de “buscar la verdad”; así como también estamos obligados a adherirnos a la verdad conocida (Dign. Hum. 2). Y esto, “utilizando los medios adecuados, para llegar a formarse rectos y verdaderos juicios de conciencia” (ib. 3). Esta verdad debe buscarse de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social... sirviéndose de la comunicación y del diálogo (ib. 3). Este diálogo consiste en comunicarse la verdad que han encontrado o creen haber encontrado para ayudarse mutuamente en la investigación de la verdad (ib.).

La diferencia que existe para aquellos que reconocen la verdadera Iglesia de Cristo y los que todavía no hacen, está en que los primeros reconocen como uno de los caminos por el que Dios les manifiesta también su voluntad, la palabra de aquellos que tienen el carisma del Magisterio. Es decir, en este punto cuentan con una ayuda preciosa, que no tienen los que no pertenecen a la Igle-

sia; si bien es cierto que también ellos, si tienen buena voluntad, se acercarán a Dios, y admitirán el valor humano que tienen las doctrinas de la Iglesia.

g) Nunca se puede forzar al hombre a actuar en contra de su conciencia (ib.), ya que es el único modo como puede conocer los dictámenes de la ley divina, “porque el ejercicio de la religión, por su propia índole consiste, sobre todo, en los actos internos voluntarios y libres, por los que el hombre se ordena directamente a Dios”.

h) Al hablar de la verdadera obediencia (n. 8), nos dice quiénes son esos “verdaderos obedientes”: “**obedezcan a la autoridad legítima y sean amantes de la genuina libertad hombres que juzguen las cosas con criterio propio a la luz de la verdad, hombres que ordenen sus actividades con sentido de responsabilidad...**”

i) La doctrina de la libertad y la necesidad de que cada uno siga su propia conciencia es evangélica, y se encuentra en San Pablo (aunque esa conciencia sea errónea) (n. 9).

4.—Tomando esto en cuenta, parece que podemos afirmar lo siguiente:

a) No parece ser posible compaginar las afirmaciones del Conc. Vat. II con la opinión de los que afirman que la única conciencia personal bien formada, en el caso de la encíclica, es aquella que juzga exactamente según lo afirmado en la Hum. Vit.

La razón básica es la siguiente: no siendo una enseñanza infalible (más aún, viéndose disminuida su credibilidad por lo expuesto anteriormente en II), la responsabilidad de la bondad o malicia de la acción no recae solamente sobre el R. Pontífice, sino también sobre todos aquellos a quienes toca directamente, señaladamente los matrimonios cristianos. Ellos, como se ha dicho, tienen que dar cuenta a Dios también de la promoción del bienestar familiar en todos sus niveles. La palabra del Pontífice no puede ser, en ese contexto, el único criterio para formarse un juicio de conciencia, que, erróneo o no, es el que han de seguir y por el que serán juzgados delante de Dios. Parece que esta es la actitud fundamental del cristiano, en la búsqueda de la verdad, guiado por el Espíritu Santo, que también se manifiesta en los trabajos de los teólogos, y en el magisterio de los Obispos.

Al tratar del magisterio de los Obispos, quiero hacer mención de las declaraciones de los episcopados Alemán, Belga, Inglés, Holandés, Austriaco, Canadiense, que substancialmente coinciden en explicar de la manera dicha la obligación de formarse la conciencia, aunando al mismo tiempo el espíritu de sumisión y humilde aceptación de la autoridad, y el espíritu de la santa libertad de hijos de Dios, que admiten y reconocen su dignidad de personas delante de sí mismos, de su familia, de la sociedad y de Dios.

Transcribo, por considerar de pri-

mera importancia, una parte del Comunicado del Episcopado Alemán:

"La enseñanza de la encíclica sobre los métodos de regulación de los nacimientos es una enseñanza auténtica, es decir, revestida de autoridad jerárquica, pero no infalible. Fundamentalmente, esto requiere que los católicos estén dispuestos a adherirse a ella. Muchos lo aceptan así. En su esfuerzo para acomodar su vida conyugal y familiar con las directivas de la encíclica, pueden contar con la ayuda de la gracia de Dios...

"El año pasado, en la 'Carta de obispos alemanes a aquellos que recibieron de la Iglesia el encargo de anunciar la fe', llamamos la atención sobre la necesidad y el grado de obligación de las enseñanzas del magisterio eclesiástico en asuntos de vida cristiana. No excluimos entonces la posibilidad de que un católico por razones serias, crea poderse alejar de una proposición no infalible del magisterio eclesiástico. Manifiestamente, muchos católicos, sacerdotes y laicos, están convencidos en conciencia de que ese es el caso para ellos en lo que concierne a los métodos de regulación de nacimientos. Como siempre, la formación de la conciencia exige también aquí, que se supere el subjetivo arbitrario, y que cada quien esté dispuesto a hacer su propia crítica. Por otra parte, la convicción establecida en conciencia, en forma seria y res-

ponsable, debe ser respetada por todos. Para el problema que se manifiesta inmediatamente, los principios arriba enunciados se traducen de la manera siguiente:

Todos aquellos que han recibido de la Iglesia el encargo de anunciar la fe, tienen especialmente la obligación de exponer concienzudamente la enseñanza de la encíclica pontificia.

En el cumplimiento de su servicio, los pastores respetarán, especialmente en la administración de los sacramentos, las decisiones tomadas en conciencia y en forma responsable por los fieles... (Tomado de Informaciones Católicas Internacionales, n. 320, del 2 de septiembre de 1968, p. 19).

La reacción del pueblo de Dios ha sido también significativa: todos aquellos que no tienen un problema especial han aceptado fielmente la enseñanza del Pontífice; aquellos, en cambio, que tienen problemas serios, se sienten angustiados profundamente, y contando con la ayuda del Espíritu Santo y la oración, piden guía acerca de la debida formación de su conciencia y sobre la obligatoriedad absoluta o no, de las normas dadas por el S. Pontífice. Esto puedo afirmarlo por el conocimiento que tengo, sobre todo en la ciudad de México.

En cuanto a la reacción de los teólogos, todavía es demasiado pronto para poder valorarla exactamente. Sin embargo, por lo que ha aparecido en

la prensa y revistas de información (dándoles el mayor o menor valor que tengan), ha habido un buen número que se han pronunciado en términos básicamente de acuerdo con lo que se ha expuesto en este estudio. En este punto todavía hay que esperar. Me parecen de importancia las afirmaciones de los siguientes: Bernard Haring, aparecida en Nat. Cath. Reporter, del 7 de agosto; Richard McCormick (ibid.), Card. Alfrink (ibid.), el artículo aparecido en Le Monde del 15 de agosto, por Henri Fesquet, p. 5; el de Jean-Marie Paupert, en Le Monde del 11-12 de agosto, p. 7.

Como es obvio, cito únicamente a algunos, de los que me parece que han planteado mejor el problema; **no quiero afirmar que todos los teólogos de prestigio se han adherido a los puntos de vista expresados aquí; únicamente quiero hacer notar que los ha habido, y que por el momento, por lo que aparece en las publicaciones no científicas, parece que su número es mayor. Lo menos que podemos afirmar es que hay una fuerte corriente, tanto en los diversos episcopados (los de mayor prestigio por sus conocimientos teológicos), como en los teólogos, que siguen fundamentalmente la corriente de este artículo.**

Todos estos son criterios que nos ayudarán a formar debidamente la conciencia de los fieles. (Propiamente hablando: ayudarles a que ellos lleguen a una conclusión personal).

Más en particular:

b) El teólogo o el sacerdote deben explicar a los fieles la necesidad de una toma de conciencia personal y responsable delante de Dios, lo que comprende el estudio (al alcance del fiel o del matrimonio de que se trate), la reflexión, la aceptación amorosa y abierta de la autoridad como un elemento de juicio para llegar al conocimiento más perfecto de lo que constituye la voluntad de Dios en su caso.

c) Siempre están obligados a promover los grandes fines de la encíclica; con sinceridad, delante de Dios.

d) En todos aquellos casos en que no haya razones de peso en contra, están obligados a seguir la enseñanza del S. Pontífice con respecto a los medios para promover la paternidad responsable. Teniendo en cuenta que para muchos matrimonios el uso del "ritmo", cuando por razones serias no puedan o no deban tener más hijos, será muy positivo en cuanto al desarrollo del bienestar conyugal.

e) En todos aquellos casos en que haya razones de peso que les hagan pensar que en conciencia no pueden promover el bienestar conyugal de esa manera, los cónyuges se encuentran con frecuencia entre dos obligaciones: por una parte, la que tienen de aceptar la autoridad y cumplir sus mandatos; y por otra la responsabilidad para con el bien de la familia y el matrimonio. En esa situación aparentemente conflictiva, no están obligados necesariamente a seguir la pauta propuesta por el Papa

en cuanto a la prohibición absoluta de ciertos medios (cfr. Vermeersch, Th. Mor. I., 361). Más aún, por la obligación cierta que tienen para con el matrimonio y la familia, puede ser que exista una verdadera obligación en conciencia de usar medios cuya licitud no ha sido aceptada por el Papa; pero que es teóricamente controvertida. Esto, precisamente para lograr los grandes fines de la encíclica.

f) Como es obvio, los mismos matrimonios son los que deben llegar a una toma de posición personal y conyugal, en verdadero diálogo. Ellos son los que están obligados siempre a practicar la paternidad responsable, y los que han de determinar el número de hijos que generosamente han de tener. El papel del sacerdote consiste sobre todo en darles los elementos necesarios y ayudarlos en su reflexión cristiana; para que sin egoísmos ni engaños puedan llegar a una conclusión de la que son personalmente responsables delante de Dios, delante de su familia y de la sociedad.

g) Es claro que aquellos que lleguen a la conclusión de que pueden o deben usar esos medios, no pueden ser excluidos de los sacramentos, ni tampoco tienen por qué confesar un pecado que no han cometido (en este punto están concordes las declaraciones de los episcopados citados anteriormente; implícitamente la de los Obispos de EE. UU.).

h) Es también claro que no se puede acusar indiscriminadamente a

los que lleguen a esa solución, de egoísmo, desobediencia y hedonismo.

i) Y todos los matrimonios que estén en edad y posibilidad física de tener más hijos, deben revisar periódicamente los motivos que los han inclinado a tener más o a limitar temporal o definitivamente la procreación (continuando el trato conyugal); cualquiera que sea el método que usen para practicar la paternidad responsable; y así, a la luz del Espíritu Santo, en la oración humilde, continuar el camino que han tomado o eventualmente cambiar su posición. Así también los que han decidido dejar la procreación al acaso.

j) Pienso que aquellos que admiten las posiciones explicadas anteriormente en el plano teórico, pero no en el práctico, no entienden suficientemente la relación que hay entre la teoría y la práctica. La teoría, principalmente en el campo de la Moral, es para iluminarnos lo que hemos de hacer en la práctica.

k) Pienso también que la prudencia moderará las expresiones y hará que el verdadero cristiano comunique el mensaje evangélico al alcance de sus oyentes, y tratando de evitar males mayores que quizás pudieran sobrevenir.

Todo esto lo propongo como una opinión probable; pero que dentro de su probabilidad puede proponerse dentro de la Iglesia como una tendencia aceptable en la Teología católica. Admito que existen otras tendencias, muy dignas de respeto, y que también los que las sostienen tienen la debida libertad de expre-

sión y de comunicación. Me parecería muy conveniente que siguiera el diálogo institucionalizado de alguna manera, dentro de un verdadero espíritu de caridad y honradez científica. Lo que me parece inadmisibles es que no se admita como católica la tendencia expuesta a lo largo de este trabajo, y que no se pueda manifestar al pueblo de Dios, y seguir en la teoría y en la práctica.

Espero que los estudios posteriores iluminen más el alcance y la obligatoriedad que origina en los teólogos, Obispos y simples fieles la palabra del Papa, en las diversas circunstancias. Pienso que providencialmente esta encíclica abrirá nuevos horizontes en la concepción de la autoridad y obediencia, y que por esta razón, tendrá una enorme trascendencia en el campo de las relaciones ecuménicas.

Dentro de lo expuesto en este trabajo sobre la autoridad y obediencia, y aceptando de antemano el diálogo con mis Superiores y otros teólogos, quiero hacer notar mi sincero deseo de estudiar más, de valorar la autoridad, y de iluminar las conciencias de los sacerdotes y del pueblo de Dios, especialmente de mi país; muchos de los cuales no tienen acceso de hecho a las publicaciones más especializadas, europeas o americanas; y que con mucha frecuencia se sienten angustiados en la práctica diaria de su ministerio.

Armando Salcedo C., S. J.
Profesor de Teología Moral en el Colegio Máximo de Cristo Rey, de las Prov. Mex. de la C. de Jesús.

Sobre la "Encíclica Humanae Vitae"

Karl Rahner, S. J.

El día 25 de julio de 1968 publicó Paulo VI su Encíclica, por largo tiempo esperada, sobre el recto modo de propagar la vida. Esta Encíclica estaba anunciada desde hacía años; el trabajo de su preparación se encomendó a una comisión especial, cosa poco común, y una y otra vez se fue difiriendo su publicación. Sin embargo, ha provocado la máxima sorpresa, tanto en el mundo católico como en el no católico y junto con el asentimiento, que por cierto no es lícito regatear, ha encontrado también oposición mundial. En parte se explica esta oposición simplemente por el hecho de que la personalidad más encumbrada de una Iglesia que cuenta con millones de fieles, se haya pronunciado oficialmente sobre una

cuestión que toca la vida personal de innumerables gentes; además se trata de un problema cuyo contenido es "interesante" no solamente para los fieles católicos. Pero todo esto no explica aún por completo la oposición. Hasta cierto punto se hace ésta comprensible si reflexionamos en que las parejas católicas ya tenían formada una opinión (no importa cuál), respecto al problema que trata la encíclica, la llevaban a la práctica en su vida cotidiana, además desde hace bastante tiempo ya no había ni mucho menos uniformidad de opinión entre los moralistas respecto al problema, y por fin, porque el alcance práctico de la cuestión fue creciendo hasta lo inconmensurable por la cada

vez más evidente "explosión demográfica". Esta oposición, pues, es un hecho real, y también dentro de la

Iglesia Católica misma, y de ella nos vamos a ocupar en estas consideraciones.

I

PRENOTANDOS

Antes de entrar propiamente en el problema, hagamos algunas consideraciones previas, necesarias a la correcta comprensión de lo que sigue:

Un católico debe tomar en serio esta Encíclica. Por supuesto que habrá que delimitar con precisión lo que en ella se dice; pero sí que hay que tomar muy en serio esta Encíclica. Son las palabras de un Pontífice. Ciertamente constituye el fruto maduro de una concienzuda preparación, y va respaldada por una

tradición magisterial muy digna de consideración dentro de la Iglesia Católica. Muy fuera de sentido resultaría y en completa disonancia con la seriedad del problema y con el respeto y la consideración que se merece la autoridad de un papa, el reaccionar ante la Encíclica dando rienda suelta a emociones primitivas, torciendo su contenido, o atribuyendo al Pontífice motivos tales que harían su mensaje indigno de crédito.

Los que por principio de cuentas

NOTA: Lo subrayado estaba con letra cursiva en el original alemán. Los paréntesis y las comillas están también del mismo modo en el original.

presumen que su opinión propia es indiscutible, los que opinan que toda concepción nueva, por ser nueva ha de ser más conveniente que una antigua, y los que argumentan contra las declaraciones pontificias, basándose en sus consecuencias y alcances prácticos por contrarios a sus deseos personales, dan claras muestras de pensar pragmáticamente, esquivando el fondo verdadero de la cuestión y serán incapaces de justificar la Encíclica como católicos.

En estas reflexiones no hemos de tocar el meollo de la Encíclica papal; no vamos pues a preguntarnos si una intervención consciente y libre del hombre y por la que se suspende la generación de un nuevo ser es en sí objetivamente inmoral, o si no necesariamente lo es, ni el porqué de la respuesta.

Y a propósito, notemos de paso que examinando las cosas a fondo, es una comprensión simplista de la Encíclica el resumirla diciendo que prohíbe de plano el control de la natalidad, cuando en realidad, de verdad, lo que prohíbe es **ciertos métodos** de dicho control con lo cual ciertamente no queda muy claro en la mente de la mayoría de los lectores de la Encíclica cómo será posible lograr real y eficazmente dicho control de nacimientos, que por otra parte se presupone necesario, sin emplear los procedimientos condenados por la Encíclica, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias sociales e individuales ya en concreto.

Tenemos, pues, que abstenernos de discutir el meollo de la Encíclica. Semejante empresa sería imposible de realizar dentro de un modesto artículo de revista. De lo contrario habría que adentrarse en todos los presupuestos que sirven de cimiento a la posición papal, como la esencia de la ley natural, su "inmutabilidad" y su historicidad, la competencia del magisterio Eclesiástico frente a esta ley natural, las relaciones entre Ley Natural y revelación, la esencia de la "naturaleza humana", y su cognoscibilidad, la relación que hay entre la persona que actúa libremente y la realidad objetiva que presupone esta acción (llamada "naturaleza"), las posibilidades y las fronteras que impone la moral a manipulaciones corporales del hombre cotejándolas con su "naturaleza". Todos estos presupuestos que vienen a confluír en lo hondo de la tesis papal no se pueden agotar en un corto artículo. Lo mismo se diga del sentido y de la fundamentación de la tesis papal. Porque bajo este capítulo, habría que tratar, de en qué condiciones y por qué motivos un acto matrimonial en concreto ha de someterse, a parte, e independiente del contexto general de la vida conyugal, a normas morales definidas y perfectamente claras; y de por qué el doble significado de cada acto matrimonial en particular, a saber: el de manifestación del amor conyugal, y el de acto capaz de propagar la vida, en **todos y cada uno** de los actos han de ir necesariamente aunados; además habría que explicar,

por qué la separación de este doble aspecto, separación que la "naturaleza" misma realiza, y la que para regular los nacimientos según la Encíclica aunque se ejecute libremente es lícita, pero no en cambio la que el **hombre mismo** induce en determinadas circunstancias tratándose de un acto matrimonial **en particular** mientras dicho acto caiga dentro del contexto de una vida matrimonial abocada a la propagación de la existencia; y esta cuestión se hace aún más aguda cuando reflexionamos en que la posibilidad de esta intervención libre del hombre en el proceso, aún en un caso particular —a diferencia del animal— pertenece a la "naturaleza del hombre"; de modo que es inútil plantearse la cuestión de si su "naturaleza" le permite **moralmente hablando** tal intervención en el proceso, sino que a lo más habrá que ver si en este caso particular dicha intervención ha traspuesto o no, las fronteras morales de lo permitido. En todo caso se puede decir que a todas luces en este problema se ha adoptado una postura determinada y que más bien se ha enunciado que esclarecido o probado. La fundamentación que de ella se hace claramente en la encíclica se cifra más bien en la firme conservación de las enseñanzas tradicionales de Pío XI y de Pío XII; dichas enseñanzas constituyen sin lugar a duda un peso teológico de consideración, que aún en cuestiones particulares de moral pueden muy bien reflejar un "instinto" global, aunque reflejamente no se explique

ni se razone hasta los últimos detalles. Pero como aún **después de la Encíclica misma**, no se trata de una simple revelación divina de una norma moral, sino de un principio de la "ley natural", hubiera sido muy de desear una argumentación más exacta en pro del contenido de la tesis pontificia. Pero, como dijimos arriba, de todo esto no podemos tratar nada aquí.

Más aún cuando pasamos por alto el verdadero fondo de la cuestión, no sucederá lo mismo ni consentiremos que se menoscabe lo que para todos los católicos es convencimiento común, y esto aun cuando no todos prestarán asentimiento interior a la posición papal, ni la llevarán a la práctica dentro de su vida. Y sin embargo, a propósito de la Encíclica, se ha hecho patente entre todos los católicos el convencimiento firme (que tratándose de mentalidades no católicas distaría mucho de tenerse por cosa evidente y sabida) de que toda la vida sexual está subordinada a normas morales, y de que un hedonismo y un libertinaje sexual no rescatan al hombre de tabús opresivos, sino que al fin de cuentas lo precipitan en la inhumanidad y la desdicha. Si hemos pues de hacer el debido honor a la Encíclica, hay que fijar nuestra consideración en esta persuasión común a todos los cristianos, y verdaderamente no hay ningún motivo para pensar que es superfluo en estos tiempos hablar de este sentir común cristiano y salir

con ello a la luz pública por más que tengamos que cuidarnos de no pintar con rasgos negros y sobre tela negra la presente mentalidad de la sociedad profana tocante a la moral del sexo. A esto se allega que la Encíclica prevé fundadamente el peligro de que la autoridad del estado se arroge de modo totalitario como derecho exclusivo la regulación de la natalidad. Aquí acechan peligros que ciertamente hay que tomar muy en serio, aun en el caso de que alguien piense que el Estado no deba en todos los casos descargar en los particulares su responsabilidad respecto a la explosión demográfica y que por esto piense que la Encíclica se mueve demasiado en el terreno de lo abstracto, lo general y lo impreciso.

Así pues, lo que nos ha de ocupar en las siguientes consideraciones es el hecho simple y sencillo de que aun dentro de la misma Iglesia Católica, la Encíclica no va a encontrar

ni teórica ni prácticamente el consenso general unánime. Que este hecho sea una realidad (ora parezca normal, o bien deplorable en extremo), está fuera de toda duda. Lo manifiestan ya las reacciones provocadas hasta hoy por la encíclica dentro de la Iglesia, en las que es secundario el señalar si son del mismo tipo en todas las regiones, o si provienen de tales o cuales grupos. Este hecho de la oposición constituye ya de por sí un problema teológico. Y más que todo, porque esta reacción de protesta en este caso particular se ha hecho sentir con más intensidad, con más rapidez, con más decisión y con más publicidad dentro de la misma Iglesia, de lo que acontecía en el pasado con otras decisiones del magisterio papal. Así pues, ¿qué vamos a decir teológicamente hablando, de esta oposición que la encíclica ha venido y seguirá encontrando en este caso? He aquí la única cuestión de que nos vamos a ocupar.

I I

LA ENCICLICA COMO DECISION REFORMABLE DEL MAGISTERIO

La Encíclica no es una definición "ex cathedra" de la norma moral que propusiera el Papa asentando la "ilicitud" de cualquiera supresión "artificial" de la capacidad generativa de un acto matrimonial en particular. Esto es cosa evidente. Lo que se quiere decir en el documento lo declararemos ante todo trayendo a

cuento una larga cita tomada de la instrucción pastoral del episcopado alemán del año pasado, y que luego explicaremos en más detalle.

El problema general de enseñanzas reformables del magisterio

La carta pastoral del episcopado alemán dice a esta cuestión:

"Por lo que toca a un error o a una posibilidad de error en doctrinas del magisterio eclesiástico, no definidas, y que pueden ser de muy diversos grados de obligatoriedad, lo primero que simple y resueltamente hay que considerar es que la vida humana, tanto como en casos concretos debe resolverse a vivir de conocimientos que por una parte se pueden reconocer como no absolutamente ciertos, y que sin embargo "aquí y ahora", precisamente por su carácter provisional e inaplazable, hay que respetar como normas válidas del pensamiento y de la acción. Todos y cada uno de los hombres lo sabemos por nuestra experiencia personal y concreta. Lo saben los médicos al diagnosticar, y están convencidos de este hecho los estadistas cuando juzgan las situaciones políticas y deciden un curso de acción. También la Iglesia tiene el derecho tanto en su enseñanza como en su práctica de no verse en cada caso maniatada por el dilema de, o promulgar una doctrina decisiva y obligatoria, o simplemente guardar silencio dejando todo a la libre opinión de cada quien. Para custodiar lo que propiamente constituye el tesoro de la fe, tiene la obligación de pronunciarse doctrinalmente con más o menos obligatoriedad, y sin embargo, puesto que no se trata de una definición, también con más o menos provisionalidad, incluso hasta implicando la posibilidad de equivocarse.

"De lo contrario, sería incapaz de

afirmar a los hombres como luz verdadera de la vida, ni les podría declarar nada ni ajustarlos a nuevas situaciones humanas. Por lo pronto, en un caso como este un cristiano en particular se tiene que comportar respecto a la Iglesia, más o menos como un hombre que se ve obligado a aceptar la decisión de un especialista, aun a sabiendas de que la decisión no es infalible. Opiniones contrarias a estas doctrinas provisionales del magisterio eclesiástico no son materia adecuada de predicación ni de catequesis, aun cuando en ciertos casos haya que educar a los fieles sobre la naturaleza y el alcance limitado de tales decisiones provisionales del magisterio. De esto ya hablaremos. El que piense que está obligado a mantener una opinión privada que, según él, refleje una mejor penetración futura de la Iglesia, ha de hacer un examen muy concienzudo delante de sí mismo y de Dios, de si está provisto de información teológica suficientemente amplia y profunda como para sentirse obligado a apartarse teórica y prácticamente de las enseñanzas oficiales de la Iglesia promulgadas para el momento presente. Absolutamente hablando es posible un caso así. Pero la presunción subjetiva y la arrogancia ligera tendrán que responder ante el juicio de Dios. La postura adecuada de un fiel católico consiste en un esfuerzo serio por respetar y apropiarse una decisión magisterial de la Iglesia, aunque tenga carácter provisional. Y mucho menos que en la vida profana, ha de

sentirse en la esfera religiosa, ver-güenza o menoscabo por secundar confiadamente enseñanzas oficiales que no son absolutas y definitivas, ya que en la esfera profana se presentan también decisiones de trascendencia motivadas por conocimiento a todas luces falible. Es perfectamente posible que la evolución de las doctrinas de la Iglesia proceda a las veces a paso demasiado lento. Pero aun para juzgar así hemos de proceder con suma cautela, y modestia, porque semejante avance dogmático en una Iglesia constituida por hombres enmarcados en la historia, exige necesariamente tiempo para que se mantenga sin menoscabo el depósito fundamental de la fe. No hay que temer que al secundar las prescripciones eclesiásticas esquivemos las exigencias de nuestra época. La problemática sería de nuestro tiempo a la que hemos de dar respuesta con nuestra fe, nos constriñe con bastante frecuencia a repensar las verdades de nuestra fe con renovada reflexión. En el empeño pueden muy bien presentarse nuevos aspectos que recalcar, sin que esto implique en modo alguno un duda de la fe; sino que más bien sirve esto para ahondar la comprensión de la verdad divinamente revelada y de las doctrinas de la Iglesia. Pues estamos firmemente convencidos y lo tenemos confirmado por la experiencia, que nunca tendremos que negar la fe católica, ni ninguna de sus verdades por pretender sinceramente el comprenderla y

ahondarla según el verdadero espíritu de la Iglesia".

Lo primero que cabe decir es que la Encíclica papal pertenece claramente a este tipo de documentos del magisterio que describe la carta pastoral, como auténticos pero no definitivos, y que fundamentalmente están sujetos a posible reforma. No hay ningún pasaje de la Encíclica que deje impresión de que se trata de una definición *ex cathedra*. Hasta podría decirse que el fraseo de la doctrina está expresado con mucha más cautela que —digamos— las aclaraciones que expone Pío XI respecto al mismo problema en "Casti connubii". Y bien se sabe que a este respecto, es norma clara y hasta en el Derecho Canónico expresamente proclamada que ninguna enseñanza del Magisterio constituye una definición "ex cathedra" si no lo formula expresamente como tal (por más que dicho carácter pueda presentarse de modos diferentes). Y atendiendo a las normas arriba citadas del documento pastoral del episcopado alemán, podríamos hacer los siguientes distingos tocante a la obligatoriedad material y formal de la Encíclica.

ACTITUD DEBIDA ANTE ENSEÑANZAS REFORMABLES DEL MAGISTERIO

Todo documento papal que no constituya una Definición es, en el fondo, una enseñanza reformable. Obviamente, esto no quiere decir en

manera alguna que un documento de este tipo no valga nada para la doctrina, la mentalidad o la conciencia de un católico. Un documento de estos es más bien por principio de cuentas una exposición que un católico recibe con reflejo sentido crítico (con tal de que por principio de cuentas no rechace el magisterio eclesiástico, con lo que dejaría de ser católico) permaneciendo seriamente consciente de que la autoridad eclesiástica llegó a una decisión correcta guiada por el Espíritu Santo y después de una reflexión madura, por más que dicha opinión sea contraria a la opinión subjetiva del católico en cuestión, opinión que tampoco está exenta de error. Un católico que no comprenda y admita esta "presunción de derecho", debe reprocharse el actuar pueril y emocionalmente, y el estar enamorado de su propia opinión y carecer de la postura crítica necesaria para justipreciar opiniones propias profundamente enraizadas que brotan dizque como postulados de "conciencia"; este tal, congelado en una postura subjetiva e inveterada, es incapaz de comprender las profundas trabazones que se dan entre la totalidad de convicciones humanas que constituyen una "ideología" y una "institución", y rebaja completamente el hecho de que, como católico, hay que contar con argumentos verdadera y estrictamente probados, madurados y reflexionados para poder, en conciencia, apartarse de una declaración oficial del magisterio eclesiástico. Más tarde exponaremos

algo más respecto a este modo positivo y constructivo de recibir seriamente una declaración del magisterio oficial.

Este es un aspecto de las relaciones que rigen entre un católico y un documento oficial de su magisterio eclesiástico. El otro aspecto podría formularse así: Un documento de este tipo no definitivo es verdadera y fundamentalmente reformable, y el católico o el teólogo en su caso, tienen el derecho, más aún, el deber de tomar conciencia de este hecho. Pero la reformabilidad esencial de un documento del magisterio evidentemente no implica sin más ni más la presunción o el convencimiento de que el contenido de dicho documento sea de hecho falso, insuficiente o digno de cambio. Más bien existe la presunción en contrario. Pero precisamente sólo como una presunción que en un caso determinado lícitamente puede tener que ceder en la teoría y en la práctica ante un convencimiento concienzudo y bien informado de la opinión opuesta.

Ya si en nuestro caso concreto hay o no realmente motivos para apartarse lícitamente del documento del magisterio aun dejando la puerta abierta a ulteriores decisiones sobre la certeza del documento papal, lo trataremos más adelante. Baste por ahora con apuntar de pasada (y esto aun haciendo caso omiso de los ejemplos "Clásicos" de documentos del magisterio papal que fueron después

reformados como el de Virgilio, el de Honorio, el de varias proposiciones contenidas en la Bula "Exurge Domine" de León X, y varias doctrinas pontificias sobre la justificación moral del interés etc.), que también en épocas anteriores ha habido varias doctrinas del magisterio pontificio sobre materias tan importantes como la de esta encíclica que no sólo "teóricamente" eran reformables, sino que de hecho fueron revisadas expresa o tácitamente. Piénsese, por ejemplo en las doctrinas de Gregorio XVI y Pío IX sobre el orden social liberal y democrático, que ningún Papa moderno se atrevería a formular así, o bien en tantos documentos exegéticos y escriturísticos de principios de siglo contra el modernismo, que hoy han caducado casi por completo. De esto ya se desprende claramente que un católico tiene el derecho y el deber de contar con la reformabilidad de toda enseñanza del magisterio eclesiástico que no sea una Definición. Y estos ejemplos también nos muestran, si reflexionamos a fondo en su alcance concreto, que este "contar" con semejante reformabilidad no significa que sólo esté permitido pensar en ella sino hasta que ya se hizo tal cambio o revisión. Pues de lo contrario, tales revisiones jamás se habrían hecho, ni puede por otra parte sentarse el supuesto de que tales revisiones sólo resultan de contradicciones procedentes ante todo de personas que, visto a conciencia, proceden y piensan de modo no católico.

EL CARACTER NORMATIVO DE LA ENCICLICA, COMO PROBLEMA

En consideración a la autoridad formal de esta encíclica y teniendo también en cuenta su reformabilidad esencial, será aún preciso apuntar algunas consideraciones que tocan ya más de cerca su contenido. Pues este contenido mismo, aun en cuanto constituye expresamente una norma fundamental, no carece por completo de equívocos, como a primera vista podría parecer, lo cual tiene también bastante resonancia sobre su autoridad formal. Sólo podremos apuntar muy brevemente lo que queremos decir.

Porque si presuponemos llanamente que la norma papal es correcta, siempre podrá plantearse la cuestión de cuál es su exacto significado. Se puede pues pensar al menos que estamos ante una "norma ideal" en la que sin más ni más no se ve claro que implique una obligatoriedad moral verdaderamente "realizable" en todas las situaciones históricas de todos los tiempos, de todos los particulares, y de todos los grupos sociales. Del mismo modo, pongo por caso, en el tiempo de los patriarcas del Antiguo Testamento, la monogamia era una norma moral que brotaba esencialmente de la naturaleza del hombre y del matrimonio, pero dada la situación histórica del momento y el estadio de evolución de la "naturaleza humana", no podía entonces reducirse a la práctica ni por los particula-

res ni por esa sociedad, de suerte que hubiese una obligación a la monogamia "en ese momento" histórico. Ni se destruye la posibilidad de establecer este paralelo, por el hecho de que ahora sí contamos con una promulgación expresa de la norma contenida en la encíclica, cosa que no se daba en caso aducido. Porque también en otros casos comprobamos una "inversión en las etapas" del conocimiento y de la conciencia moral, según manifiestan determinados pueblos, sectores culturales y grupos en su percepción de una obligación moral actual, y esto aun frente a frente de normas morales promulgadas ya de lleno en tiempos del cristianismo. Y de este esbozo que acabamos de hacer de la oportunidad histórica en el conocimiento moral, lo menos que se puede colegir es que, también cualquier otra norma moral "ex supposito" oficialmente promulgada, en el marco concreto de una época o de una sociedad, será verdaderamente comprendida en su contenido sólo en un tiempo demasiado distante en el futuro, para exigir de inmediato una obligatoriedad real y concreta. De modo pues que el significado actual de una de estas normas, consiste en obligar a todos a tender y a esforzarse por lograr un estado del hombre y de la sociedad de tal naturaleza, que implique la obligatoriedad actual e inmediata de las prescripciones de dicha norma. Ha sido siempre una idea trillada y aceptada por la teología moral católica de todos los tiempos la del "error invencible" tra-

tándose de normas morales que descienden a más detalle. Ciertamente dicha idea se ha aplicado casi exclusivamente dentro de la esfera de la conciencia individual. Pero es completamente inteligible, según lo hace ver la historia moral de la humanidad, que pueda aplicarse también a la conciencia moral colectiva común a una época o a grandes grupos sociales. Examinando la cuestión desde este punto de vista, no aparece evidentemente absurdo el discutir si la norma moral contenida en la encíclica es sólo una "norma ideal" a la que hay que "tender" de tal suerte que para las conciencias ya muy diferenciadas y formadas de algunos constituya ya desde luego una obligación actual, pero no para la gran generalidad de los hombres dado el presente estadio de su evolución moral.

Esta cuestión a propósito de esta norma ética pontificia, puede cuando menos proponerse. Más aún, debe proponerse, aun en el caso de que presupongamos que su contenido es correcto, porque de una parte tenemos que contar llanamente con el posible rechazo de dicha norma, sin que podamos, con todo, tachar de falta subjetivamente grave a este rechazo práctico de la norma. Así es como queda planteado el problema teológico que implica una disonancia de este tipo entre una norma oficial del magisterio y su rechazo, por lo demás, "ex supposito" libre de culpa. Este problema, muy tangible en la

realidad, sólo podrá hallar solución siguiendo la dirección apuntada, y esto precisamente cuando presuponemos la justeza de la norma pontificia. Lo cual tiene también importancia respecto al problema de la obligatoriedad formal de esta norma. Este grado de obligatoriedad correspondiente a una norma en la que se nos

propone un alto ideal del desarrollo moral en la Iglesia o en la sociedad, pero inasequible en el momento presente, y asequible en el futuro más o menos sería como el amor a Dios de todo corazón, que implica un deber y obligatoriedad radicales, pero sin que implique que tal amor tan perfecto sea ya y ahora capaz de realizarse.

III

DECISIONES DE CONCIENCIA EN CONTRARIO

Sólo se trata de los motivos que dejan prever que esta o aquella conciencia del cristiano se sienta subjetivamente justificada para apartarse de la doctrina pontificia. Respecto a esto, lo primero es delimitar exactamente el "estado de la cuestión". No tratamos aquí (de acuerdo con las fronteras que marcamos a nuestro artículo) de aducir argumentos, que según nuestro entender, probaran fehacientemente o que la norma pontificia sea falsa, o al menos que no esté probada. Sólo tratamos de asentar claramente que hay motivos para la posibilidad abstracta de una conciencia inculpable y errónea, de modo que en este caso concreto sea psicológicamente explicable que una conciencia cristiana (subjetivamente) pueda estar convencida de que la norma papal no le obliga.

SITUACION DE LA CONCIENCIA ANTE EL MAGISTERIO ECLESIASTICO

a) Tocante a esto, lo primero que se ha de notar es que se simplifica demasiado el juicio sobre la situación de una conciencia en particular al presumir que sólo se trata de un conflicto en que esa conciencia se ve triturada entre una despiadada norma eclesiástica por un lado y una actitud facilona, indicio de laxitud moral, superficialidad y hedonismo. Más bien se presentarán no pocos casos, en los que una conciencia de este tipo se ve (al menos aparentemente) oprimida por un **conflicto de deberes** en direcciones contrarias, lo que aquí no será posible explicar con más detalle.

b) También hay que hacer notar, que ya en la situación concreta de la

vida tocante a nuestro tema, no se debe sobreestimar la autoridad formal del magisterio en cuanto a su eficacia. Ateniéndose a la pura lógica formal la cosa parece ser muy simple, a saber: El cristiano reconoce fundamentalmente la autoridad magisterial de la Iglesia, aun en cuestiones morales; constituye una autoridad para él aun en el caso en que no alcanza a entrever, o al menos, no suficientemente el fundamento real de la decisión magisterial. De modo que parece simple la consecuencia, de que se ha de atener en su conciencia a esta norma.

Pero en realidad de verdad, no es la cosa tan simple. Ante todo, hay que caer en la cuenta de una vez para siempre, que una autoridad formal, a pesar del razonamiento puramente lógico apuntado arriba, puede ser psicológicamente muy angustiante y no sólo en casos particulares sino también en situaciones colectivas. El hombre, en su comportamiento concreto no está hecho de sólo lógica. Es por ejemplo comprensible y sucederá muchas veces, que un médico católico, aunque reconozca fundamental y teóricamente la doctrina católica sobre la ilicitud de una interrupción directa de un embarazo, en un caso concreto en el que se trata de salvar a una madre con muchos hijos, no es psicológicamente capaz de cotejar una norma intelectual y firmemente aceptada con su capacidad moral de reflexión de modo que o la observa o la quebrante cometiendo una culpa

personal. Una cosa así es en nuestro caso, perfectamente posible aun "colectivamente" en vastos sectores de la Iglesia, y esto aun presuponiendo la justeza objetiva de la norma papal.

c) Además hay que subrayar de nuevo con toda sencillez, que ni la conciencia individual ni la colectiva de los católicos pueden tener en nuestro caso ninguna seguridad absoluta, ni pueden tampoco presuponerla respecto a la justeza objetiva de la norma papal.

d) En una situación así, los argumentos **en contra** de la norma pontificia cobran mucho mayor eficacia teórica y práctica, al menos subjetivamente que la que tendrían en el caso que se pudiera presuponer —como en un Dogma— la absoluta verdad de la doctrina pontificia (no importa si se perciben con claridad los motivos en pro, ni si se pueden refutar los argumentos en contra).

e) Además hay que acentuar bien el hecho de que tratándose de una norma de derecho natural, en manera alguna es indiferente el que los motivos **internos** de la norma se comprendan o no. En un caso en que dichos motivos absolutamente no existieran, habría que decir que la guarda de una norma así constituiría por cierto un acto de obediencia moral a la **autoridad eclesiástica**, pero de ningún modo sería ya un acto que llegara, ni siquiera subjetivamente, a

la moralidad interna de lo mandado. Y esto sí que importa.

f) A todo esto se añade que de tal manera están hechos los hombres respecto a la aceptación fundamental y formal de la autoridad en casos concretos, que cuando ésta fracasa en el empeño de hacer comprensibles los motivos de sus prescripciones, dicha autoridad ya no se aceptará formalmente como exigencia actual en el orden moral.

Ya de esto tenemos que concluir llanamente que en nuestro caso, aun reconociendo formalmente la autoridad magisterial de la Iglesia y aun presuponiendo la justeza de la norma papal, todavía las conciencias de muchos católicos no reconocen ni reconocerán eficazmente en lo porvenir el deber de atenerse a ella.

OBJECIONES DE TIPO PSICOLOGICO

Todo lo anterior ya se ha descrito con toda formalidad. Pero a todo esto se añade y con un peso muy decisivo que certísimamente existen motivos de consideración en contra de la norma papal. No vamos a considerar aquí el peso de dichos motivos para preguntarnos si verdadera y objetivamente demuestran la tesis contraria a la norma pontificia, sino que sólo los apuntaremos desde el punto de vista de si en el plano psicológico, si no es que también por su contenido, son capaces de llevar de

hecho la mente y la conciencia de un católico a la opinión de que la norma pontificia no está bien, y esto de modo que presumiblemente no sólo se pueda dar en este o en aquél caso aislado (posibilidad que por cierto no discutirá ningún moralista), sino también en grupos considerables dentro de la Iglesia. Ni hay que pasar por alto a este propósito el efecto de confirmación o robustecimiento que un grupo así ejerce sobre el convencimiento de los particulares.

Dichos argumentos existen sin lugar a duda. Pero aquí sólo cabe insinuarlo.

a) Y por principio de cuentas aduzcamos la misma argumentación de la encíclica, no muy eficaz dentro de su cortedad por lo que atañe a su fuerza persuasiva, real y psicológicamente hablando.

Apenas se extiende a más que a proponer la tesis. No hace ver por qué la estructura natural de una capacidad humana única, ya en sí misma ha de plantear exigencias morales al hombre. Al menos deja la impresión de que una consciente y refleja manipulación propia constituye una posibilidad que sobreviniera de fuera hacia dentro de una naturaleza "estadística" cerrada en sí misma, y que no fuese más bien lo que a una "naturaleza" humana la hace precisamente humana. No muestra pues con claridad que el hombre, suponiendo lo que

hay que suponer se sale ya de los marcos de su naturaleza, cuando voluntaria y conscientemente provoca en sí lo que su "naturaleza" misma de por sí acarrea una y otra vez durante los días del ciclo en que la concepción no es posible. Y todo esto no lo decimos con ánimo de menoscabar en sí misma la argumentación pontificia, sino más bien para ver claramente que ya en la realidad no va a ser psicológicamente eficaz para muchos hombres.

b) A esto añádase que hoy es cosa del dominio público que la comisión papal encargada del estudio de esta cuestión, se había pronunciado contra la promulgación de esta norma en mayoría considerable, tanto entre sus teólogos como entre sus obispos. Y de este hecho, mal podemos esperar que la mayoría de los católicos vayan a tener por convincente la argumentación papal. Y en cambio que sólo el recurso formal a la autoridad pontificia de por sí psicológicamente no vaya a ser de mucho auxilio, ya está dicho antes.

c) Finalmente hay que reflexionar a fondo en lo siguiente: puesto que la encíclica papal reconoce la licitud de controlar la natalidad sirviéndose del matrimonio en los días del ciclo en los que la concepción no es posible, con tal de que existan motivos serios, parece también que podrá decirse que aun suponiendo la norma pontificia no habría nada que

objetar moralmente contra un medio que asegurara dichos días precaviéndose con una "píldora" contra la fertilidad biológicamente anormal (y por lo tanto "antinatural") a resulta de una ovulación extemporánea e imprevista (si hay píldora o no adecuada para esto, es cosa fuera de la cuestión), puesto que en este caso, la "naturaleza" únicamente sería "apoyada" y regulada, no violentada ni cambiada. Pero si establecemos una norma práctica de esta naturaleza, entonces se distinguiría un "control" de nacimientos según la norma papal, de otro según la norma contraria, prácticamente sólo en que según la norma pontificia habría más o menos tres días en cada ciclo menstrual en los que sería ilícito el uso de la píldora, ya que en estos días podría acontecer una ovulación que sería inmoral impedir con la "píldora". Naturalmente que esta diferencia es de importancia capital desde un punto de vista ético y teológico, si se supone la norma pontificia. Pero será cosa muy de ponerse en duda que el común de los fieles vayan de veras en su conciencia a ser capaces de comprender, justipreciar y aceptar esta diferencia. La divergencia entre la posición papal y la "moderna", si es que llevamos el problema a estos extremos, dejará de ser comprensible para la mayoría de las conciencias y solo la considerarán como truco o agudeza. El resultado es el mismo; en un caso se alcanza por el "conocimiento" del hombre, en el otro por su "técnica"

biológica; en ambos casos es **voluntario**; la única diferencia para la generalidad de las conciencias se cifraría en que durante tres días estaría prohibido lo que en los otros días no está prohibido. Otra vez repetimos que no se trata de una argumen-

tación respecto al problema en sí, sino del convencimiento de que el promedio de los hombres al formarse la conciencia, de hecho sentirán que se les pide algo sobre sus fuerzas, y así habrá que temer, que en la práctica no vayan a aceptar la norma del Papa.

I V

SITUACIONES DE HECHO ENTRE LOS CATOLICOS, DESPUES DE LA ENCICLICA

De todo lo dicho hasta aquí hay que sacar llanamente la conclusión de que la situación real tanto en cuanto atañe a la mentalidad como en cuanto atañe a la práctica de la mayoría de los católicos después de la encíclica no cambiará en lo futuro. Esto lo hacen ver ya desde ahora las numerosas protestas, que aún en el seno de la Iglesia se han levantado; también lo muestran casi todas las reflexiones que hasta ahora hemos apuntado. La mayoría de los católicos verán de hecho en la norma de la encíclica, no sólo una "doctrina reformabilis", sino también una "doctrina reformada"; aplicarán a este caso concreto aquéllos principios contenidos en la carta pastoral de los obispos alemanes, que se refieren a la posibilidad de una discrepancia con una doctrina auténtica promulgada por la Iglesia, pero no definida. Y en una situación como ésta, para justipreciarla teológica-

mente, es de importancia decisiva que en muchísimos casos —si bien no en todos— la "bona fides" de por lo menos las conciencias subjetivamente inocentes frente a una discrepancia así, será indiscutible, y que una "bona fides" de este tipo, en concreto, no se debe valorar simplemente como cosa que acaece aquí o allá y de cuando en cuando, sino como estado correspondiente a sectores numerosos dentro de la Iglesia y a plena luz pública.

Una situación así no se ha de juzgar como imposible basándose en una argumentación teológica puramente a priori, puesto que se trata de una doctrina de la Iglesia, auténtica, sí, pero reformable. Esta está **esencialmente** expuesta a una situación así aunque aún no se haya presentado dicha situación, ni se haya generalizado. Ciertamente una situación así, se ha producido ya

muchas veces y con cierta frecuencia en el pasado, —si bien no con tan espectacular publicidad—. Ciertamente se podrá decir v.gr. que antes de que cautelosamente se revocaran varias declaraciones oficiales del magisterio de principios de siglo pertinentes a la teología Bíblica, la inmensa mayoría de los exégetas habían abandonado estas posiciones prescritas por el magisterio oficial. Una situación así en el caso de una doctrina promulgada oficialmente por el magisterio es perfectamente posible, y es la que de hecho tenemos en nuestro caso, según se puede buenamente colegir.

Sólo redundaría en menoscabo de la importancia de un documento así, y en menoscabo de la autoridad del magisterio eclesiástico el echar tierra sobre una situación así o el intentar sustraerla violentamente a la conciencia pública de la Iglesia. Dentro y fuera de la Iglesia hablan y escriben tanto sobre esta situación hombres que ni podrán ni tolerarán ser estorbados en hacerlo, que sólo resultaría en perjuicio de la autoridad eclesiástica el silencio de los que se proclaman leal y fundamentalmente adictos y reverentes a la autoridad eclesiástica. No se trata pues (de acuerdo con el marco impuesto a nuestro tema en este artículo) si hay que admitir y aprobar esta situación en todos sus aspectos, sino sólo de lo que hay que hacer presuponiéndola.

LA ACTITUD DEL OBISPO EN CUANTO MAESTRO

La tarea de los obispos en este lance no va a ser fácil, sobre todo (aunque no sólo), si en los últimos años mantenían más o menos abiertamente una posición que directa o indirectamente se apartara de la norma contenida en la encíclica. Un obispo ni puede ni debe tomar como punto de partida ni presuponer que la tesis contraria a la norma pontificia es evidentemente cierta. Una opinión así no es posible si se juzga desapasionadamente precaviéndose uno de emociones tumultuosas. Pero excluyendo un convencimiento así nada impide que los obispos, prescindiendo del lado a que se inclinan en la cuestión, puedan enseñar a sus fieles con toda sinceridad y honradez explicándoles el peso y el alcance de un documento papal de esta naturaleza.

Puede alentar a sus fieles y a sus sacerdotes a que tomen muy en serio y con profunda reflexión una norma que procede de la más alta autoridad; puede plantear a la conciencia personal de sus fieles en particular si tienen y pueden tener un convencimiento suficientemente apoyado en motivos serios que les permita en conciencia apartarse teórica o prácticamente de la norma pontificia, o si más bien no se trata de que simplemente arrastrados por esa alergia irreflexiva tan generalizada en nuestro tiempo contra cualquier au-

toridad dogmática de la Iglesia se mueven por emociones, sin reflexionar que en el Evangelio se pueden plantear exigencias que al hombre pasional pueden parecer a primera vista exageradas e imposibles de ejecución.

Pero un obispo ni puede ni debe actuar como si el documento papal fuese absolutamente irreformable, o como si cualquiera desviación de la ruta que indica implicara a fuerza una negación fundamental del magisterio eclesiástico que separara objetivamente de la Iglesia a un católico. Se puede calmada y fundadamente esperar que los obispos en este caso se comportarán de acuerdo con las normas generales que los obispos alemanes han formulado para situaciones así. Todo obispo se ha de preocupar evidentemente de que sus sacerdotes, tanto en el confesonario como en otras ocasiones, traten las cuestiones morales del sexo de suerte que siempre quede expresa y a salvo una actitud genuina y positiva respecto a la autoridad del magisterio. Pero en una sociedad en la cual quedan ya muy pocas materias que con toda discreción se puedan tratar y resolver "in camera charitatis" será inevitable que aún en público se toquen los principios fundamentales de la carta pastoral del episcopado alemán aplicándolos a nuestro caso, y que se diga aún expresamente que es de pensarse la posibilidad de que un católico se aparte de buena fe de la norma señalada por el Papa. Parece

cosa imposible que un obispo pueda proceder contra una exposición discreta, fiel y respetuosa ante la autoridad eclesiástica en la que se tocan los principios que los mismos obispos han publicado, imponiendo penas eclesiásticas a un sacerdote sólo por aplicar dichos principios a este caso. Un hecho así sólo serviría para destruir el peso y la importancia de dichos principios acabando con la autenticidad de su mensaje, pues los principios están para aplicarlos a casos concretos.

LOS SACERDOTES EN EL MINISTERIO PASTORAL

Con eso ya queda dicho algo sobre el comportamiento de los sacerdotes en el púlpito y en el confesonario. También hoy día tiene ante sí el ministro del Evangelio una gran e importante tarea, al servir de enbajador de una moral sexual cristiana. Ya se dijo antes, que también hoy existe un acervo de doctrina considerable, común a los católicos en torno a este nuestro problema, doctrina que el sacerdote ha de propugnar con todo valor y sin dejarse conmover. Tiene que repetir una y otra vez que el matrimonio, lejos de consistir en un estado que sólo legitimara, la pasión egoísta entre los cónyuges, es un verdadero y genuino amor, exclusivo, por toda una vida, personal y dirigido a la salud eterna del otro, estado sometido a la ley y a la gracia del Evangelio, y que en bien de la prole el matrimo-

nio, implica que las normas del control de nacimientos, por ser humanas, caigan bajo el dominio de la moral, etc., etc. El sacerdote en su ministerio pastoral, al hablar a los que se preparan al matrimonio y al aconsejar a los casados (dentro y fuera del confesonario), ha de procurar que sus fieles lleguen a una comprensión íntima de la idea cristiana del matrimonio. No tiene para qué, ni ha de permitir que los otros lo lleven siempre a tales temas como si el único problema que se plantea hoy en día en toda la moral del matrimonio fuera el declararse en pro o en contra de la "píldora". En el fondo se puede pensar que aún hoy pudiera encontrarse con algunas conciencias que si se les deja expresarse libremente, rechazarán la "píldora". Ciertamente no tiene ningún derecho ni el color de la "autenticidad" del documento pontificio de pretender cambiar estas conciencias "por una mejor". Aún más reprochable sería (aunque desgraciadamente ya sucede) el que un sacerdote tratara de poner reparos en el confesonario a una voluntad alegre y a un ánimo cristianamente decidido a mayor número de hijos. Pero por otra parte tiene que dar por supuesto que existe una "bona fides" en muchos fieles y que en ella se apartan inculpablemente de la norma papal. Y aunque en general es el representante y el portaestandarte de la comprensión y la reverencia a dicha norma (hechas las reservas que el caso amerita), será mejor en la

práctica en la mayoría de los casos de confesonario, que se abstengan de "destruir" o perturbar la supuesta "bona fides" del penitente. Pues según todo lo dicho, no sólo no tendrá éxito en la mayoría de los casos, sino que ni siquiera está obligado a intentarlo según las reglas tradicionales sobre el dejar en buena fe o no, ya que en la realidad un intento así no traería ningún bien ni siquiera a la moral pública como tal. Y de acuerdo con esto, el sacerdote no se verá obligado a preguntar en el confesonario sobre el uso o la abstención de la píldora, sino cuando por indicios positivos, debe colegir que se calla el uso de la píldora y que es contra la conciencia del penitente.

LA SINCERIDAD INTELECTUAL DE LOS MORALISTAS

Los teólogos que han de exponer desde la cátedra la teología moral católica se hallan hoy en día, respecto al problema en una postura especialmente difícil. Por principio de cuentas habrá que decir sin ambages, que también desde su cátedra tienen el derecho y el deber de decir todo lo que llevamos dicho hasta aquí sobre consideraciones generales y consecuencias que tocan a la conducta de los obispos y de los sacerdotes. Pero aún quedan algunas cuestiones por tratar ex profeso y que arriba soslayamos. Pío XII había declarado en "Humani Generis" que una declaración del magisterio pontificio, aunque no fuese definición

ex cathedra ya no podía ser materia de discusión entre los teólogos. Esta norma, por cierto, ya no aparece en la constitución de la Iglesia "Lumen Gentium" del Vaticano II, aunque sí está en un proyecto o esquema previo de dicha constitución dogmática, pero también se dice en esta constitución que estas doctrinas se han de acoger por los teólogos con "religiosa obediencia" (Nº 25). Con esto queda ciertamente planteada una grave dificultad para los moralistas, cuánto más que prevalece una diferencia muy significativa según se trate de una opinión aislada que se mantiene en privado y que alguien prestando un "silentium obsequiosum" sigue en la teoría y en la práctica, o de una opinión que se sostenga ya en sectores de cierta publicidad dentro de la Iglesia.

En este punto, parece que se puede mantener la siguiente opinión, en añadidura a lo expresado al principio del párrafo: El respeto que un profesor de teología moral debe tener a una doctrina del magisterio eclesiástico auténtica, pero no definida, dadas las circunstancias actuales y concretas dentro de la Iglesia y a la luz pública del mundo profano, ya no puede significar que un moralista tenga simplemente que o defender contra viento y marea una doctrina así como la más segura y la única manera de ver el problema en todo tiempo, o de callarse absolutamente. Por lo dicho hasta aquí no puede hacer lo primero sincera-

mente, y lo segundo no se justificaría, dado su cometido de moralista, ni aprovecharía a la Iglesia, ni a la formación moral de los fieles ni a la autoridad magisterial de la Iglesia. El moralista tendrá pues que ocuparse a fondo por una parte, de que sus oyentes comprendan todo lo que pesa en pro de la sententia papal, de la autoridad formal del magisterio oficial (dentro de los límites aquí explicados) y de los motivos intrínsecos de la misma sententia, y por otra parte no debe callar las dificultades tanto objetivas como las subjetivas que tanto influyen, contra esta doctrina pontificia, siquiera sea porque de otra suerte se harían indignos de crédito ante sus oyentes. Habrá de procurar que éstos alcancen una genuina formación de conciencia en la materia, aunque no pueda esperar que esta formación de conciencia llegue en todos al mismo resultado. Podría decirse que ante el avance en la materia el moralista ha de tener suficientemente en cuenta los principios que acabamos de reseñar aquí. Y esto vale tanto más cuanto que dichos principios así en Pío XII como en el Vaticano II, según la interpretación tradicional, en el fondo no excluyen la posibilidad de que un teólogo en particular disienta de una doctrina auténtica, y porque hoy sería una utopía el pretender que una diferencia de opinión así hubiese de quedar encerrada dentro de la conciencia privada de este teólogo. Tampoco ha sido esta la práctica en el pasado. De otra suerte jamás se

habrían llevado a cambio las revisiones expresas o tácitas de tales doctrinas oficiales del magisterio eclesiástico. Y lo que es necesario para el desarrollo teológico reconocido aún por el mismo magisterio y tan repetidas veces logrado de hecho, no puede ser en el fondo sin más ni más una cosa inmoral.

PRACTICA DE LAS PAREJAS CATOLICAS

Por lo que toca a los fieles cristianos y sobre todo a los casados, ya se ha dicho lo más esencial y además está contenido en la carta pastoral de los obispos alemanes. Si un cristiano, después de madura reflexión y examen de su conciencia está convencido de que con toda cautela y autenticidad, ha llegado a una opinión divergente a la de la norma papal y se atiene a esa opinión en la práctica matrimonial, aunque guardando todos los principios comunes a todos los cristianos y a que tantas veces se ha hecho alusión, entonces no tiene por qué temer ese católico ninguna culpa subjetiva, ni tenerse por formalmente desobediente a la autoridad de la Iglesia. Si verdadera y seriamente se ha llegado a una tal formación de conciencia, no tiene un católico así ninguna obligación de traer a debate, cada vez que recibe el sacramento de la penitencia, esa decisión personal de su conciencia. Hay algo a que por supuesto está obligado el católico, dada la presente situación, a poner de su parte, a

saber: que a fuer de amante y fiel a la Iglesia, no se deje extraviar por la crítica burlesca ni por las quejas y murmuraciones, vacías en gran parte, contra la Iglesia y sus sacramentos, las cuales hoy día, se oyen y se leen por todas partes a propósito de la famosa "píldora". Si por el contrario, para la comprensión profunda del estado actual del problema, se ha provisto bien de los necesarios conocimientos, si sabe distinguir entre definiciones ex cathedra y prescripciones reformables del magisterio, si ha comprendido respecto a éstas que el magisterio no puede verse constreñido en cada caso particular a elegir necesariamente entre o pronunciarse echando todo el peso de su autoridad máxima e infalible, o simplemente quedarse callado; y si sabe finalmente que todos los ejemplos que se han aducido en la presente polémica en pro de la falibilidad del magisterio, han sido traídos a cuento por periodistas con ninguna o mediana formación teológica, y que o no eran de ningún modo definiciones ex cathedra, o no tenían nada que ver en absoluto con enseñanzas del magisterio oficial (como por ejemplo cambios en las leyes canónicas sobre el matrimonio, el problema de la cremación de los cadáveres, etc., etc.), entonces podrá un fiel católico, aún en medio de toda esta agitación, atizada en parte, artificialmente, conservar su paz, abandonar y mantener su confianza respecto a la Iglesia.

EL SENTIDO PARADIGMATICO DE LA SITUACION PRESENTE

Lo que un católico y un teólogo están presenciando hoy día respecto a nuestro problema, no tiene nada de nuevo; puesto que avances dogmáticos y situaciones en la que tal avance dogmático quedara aún abierto a nuevas rutas sin que éstas se pudiesen predecir exactamente, se han dado no una, sino repetidas veces, en el curso de la historia de la Iglesia. Lo que en nuestro caso sí es nuevo es la velocidad y rapidez con que tales avances y situaciones se producen, se transforman y hacen presión aguda sobre la conciencia de los hombres dotados de tan corta vida, y también es nuevo que el problema toca inmediata y vitalmente en concreto la vida de muchos más seres que otras cuestiones dogmáticas.

Sea cual haya sido la conciencia, psicológicamente hablando del católico medio respecto a la Iglesia, sobre todo durante los últimos cien años, es absolutamente falso pensar que la Iglesia Católica se crea haber sido o ser una Iglesia en la que todas las cosas importantes siempre y a primera vista se vean claras y seguras, y en la que no se encuentran más verdades, que las que promulga su más alto magisterio oficial. La autoridad magisterial de la Iglesia católica —sobre todo cuando enseña sin definir “ex cathedra”— (cosa que

no puede hacer en multitud de casos) constituye un momento importantísimo e imprescindible en la búsqueda de la verdad y en el desarrollo dogmático de la Iglesia; pero en manera alguna constituye un caso que de por sí, solo, y en todos sus aspectos haga violencia totalitaria e independientemente de las demás verdades de la Iglesia, sobre esta búsqueda de la verdad y sobre este desarrollo dogmático. Hasta las mismas definiciones pontificias o conciliares han venido propiamente a resultar como remate y toque final de una evolución y de un desarrollo propugnado e impulsado por factores muy distintos al magisterio oficial y su autoridad formal. La autoridad del magisterio eclesiástico y el respeto que se le debe, no exigen pues, proceder como si todas las sentencias telógicas dentro de la Iglesia fuesen la mera obediente repetición de una doctrina emanada de este magisterio. Entendiéndolo bien, se da aún en la Iglesia católica un “sistema” abierto en el que actúan los factores más variados (el “instinto” de los fieles, los nuevos conocimientos de algunos cristianos en particular o de los teólogos, nuevas situaciones temporales cargadas de nuevos problemas y muchas otras cosas más) en el empeño de esclarecer la íntima comprensión de la fe dentro de la

Iglesia, y de adelantar el desarrollo dogmático, pero sin que este sistema total y “abierto” en el que ocupa lugar propio y necesario el magisterio, se vea continua y totalitariamente interferido y atacado por este magisterio.

Ahora vivimos precisamente una de estas situaciones con la que evidentemente cuenta la Iglesia, y que aunque quizás sea dolorosa, se hace sentir en nuestro caso concreto de un modo que en el fondo era demasiado previsible. Por supuesto que abundan los principios, según los que se ha de regir la conciencia de los cristianos en particular en un caso de estos, y hasta trajimos a cuento varios de ellos en nuestro artículo, pero estos principios no eximen al cristiano en particular de la seriedad de una decisión propia en el caso concreto, o en las determinaciones importantes de su vida, ni le suprimen su responsabilidad personal ante Dios. La unidad concreta que traba esa responsabilidad libre aún en la búsqueda de la verdad, con el respeto de la autoridad del magisterio

eclesiástico, implica en la decisión un nuevo problema que no se puede resolver fijándose sólo en principios abstractos. Según las enseñanzas de la Iglesia, se dan ciertamente casos, en los que la conciencia subjetiva, sin culpa alguna, o no encuentra el camino dentro de la Iglesia o de sus doctrinas, o la encuentra fuera de ella. Pero la cuestión que hemos agitado aquí, no es ciertamente un caso en el que esto tenga que suceder.

ANUNCIO

SALUDABLE MEDITACION

*El tiempo vuela como el pensamiento,
huye la vida sin parar un punto,
todo está en continuo movimiento.
El nacer del morir está tan junto,
que de vida segura no hay momento,
y aun el que vive, en parte es ya difunto,
pues como vela, ardiendo se deshace,
comenzando a morir desde que nace.*

Fray Miguel de Guevara, O.S.A.

“Véritas” las Mejores Velas de cera son producto de Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10.—Colonia Verónica.—México 17, D. F. Tels.: 45-05-91 y 45-02-63.

La Encíclica "Humanae Vitae"

Por Jorge Mejía.

1. La enseñanza de "Humanae Vitae"

La enseñanza de "Humanae vitae" no parece requerir mayor exégesis. Dice netamente en el n. 14: "En conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, debemos una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas. Hay que excluir igualmente, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación".

No se podía haber excluido con mayor claridad las diversas vías que

los técnicos proponen, y acerca de cuya moralidad no intrínsecamente perversa los moralistas habían comenzado a emitir opiniones (siempre con la excepción del aborto directo), no sólo dentro, sino también fuera, de la Comisión pontificia para el estudio de los problemas de la población, de la familia y de la natalidad.

La situación, entonces, por lo que toca al juicio teórico, vuelve a ser la misma que era antes de que Juan XXIII creara en marzo de 1963, en el contexto del Concilio, la Comisión mencionada. No hay más método lícito de control de nacimientos que el método del ritmo (n. 16), entre el cual y los demás "existe una diferencia esencial" (ib). La única apertura visible es la que apela a la "ciencia médica", "según el augurio expresado ya por Pío XII", para que "logre dar una base, suficientemente segura, a la regulación de nacimientos, fundada en la observancia de los ritmos naturales". Los especialistas tendrán aquí una palabra que decir, que será decisiva, en lo que se re-

fiere al intrincado problema de la regulación de los ciclos.

Entretanto, para el teólogo y el moralista, la cuestión dejada abierta por el Concilio (Constitución pastoral "Gaudium et Spes", n. 51, n. 14: "el Concilio no tiene inmediatamente intención de proponer soluciones concretas"), ha sido resuelta, y en el sentido negativo. Para los casados, acostumbrados desde hace unos años, quizás por imprudencia nuestra, a una menor exigencia teórica y práctica, la misma claridad de la solución la hará aparecer "difícil e incluso imposible en la práctica. Y en verdad que, como todas las grandes y beneficiosas realidades, exige un serio empeño y muchos esfuerzos de orden familiar, individual y social" (n. 20). Una observación de sano realismo que no presume la transformación instantánea de una complejísima situación de hecho. Algunas condiciones son necesarias, como aquí se insinúa, y se explicará al final.

2. Las Fuentes de la Enseñanza.

Quien pretendiera justificar la enseñanza de la encíclica apelando desnuda y como macizamente a la autoridad papal, se equivocaría de medio a medio. La autoridad papal no es, en efecto, un especie de absoluto desencarnado, separado y (peor todavía) prescindente de la Iglesia. Cuando se la hace aparecer, tal como en algunas defensas de la encíclica, se presenta el plato servido a los que

protestan. Porque tendrían razón en protestar contra una decisión pontificia que afecta tan profundamente la conciencia personal, y que fuera tomada sin consideración por la opinión del episcopado, por la enseñanza de los teólogos y por el sentir del pueblo cristiano, o "sensus fidelium", como técnicamente se lo llama. En el presente caso, no se puede afirmar en bloque, me parece, que el Papa procede por sí y ante sí, sin la menor atención al "consensus Ecclesiae", del cual hablaba (por lo demás, negativamente), el Primer Concilio Vaticano. Al contrario. Es probable que los episcopados del mundo, interrogados, hubieran respondido a la pregunta de la encíclica por la negativa, en un número suficiente al menos como para hacer vacilar la balanza a su lado, a pesar de la mayoría de la famosa comisión. Por lo cual, salvo el apuro, que a veces parece excesivo, y el modo, que no es siempre feliz, las adhesiones que ahora se envían son sinceras. Al final del Concilio, uno tenía la impresión de que, si la doctrina contraria a la de la encíclica hubiera sido sometida a votación, los obispos la habrían rechazado. Fue un verdadero milagro que, con las presiones que hubo y las campañas que se hicieron, "Gaudium et Spes" no cerrara ya todas las puertas. Así como fue otro milagro, pero de diferente signo, que la declaración de libertad religiosa se salvara del naufragio definitivo.

Ni la cuestión podía ser resuelta

(fuera del Concilio) por una mayoría. Creo, sin embargo, que si el Papa la hubiera tenido, no hubiera pensado ir contra ella. La temeridad sería demasiado grande. ¿Qué hacer en estas circunstancias? Se podrían haber seguido dos caminos: el primero, que el Papa daba hasta hace poco la impresión de haber elegido, era el de remitir la decisión a un futuro incierto, mientras continuaban los estudios pertinentes y la práctica seguía en la mayor o menor libertad establecida. El segundo era reiterar la enseñanza ordinaria, a riesgo de parecer retrógrado y de levantar una tempestad en la Iglesia. El primer camino tenía la ventaja de reconocer la real inmadurez, al menos social, de una doctrina nueva, a fin de dejarla madurar. El segundo tenía la ventaja inequívoca de referirse a la tradición magisterial. Es superfluo insistir en que ambos tenían también inconvenientes.

El hecho de que se haya elegido el segundo camino no condena necesariamente al primero, a pesar de las insignes dificultades que crea. Lo que querían los defensores más acérrimos de la posición de apertura en esta cuestión era simplemente que no se tomara una decisión prematura. Y se puede seguir pensando que es prematura, pero se debe reconocer al mismo tiempo que había razones para tomarla.

El fundamento, entonces, de la enseñanza, es la tradición. La construc-

ción de la encíclica puede esconder este hecho porque comienza hablando de la ley natural, y el derecho que la Iglesia tiene de interpretarla (n. 4). Pero luego, cuando se llega a las afirmaciones de tesis (n. 14), hay una referencia repetida a la enseñanza del Magisterio. Las notas citan una serie de encíclicas y discursos pontificios, que se vuelve más densa a partir de Pío XII. De los siglos anteriores sólo se cita el Catecismo del Concilio de Trento, que contiene, como es sabido, la doctrina teológica común de los años posteriores a la conclusión de esta asamblea. No se citan, en cambio, y uno tiene motivo para felicitarlo de ello, la serie de decisiones del Santo Oficio sobre la casuística de esta materia, colecionadas por Batzill, y ni siquiera la condenación doctrinal del mismo Santo Oficio pronunciada el 21 de mayo de 1851, donde la doctrina contraria es calificada de "escandalosa". Tampoco se alude al consentimiento de los Obispos, ni se cita ningún documento episcopal, aunque era fácil encontrarlos.

3. La Tradición del Magisterio.

Quien oye la palabra tradición piensa en los documentos del Segundo Concilio Vaticano, o, por lo menos, en algo que se transmite misteriosa pero firmemente desde los Apóstoles. Pero no se trata aquí de eso. Se trata simplemente de que, en el presente caso, el Papa, para justificar la continuidad de una doctrina,

que él proclama, se refiere a la enseñanza constante, aunque relativamente reciente, de la Sede Romana. Dicho de otro modo: en las presentes circunstancias, y a pesar de los planteos diferentes de no pocos teólogos, de un buen número de obispos en el Concilio y de importantes instancias laicas (como el Segundo Congreso del Apostolado laico), él no se ha sentido autorizado a cambiar la enseñanza de sus predecesores. Ni el carácter revelado, ni, por consiguiente, la absoluta inmutabilidad de esta enseñanza están en cuestión. Y, en este sentido, como diré más adelante, nada impide que se siga buscando la manera cómo puede homogéneamente evolucionar.

La enseñanza de la Sede Romana, decíamos más arriba, no es un absoluto. En esta materia, como en muchas otras, la Sede Romana enseña e impone en virtud de lo que se llama el deber y el derecho de interpretar la ley natural, a la luz del Evangelio. Es la zona más crepuscular y delicada del ejercicio del magisterio, contrariamente a lo que se podría pensar. Cuando la revelación enseña algo con nitidez, o al menos, se llega progresivamente a una nitidez suficiente en un punto revelado, el Magisterio no tiene mayor dificultad en reconocerlo y proclamarlo. Es el sentido mismo de su misión. Todos sabemos, sin embargo, con qué sobriedad se usa de este ejercicio del magisterio solemne de los dogmas, de tal manera que el Segundo Con-

cilio Vaticano se abstuvo de proclamar ninguno, mientras los dos últimos fueron proclamados por la Sede Romana.

Otra cosa es cuando el Magisterio, ordinario o solemne, pontificio o conciliar, quiere proclamar enseñanzas que se refieren a la razón, a la naturaleza y a la ley natural. El derecho de hacerlo es indiscutible, dentro al menos de la concepción católico-romana del magisterio, en virtud precisamente del carácter "histórico" y no sistemático de la Revelación de la Escritura. Pero entonces entramos en una zona donde el progreso de los conocimientos humanos, las limitaciones culturales y las transformaciones de la historia tienen su parte. Si hay una ley natural inmutable, expresiva de la voluntad divina, y en cuanto tal (no en cuanto encarnada en la biología, o en la química), principio de conducta moral, no la conocemos todos, ni de entrada, ni es inmediatamente evidente el ámbito que abarca. La Iglesia utiliza ciertamente unos medios de análisis, y unas vías de conocimiento, para llegar a estas y otras conclusiones, que son como tales naturales, si bien creemos que, al hacerlo, está guiada por una inspiración permanente del Espíritu, no sólo para no exigir lo que no se debe, sino también (y quizá más) para no exigir más de lo que debe. Esto demuestra, además del margen de error o imperfección que puede afectar a estas tradiciones, que ellas están sometidas a un proceso de cre-

cimiento, endurecimiento y corrección, del cual el más preclaro ejemplo en los tiempos modernos es la doctrina de la libertad religiosa. Si es así, se comprende que a la vez sea difícil a la Sede Romana apartarse de ellas, y que sea su deber someterlas, cuando parece necesario, a vigilancia y examen. El examen y la corrección pueden venir de un Concilio, como en el ejemplo recién citado.

4. Una Encíclica más.

Esto nos lleva a hablar del medio utilizado por el Sumo Pontífice para dar a conocer su decisión: una encíclica. Una encíclica, se dice, o se pregunta, no es un documento del magisterio solemne, no requiere asentimiento externo, no es irreformable y está sometido a crítica. O bien, en el otro extremo: es un documento definitivo, pide el asentimiento interno, será de hecho irreformada, y quién osará criticar afirmaciones del Sumo Pontífice, sino los ocultos o públicos adversarios de la fe católica que hoy pululan en nuestro medio eclesialístico.

Y bien, ni lo uno ni lo otro. Las encíclicas no pretenden sustituir ni a los Concilios ni a las definiciones dogmáticas, sea el Papa o el Concilio quien las proclama. Esto es lo que se expresa con el término canónico de magisterio ordinario. Pueden, sin embargo, reproducir, y a menudo reproducen, enseñanzas de fe. Pero

esto no es lo que las especifica, por así decir. Forman parte de un magisterio dinámico, que elige este medio para comunicarse con sus fieles porque es rápido y eficaz, y, por consiguiente, su argumento es casi siempre determinado por las circunstancias concretas de un lugar, o de un tiempo de la Iglesia. Como tales, no están destinadas a ser leídas aisladas, como si cada una de ellas fuera un principio absoluto, o un término definitivo, antes del cual no hubiera nada y después del cual nada pudiera razonablemente suceder. Quien intentara leer así, y comprender, las encíclicas sociales de León XIII a nuestros días, por ejemplo, tropezaría con dificultades insolubles, o se llevaría enormes sorpresas. Dicho de otro modo: las encíclicas son momentos, quizá decisivos, de una doctrina que se despliega en el tiempo, y que no es agotada por ninguna de ellas. A su modo, lo mismo podría decirse del magisterio conciliar, e incluso, en última instancia, de las definiciones solemnes. Newman, de quien hablaré en seguida, decía exactamente esto de la definición de la infalibilidad pontificia en el Primer Vaticano.

Por consiguiente, no hagamos caso omiso de una encíclica, como si al fin no tuviera más importancia que la opinión, desde luego autorizada pero prescindible, de la cabeza de nuestra jerarquía. No lo hagamos, porque correríamos grave peligro de negar el sentido mismo de un ma-

gisterio doctrinal, que pertenece a la estructura de la concepción católica de la Iglesia. El modo variable de ejercicio de ese magisterio no nos permite poner en cuestión la afirmación de principio. Y, por otra parte, no nos asiste tampoco el derecho de establecer una selección a propio gusto de las encíclicas que vamos a aceptar y a propugnar y de aquellas que vamos a rechazar o a ignorar. No todas las encíclicas de un Papa tienen la misma importancia, ni de todas se plantea la hipotética situación descrita, pero no hay ningún derecho a prescindir de "Humanae vitae" y luego a enarbolar "Populorum progressio" a todo trapo. No basta con decir que la segunda corresponde mejor a la mentalidad contemporánea: semejante afirmación explica pero no justifica nada.

De la misma manera, no hay que transformar ahora "Humanae vitae" en la piedra de toque de la fidelidad a la Sede Romana, como si nunca antes se hubiera promulgado una encíclica, y "Populorum progressio", por ejemplo, no fuera tan merecedora de adhesión, acatamiento y, sobre todo, deducción a la práctica, como su hermana más reciente. Aquí juega el mismo principio de selección que antes, pero en la dirección opuesta. ¿Y qué diremos del Segundo Concilio Vaticano? ¿Se pidió alguna vez adhesión al clero y fieles de la Declaración sobre libertad religiosa, o de la Declaración sobre religiones no cristianas, incluido el judaísmo, o

del decreto sobre ecumenismo? ¿Se ha pedido a las facultades de Teología que suscriban la enseñanza teológica de "Lumen gentium", o de "Gaudium et Spes"? No. ¿Por qué? Se lo ha dado por supuesto, si bien nadie ignora, o puede ignorar, que profesores de teología, sacerdotes, religiosos, fieles y, eventualmente, miembros de la jerarquía puestos ante la disyuntiva, no responderían con absoluta serenidad al pedido de adhesión. Sabemos también cuántas cosas se dicen, se hacen o (lo cual es lo mismo) no se hacen, imperadas teórica y prácticamente por el Concilio. Se considera, con entera razón, que un cierto tiempo se requiere para que la inteligencia humana, iluminada por la fe, asimile una doctrina, diferente de aquella en la cual había sido formada. Y aquí se trata del magisterio solemne.

El asentimiento interno suele servir de criterio normativo para la adhesión a un documento pontificio de esta índole. Pero esta distinción entre asentimiento interno y externo es canónica, y no ilumina mayormente a la gente, la cual se pregunta qué puede significar el adherirse sólo externamente a la palabra del magisterio. Nada, por cierto; no se adhiere externamente tan sólo ni a esta palabra, ni a ninguna otra. O se disiente o se está de acuerdo, y ambas cosas normalmente, según de qué se trate, y de las circunstancias de cada cual, se expresa. Pero no se miente. Y sería mentir decir que uno asiente

cuando no asiente, o no decir nada, cuando se debe decir.

Pero no hagamos un problema solamente de este asentimiento particular a "Humanæ vitæ". No nos escandalicemos tampoco de que haya cristianos católicos para quienes este mismo asentimiento sea más difícil, o incluso de entrada imposible. Sería el caso de repetir el ejemplo recién mencionado de la adhesión al Concilio. Si la adhesión se forzara se crearían inextricables problemas de conciencia, que nadie tiene derecho a crear a otros, al menos normalmente, y que, al contrario, es de buena prudencia pastoral evitar crear. Dése tiempo a la inteligencia a asimilar las enseñanzas, óigase la discutir, atiéndase a sus objeciones, téngase paciencia con sus intemperancias verbales (si las hay). Y sobre todo, respétese hasta el extremo la conciencia humana y cristiana que no se adhiere razonablemente a nada, si no se adhiere libremente. Un principio elemental, pero fácilmente olvidado.

En "Humanæ vitæ" no se trata directamente de la fe, ni del depósito revelado. Estos días me he acordado mucho de John Henry Newman, a quien la definición de la infalibilidad, que sí pertenece a dicho depósito, y que además en ese momento de nuestra historia doctrinal parecía significarlo todo, costó sangre y lágrimas. No porque disintiera del contenido, sino porque la concebía de otra manera, y sobre todo porque estaba convencido de la ino-

portunidad de proclamarla. Se puede leer, en sus cartas al Barón von Hügel, su camino interior de fidelidad heroica, a sí mismo, a la Palabra de Dios proclamada por la Iglesia, y al sentido de la comunión católica. Un camino de dolorosa ascensión, donde ningún paso fue dado sin estar primero seguro de haber apoyado bien el anterior. Le costaba, pero quería adelantar. A muchos cuesta hoy lo mismo, al menos si se dan cuenta de lo que hacen, sea por "Humanæ vitæ", sea por "Dignitas humanæ", sea por "Nostra aetate". ¿Habrá por eso que empujarlos cuesta arriba?

5. El Derecho a la Crítica.

¿Se deduce de lo dicho que el católico cree y calla? San Pablo dice inesperadamente lo contrario: "Creí, por eso hablé" (2 Cor. 4, 13). ¿Está excluido que el fiel en una situación como la presente, manifieste su opinión, opuesta a la enseñanza de la encíclica? La respuesta no puede ser negativa en principio. Si así fuera, temo que se hubiera realmente acabado toda posibilidad de conversación en la Iglesia. Pero, para glossar la frase recién citada de San Pablo, pienso que se debería partir en la crítica de una posición fundamental de fe. Porque las críticas no se identifican con explosiones de ira, o de desilusión. Al contrario, para ser aceptables dentro de nuestra comunión católica, tienen que

partir del principio de esa comunión. Ahora bien, el principio de esa comunión es el Sumo Pontífice, después de Jesucristo Nuestro Señor y en cuanto representante suyo.

Uno comienza por aceptar que el Papa tiene el derecho y eventualmente el deber de expresar una enseñanza opuesta a aquello que uno considera verdadero. Admite que a partir de ese momento la situación eclesial de esa doctrina ha sido completamente transformada. Uno no puede permanecer ajeno a esa transformación, que va además en un sentido determinado, sino que se vuelve lealmente en esa misma dirección, y emprende el camino del cual hablábamos más arriba. Mientras lo hace, no veo por qué no podría expresar correctamente su punto de vista. Lo hará en el seno de la comunión, no al margen de ella. Tendrá en cuenta su lugar en la comunión, que no es ciertamente el primero, pero puede no ser el último (y aunque lo fuera). Por otra parte, puede uno tener motivos para creer que en sus circunstancias personales es conveniente que haga conocer sus opiniones.

El medio es importante. Porque la comunicación normal de un cristiano con sus hermanos, superiores o iguales, no se establece normalmente por el diario, la revista de actualidad, la televisión y la radio. En el memorable inciso que el Concilio dedica a este asunto ("Lumen gentium", n. 37) se dice que los laicos manifies-

ten su opinión acerca de aquello que mira al bien de la Iglesia "por las instituciones para ese fin establecidas". Y lo mismo vale de los clérigos. También vale de ambos lo que se dice en seguida después: "... todos ... acojan con prontitud cuanto los pastores sagrados, como representantes de Cristo, resuelven en la Iglesia, como maestros y superiores". Ocupar catedrales y publicar solicitudes, o llamar a conferencias de prensa, no conduce finalmente a nada. Pero tampoco lleva a ninguna parte el silencio total. Las doctrinas pueden y deben adelantar, incluso después de las encíclicas, y el precio de este adelanto es, dentro de los límites establecidos, la libre discusión.

Entiéndase bien. No quiero decir que la materia de "Humanæ vitæ" sea todavía opinable. Estoy convencido de que no lo es. Pero creo que se pueden expresar opiniones acerca de la encíclica y de sus argumentos que dejen a salvo la adhesión sincera a la doctrina propuesta. Los teólogos han discutido durante siglos acerca de la interpretación de los dogmas de fe, sin por eso negarlos. No exijamos ahora de ellos, o de cualquiera otros, que tengan la capacidad y la competencia necesarias. Me apena decirlo, pero el silencio absoluto no puede ser impuesto, hoy menos que nunca, sin la persecución. Ahora bien, la persecución mataría el Vaticano Segundo, un bien que la Iglesia católica romana tiene más interés en conservar que la unifor-

midad de un ejército o de un cementerio.

6. La Conciencia Personal.

Por esta vía somos llevados a hablar del aspecto central de la cuestión resuelta por la encíclica: los límites de decisión de la conciencia personal. Me interesa abordar la cuestión bajo el ángulo ecuménico.

Muchos me han preguntado acerca de las incidencias ecuménicas de la encíclica "Humanae vitae", dispuestos a recibir una respuesta sumamente negativa. No han recibido tal respuesta. Porque una suficiente experiencia de las relaciones entre las Iglesias enseña rápidamente que éstas están fundadas sobre el respeto mutuo de las propias decisiones. Si la Iglesia católica romana quiere mantener, en su comunidad, una moral matrimonial estricta, fundada en una determinada interpretación del derecho natural, es asunto suyo, mientras no condene a las demás por no seguir su misma vía. Antes de la decisión, se podía aducir como argumento contra la posición tradicional de la Iglesia romana, la aceptación de métodos anticoncepcionales, o más bien de su uso, siempre limitado por la conciencia formada, en otras tradiciones doctrinales. Las Iglesias ortodoxas no se distinguen en esto de la nuestra, la cual, por consiguiente, no se sentiría sola en la posición adoptada, ni siquiera en

el seno del Consejo Mundial de las Iglesias, en cuyos documentos se hace frecuentemente alusión (ver los de Uppsala) a "las objeciones de conciencia que algunas Iglesias tienen al uso de métodos restrictivos de la concepción". Yo no me preocuparía mayormente de esto, si bien la encíclica no es nada clemente con quienes, al admitir la licitud de los métodos, no tienen más remedio que admitir las consecuencias "el camino fácil y amplio (abierto) a la infidelidad conyugal y a la degradación general de moralidad" (n. 17). Esto, quizá, no era necesario decirlo, atendida la tolerancia de otras Iglesias.

Esta tolerancia no se funda, en efecto, en ninguna abdicación de las exigencias morales. Se funda en la diferente concepción que se tiene en las Iglesias de la Reforma del papel respectivo de la conciencia personal y la ley en la regulación de la conducta. No se diga que no se admite en tales Iglesias ninguna ley, y que la conciencia cristiana es dueña de resolver lo que crea conveniente. Nada de eso. Hay un inmenso respeto de las exigencias de la Palabra de Dios sobre la conducta humana, y esta Palabra no es precisamente tolerante en materia de moral sexual. Pero hay a la par una convicción profunda de la libertad que asiste a la conciencia cristiana en la búsqueda bajo el Espíritu, de su propio camino. Por esto, y también por otras cosas, la multiplicación de leyes, y el recurso excesivo a la ley natural, repugnan a la conciencia protestante.

Aquí hay un verdadero valor que los católicos debiéramos saber reconocer y apreciar. Pero nuestra propia concepción es distinta. Sin negar los derechos de la conciencia personal, cada vez más acentuados en la tradición reciente de la Iglesia, creemos en un magisterio que interpreta y legisla. En virtud de esta bipolaridad se nos crea, en nuestra conducta personal, una tensión fecunda. Pero en la medida en que se insiste en la conciencia propia, crece también la resistencia a las legislaciones que limitan la capacidad de decisión. La Iglesia reconoce esta resistencia, y en virtud de ella liquida las leyes de prohibición de libros, modifica radicalmente la antigua ley del ayuno, y se prepara (si estoy bien informado) para suprimir las penas canónicas de eficacia automática ("latae sententiae").

En la presente materia, el Papa juzga que el límite está dado por la naturaleza misma de las cosas. El límite no es impuesto a la conciencia, sino que brota, en la enseñanza de la encíclica, de las raíces de la conciencia misma. Esto es lo que a un protestante le cuesta aceptar: que sea así, y que se declare autoritativamente. Pero se da la paradoja de que hay protestantes que expresan su adhesión y católicos que disienten.

Yo tomaría de aquí esta enseñanza. Me parece importante que tengamos conciencia de que nuestra moral, después de la decisión pontificia, está expuesta al peligro de caer una

vez más en la idolatría de los actos. Con esto quiero aludir a la situación de aquel que se siente en regla con Dios y con la Iglesia porque sus actos son conformes a una norma determinada, por más intrínseca que sea, mientras sus intenciones y sus fines permanecen turbios. En materia matrimonial, es la pareja caricaturizada cruelmente por Graham Greene en "Un caso acabado". La encíclica no favorece ciertamente esta actitud, pero al elegir un camino no suprime las dificultades que le son inherentes, así como el otro las tenía también, mucho más radicales, según la enseñanza papal. Para que la vida matrimonial no degenere, en un sentido o en otro, hace falta indispensablemente la interiorización de la ley, que se obtiene por el amor, y que conduce a la verdadera castidad, con actos o sin ellos.

7. La Vida Sexual y el Nuevo Testamento.

Porque, al fin, si los cónyuges católicos, y diría yo, la enseñanza de la Iglesia, no tiene en cuenta la exigencia muy radical de negación a la cual estamos llamados por el mismo nuevo testamento, habremos perdido todo nuestro tiempo.

Esta negación no está limitada ciertamente a lo sexual, puesto que toca básicamente a uno mismo: "si alguien quiere venir detrás de mí, niéguese a sí mismo..." es un ser sexual y la dimensión sexual del hombre está tocada por rebote, pero muy de cerca, en cuanto expresión

fundamental de la persona, por el pecado original. De ahí que el Nuevo Testamento, con todas las descripciones sublimes que contiene del matrimonio, transposición cristiana de un tema central del Antiguo (cf. 5, 22-33), expresa inequívocamente que es mejor no casarse (Mt. 19, 10-12), y que, si uno se casa, viva como si no lo estuviera (1 Cor. 7, 29).

¿Maniqueísmo? Hemos dicho tanto que nuestra teología y moral matrimoniales están inficionadas de la herencia maniquea de Agustín, que nos cuesta a veces reconocer esta necesidad de negación en el orden mismo del sexo que está inscrita en la naturaleza de la vocación cristiana. Agustín, como Taciano y la Iglesia siríaca, dos siglos antes que él, tenían otras fuentes donde aprender una teoría de la abstención impuesta al cristiano, por mucho que la gnosis tuviera la culpa de posteriores endurecimientos doctrinales. Sólo que no es solamente el sexo, sino toda la realidad de este mundo que debe ser a la vez respetada y superada, amada y renunciada, aceptada y conquistada. La vocación escatológica de cualquier cristiano no le invita —no le obliga— solamente a vivir su matrimonio, o su virginidad, en la espera del Señor, sino también su pobreza y su radical obediencia. Lo uno deja y comparte los bienes temporales. Lo otro no quiere imperio ni poder, ni dentro ni fuera de la Iglesia, sino sumisión y fraternal servicio en la comunión. Las tres cosas son a igual título parte inte-

grante de toda vocación cristiana.

La encíclica no se entiende si no es en esta perspectiva. Pero en la perspectiva más amplia, que abarca la pobreza y la obediencia junto con la castidad virginal.

Porque no será posible hacer que nuestros fieles, abocados a dificultades dramáticas por la cuestión de la natalidad, acepten esta parte heroica de su vocación de casados cristianos, al menos en principio y como punto de partida, si no ven en nosotros un heroísmo parejo en nuestra vocación de célibes. A nosotros nos toca declarar que ellos tienen que seguir, en cualquier hipótesis, el camino del amor sacrificado en la misma carne que se entregaron mutuamente. Ellos nos dirán que les demos el ejemplo en aquello que es nuestra virginidad aceptada y vivida. Y nos señalarán que el ejemplo abarca asimismo la pobreza y la obediencia que son la suerte de los seguidores del Señor. Una exigencia en el seno de la comunión católica trae muchas otras. ¿Con qué cara impondríamos a los demás obligaciones que no comienzan por ser creíbles en nuestra propia vida?

En este sentido la encíclica "Humanae vitae" no es tan sensacional porque lleva a los matrimonios a la observancia de la ley natural sino porque debe llevar si quiere ser coherente a todos pero sobre todo a aquellos que participan de los grados de la jerarquía a la simple observancia de la ley evangélica.

12 de agosto de 1968.

Documento sobre Humanae Vitae (MFC de América Latina)

La Asamblea General Latinoamericana del Movimiento Familiar Cristiano (MFC) ante la fundamental presentación de la Encíclica "Humanae Vitae", considera necesario hacer público este documento dirigido a los miembros del MFC y a todas las familias de Latino América.

1o.—La Asamblea General Latinoamericana del MFC expresa su adhesión y respeto a la Encíclica, como Documento del Magisterio ordinario del Romano Pontífice. La razón fundamental de nuestra actitud, desde el punto de vista de nuestra fe, es que la Encíclica es la voz del representante de Cristo, encargada por El y asistido por su Espíritu para ejercer el supremo magisterio de la Iglesia con autoridad de ese mismo Cristo, nuestro único Maestro.

2o.—Queremos resaltar que el punto central de la Encíclica no es una prohibición, sino que, como lo manifestó el Papa en su alocución del 31 de julio pasado el contenido esencial de esta Encíclica es sobre

la representación positiva de la moralidad conyugal en orden a su misión de amor y de fecundidad.

3o.—Deseamos destacar el riquísimo contenido humano avanzando y profundizando en la apreciación de valores fundamentales sobre la persona, el matrimonio y la sociedad. Se destacan entre otros:

- a) La dignidad de la persona humana, al recalcar que los problemas referentes a la vida humana, deben considerarse por encima de las perspectivas parciales, a la luz de una visión integral del hombre y de su vocación (Nº 7).
- b) El esfuerzo y la autodisciplina al conducir a la superación del hedonismo y del egoísmo, son un camino hacia la felicidad de los matrimonios (Nº 21).
- c) La valorización del amor conyugal en su misma naturaleza en toda su nobleza porque su fuente suprema es Dios que es amor.

d) La reafirmación del noble sentido de la intimidad conyugal cuando es expresión del encuentro total y personal de los cónyuges (Nº 11).

e) Resalta las exigencias del auténtico amor conyugal: plenamente humano, total, fiel, exclusivo y fecundo (Nº 9).

f) La exigencia del cumplimiento de la paternidad responsable que lleve a los esposos a asumir plenamente su misión de padres en una justa jerarquía de valores (Nº 1).

g) El llamado de los esposos cristianos consagrados por el sacramento del matrimonio para realizar su vocación hasta la perfección y ser testigos del amor de Cristo por su Iglesia (Nº 25).

h) El llamado a todos aquellos que tienen incumbencia de responsabilidad en orden al bien común, para: —Que subordinen su actividad a la dignidad de la persona humana y al orden moral y que no se utilicen la fuerza o la difusión masiva para imponer normas que atentan contra aquellos.

Que efectúen las reformas necesarias, exigidas por la Encíclica "Populorum Progressio" para crear condiciones propicias al desarrollo integral de la familia.

40.—Consideramos que la Encíclica "Humanae Vitae" tiene un contenido preponderantemente social que reitera las enseñanzas contenidas en "Mater et Magistra" y "Populorum Progressio".

Anotamos como principales:

a) El clamor profético y valiente para detener la política antinatalista fuertemente apoyada por dinero y presiones internacionales.

b) El llamado a la reflexión para que se comprenda que la solución a los problemas del subdesarrollo no es simplemente la limitación de la natalidad sino la promoción del desarrollo integral de los pueblos

c) La advertencia al mundo occidental del peligro que corre ya que el hedonismo y el erotismo, lo están llevando a su autodestrucción progresiva.

d) La invitación a los científicos a continuar y aumentar las investigaciones que conduzcan a condiciones favorables para la honesta regulación de los nacimientos.

50.—Estimamos que el espíritu de la Encíclica continúa la línea del Concilio Vaticano II al invitar a los matrimonios a un progreso constante en su amor, para que despojados de todo egoísmo y vi-

viendo un amor más generoso, se acerquen cada vez más a la perfección humana y cristiana.

60.—Pensamos que en el aspecto pastoral, la "Humanae Vitae", enriquece notablemente a la Casti Connubi, al comprender la debilidad de los matrimonios; las circunstancias que hacen parecer casi imposible el cumplimiento de las normas éticas; el erotismo que el cumplimiento de éstas exige en determinadas circunstancias y la dificultad misma de comprender la doctrina de la Encíclica.

De allí que invita a los matrimonios a no desanimarse y a acudir con frecuencia a los sacramentos, a implorar con insistencia el auxilio de Dios en la oración y exhorta a los sacerdotes a una actitud de comprensión y misericordia.

70.—Al mismo tiempo, la Asamblea General Latinoamericana del MFC, considerando:

a) Que es la primera vez que una Encíclica es presentada oficialmente como punto de partida para reflexiones posteriores más completas: "es la aclaración de un capítulo fundamental de la vida personal, conyugal, familiar y social del hombre, pero no es la exposición completa de todo cuanto se refiere al ser humano en el campo del matrimonio, de la familia y la honestidad de las costumbres, campo inmenso en el cual el magisterio de la Igle-

sia, podrá, deberá, quizás retornar con designio más amplio, orgánico y sintético" (Alocución de S.S. Pablo VI del 31 de julio de 1968).

b) Que pareciera que con esta actitud el Santo Padre invita a una mejor integración del magisterio total de la Iglesia en lo concerniente a la familia para lo cual sería insustituible el criterio de los esposos en lo que atañe al amor conyugal, la procreación y educación de los hijos.

c) Que desde el momento de su entrega a la Iglesia, la "Humanae Vitae" fue presentada como no irreformable ni infalible (como lo han reconocido muchas declaraciones episcopales).

d) Que el Concilio afirma que los laicos conforme a la ciencia, competencia y prestigio que poseen tienen el derecho, más aún a veces el deber de exponer su parecer acerca de los asuntos concernientes al bien de la Iglesia... siempre con veracidad, fortaleza y prudencia, con reverencia y caridad hacia aquellos que por razón de su sagrado ministerio personifican a Cristo (L.G. 37 b).

Pide a los miembros del MFC y a todos los matrimonios cristianos:

a) El mayor respeto y adhesión al Magisterio Pontificio, en forma seria y sincera como una norma

a considerar en la formación de la conciencia recta y adulta y que se esfuercen por difundir y hacer ver las riquezas humanas y sobrenaturales que la Enciclica contiene.

b) Que inicien una campaña de oración para pedir al Señor que haga realidad lo que el Concilio nos pide: "...Todo el pueblo santo unido con sus pastores en la doctrina de los apóstoles y en la comunión, persevera constantemente en la fracción del pan y en la oración, de suerte que preladados y fieles colaboran estrechamente en la conservación, en el ejercicio y en la profesión de la fe recibida" (Constitución sobre la Divina Revelación N° 8).

c) Que busquen los caminos para hacer llegar a sus pastores y a S.S., en una forma ordenada y constructiva, todos los aportes que recojan lo que en conciencia crean que deban expresar, para que (como el Santo Padre lo pidió en su alocución) se formule "la exposición completa en el campo del matrimonio y de la familia" integrando así la vida de corresponsabilidad en la Iglesia a todos los casados, cuyos carismas están consagrados por un sacramento que el Concilio dignificó en forma tan maravillosa.

d) De manera especial a los diri-

gentes del MFC en cada país que promuevan con la jerarquía el diálogo con la eficacia y urgencia que piden las circunstancias del momento.

80.—Tenemos plena conciencia del llamado que el Santo Padre nos hace, como matrimonios e integrantes de una institución dedicada a promover con mayor intensidad esta nueva e importantísima forma de apostolado entre semejantes que se inserta en el amplio cuadro de la vocación de los laicos, cuando los esposos se convierten en guía de otros esposos (N° 26).

Bogotá 24 de agosto de 1968.

Firmado:

Antonio y Cristina Alcocer, Presidentes Latinoamericanos del MFC.

Juan Carlos y Elena Foix, Argentina - Fdo. y Mercedes Beltranena, Guatemala.

Ned y María Smith, Brasil - Lisandro y Norma Suárez, Honduras.

Fco. y Consuelo Zarama, Colombia, - José y Celia Esteva, México.

José Miguel y Margarita Oreamuno, Costa Rica.

Juan Ignacio y María Gutiérrez, Nicaragua - Carlos y Yolanda Souza, Panamá.

Flavio y María Angélica Traverso, Chile - Lorenzo y Susana García, Dominicana.

Jaime y Raquel Acosta, Ecuador - Andrés y Ma. Teresa Rivarola, Paraguay.

Armando y Nelly Tovar, Perú - Luis y María Onelly, Puerto Rico.

Félix y Carmen Carpio, Venezuela. José y Luz Alvarez Icaza, expresidentes.

Bolivia y Uruguay no asistieron, El Salvador solicitó consulta previa.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.



El Arte CRISTIANO, S.A.

Paseo de la Reforma N° 423

(Edificio Cine Diana)

Teléfono: 28-79-19.

MEXICO 5, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos, Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para

ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

¿QUE PROBLEMAS TIENEN LOS SACERDOTES DE HOY?

FORMACION SACERDOTAL Y REVISION DE VIDA

G. Artaud.

El director del "Movimiento Jóvenes Seminaristas de Francia" nos da una lección magistral sobre el tema.

Ej.: \$5.00 - Dls. 0.45

LOS EQUIPOS EN EL SEMINARIO

J. Puente Valdeón.

Trabajo fruto de una larga experiencia en el tema, que hará mucho en favor del trabajo de los equipos en el seminario.

Ej.: \$5.00 - Dls. 0.45

EN TORNO AL EQUIPO SACERDOTAL. II.

Varios autores.

Reflexiones, en alta voz, sobre diversos e interesantes aspectos del equipo.

Ej.: \$5.00 - Dls. 0.45

EN TORNO AL EQUIPO SACERDOTAL. III.

Varios autores.

Nuevos puntos de vista y nuevos caminos, sobre el latente problema de los equipos.

Ej.: \$5.00 - Dls. 0.45

DOS CARTAS A SEMINARISTAS DE HOY

Carlos González.

La personalidad del autor, Obispo de Talca, es suficiente garantía para la calidad del trabajo.

Ej.: \$5.00 - Dls. 0.45

DIALOGO Y OBEDIENCIA EN LA IGLESIA DE HOY

J. M. Lahidalga.

Un tema duro y difícil tratado con todo cariño, pero sobre todo con enorme sinceridad.

Ej.: \$5.00 - Dls. 0.45

ORIENTACIONES DE UNA PASTORAL DIOCESANA DE CONJUNTO

F. Javier Calvo.

La pastoral de conjunto, preocupación de los sacerdotes comprometidos con su ministerio, mostrada por un especialista.

Ej.: \$6.75 - Dls. 0.00

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

pastoral

El movimiento estudiantil y sus

He querido empezar este artículo con estas tres citas de Charles Péguy, porque van a resumir el fondo de los acontecimientos que, en julio, agosto y septiembre pasados, sacudieron a México hasta sus raíces. No fue todo solamente en el Distrito Federal, donde vivimos los disturbios en su máxima intensidad, sino en toda la República, a donde ya llegaron o no tardarán en llegar las consecuencias del conflicto estudiantil.

La revolución de julio no dejó a nadie indiferente. Las gentes, por lo menos, salían a ver cómo apaleaban los granaderos a los estudiantes. Se reunían los empresarios y banqueros, por las repercusiones económicas del

conflicto; el gabinete de ministros y los miembros de las cámaras, por las repercusiones políticas; otros, por las repercusiones sociales.

Fue un acontecimiento social. Por fin se vieron afectadas nuestras vidas por algo más que banquetes e inauguraciones. Por un fenómeno social del que nadie pudo verse libre.

Todo el mundo tuvo que hablar del movimiento. Algunos, hasta la afonía.

— No tiene importancia, porque es un movimiento de jóvenes.

— Es irresponsable, porque es de estudiantes que queman camiones.

repercusiones para la Iglesia

Por Enrique Maza, S. J.

“Por primera vez en la historia se da el caso de que todo un mundo vive y prospera, parece prosperar, en contra de toda cultura”.

“No son nuestros amos. Todo el mundo no está bajo sus órdenes. No son ni siquiera sus propios amos”.

“Reconoced, al menos, que, cuando hace falta y es posible, cuando la ocasión se presenta, tenemos todavía competencia, somos aún capaces de interesarnos en los grandes intereses espirituales y asumir su defensa”.

Charles Péguy

— Es comunista, porque a los empresarios y ricos les parece peligroso.

— Es antipopular, porque afecta intereses inmediatos del pueblo.

— Es un complot extranjero, porque así lo insinuó el Presidente, y porque no puede ser otra cosa.

— No es una protesta contra la incapacidad de expresión pública, porque así le parece a la prensa nacional.

Y, a pesar de todo, la prensa internacional se inquietó.

Poco a poco nos dimos cuenta de que toda una generación exigía la

creación de un futuro más justo y más vivible. Poco a poco fueron saliendo a luz las complicidades con el orden injusto, bajo apariencia de amor al orden social, a la estabilidad económica, al prestigio internacional, a la prosperidad lograda. Y se estaba jugando el destino de todos.

El dilema —verdadero, profundo, sangriento— se presentó. Apoyar incondicionalmente al poder establecido —o por adhesiones abiertas o por silencios cómplices— era hacerse solidario del crimen de tantas injusticias establecidas. Pero apoyar incondicionalmente el movimiento estudiantil era hacerse cómplice del caos.

Poca gente fue capaz de encon-

trar el término medio entre los dos extremos del dilema. Muchos apenas empiezan a comprender la democracia. No era fácil que comprendieran nuevas formas de existencia política —el diálogo, en concreto— que aparecieron ya como exigencias.

Muchos empiezan apenas a comprender a una juventud tan radicalmente distinta, por los tiempos. No era fácil que comprendieran nuevas formas aún de juventud que se manifiestan con una viva conciencia de su dignidad de personas, intolerantes

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Es forzoso distinguirlo de todas las otras fuerzas —el hampa, inclusive— que se vieron envueltas, afectadas o comprometidas con el movimiento, y que lo provocaron, lo aprovecharon, trataron de capitalizarlo, lo enredaron, lo confundieron, o por lo menos, trataron de sacarle fruto, según las diferentes teorías.

De entre estas fuerzas, al margen de ellas, independiente o desconectado, nació el movimiento a raíz de un pleito entre dos escuelas.

1. Cronología de los Hechos

Todo empezó el 21 de julio, con un pleito a pedradas, que se repitió el 23. Esta segunda vez intervinieron los granaderos, que golpearon inclusive a profesoras y alumnas, para imponer la paz.

con la injusticia que nos deja indiferentes a nosotros, exigentes de una libertad de expresión que nosotros no practicamos y de la que tenemos miedo, valientes en la lucha por cambiar las instituciones que nosotros hicimos, que fueron revolucionarias ayer y que son anticuadas hoy.

Habíamos vivido en una ausencia bucólica de los grandes problemas. Pero el cristianismo es participación. Nuestro máximo riesgo es no intervenir en la lucha. Esta ha sido lucha de libertad y de justicia, y nosotros no participamos en ella.

Julio 26. Manifestación de protesta estudiantil. En coincidencia, manifestación tradicional pro Cuba, de grupos marxistas, que tratan de capitalizar la agresión a los estudiantes. Nuevo encuentro con los granaderos. Heridos. Se habló de dos muertos. Otro encuentro simultáneo, en San Ildefonso, de los granaderos, con los alumnos que salían de clase. Detenciones durante la noche.

Julio 29. Intento de nueva protesta. Aparecen las bombas molotov. Corretizas por la ciudad durante todo el día. Robo de autobuses para bloquear bocacalles. Incendio de camiones. Ocupación del Zócalo por los granaderos. A la una y media de la mañana, hizo el ejército su primera aparición. La preparatoria uno fue abierta a tiro de bazuka y balaceada.

Julio 30. El ejército ocupa —aun con tanques— varias escuelas. Apreensiones en la Universidad. El Regente, Corona del Rosal, y el Secretario de Gobernación, Echeverría, asumen la responsabilidad de las actuaciones y medidas del ejército y policía. El Rector, Barros Sierra, logra impedir la entrada del ejército a C. U. Se suspenden las clases. Se iza la bandera a media asta en C. U. Primeras protestas por la violación a la autonomía universitaria.

Julio 31. Mitin en la explanada de C. U. Veinte mil estudiantes. Discursos del Rector. Había denunciado amenazas e intereses contra la autonomía. Asambleas en las escuelas. Se suman al movimiento Chapingo, Normal Superior y Nacional de Maestros.

Agosto 10. El Rector encabeza la manifestación de protesta. Setenta mil estudiantes. Tanques y ametralladoras a tres calles. En la noche se organiza el comité central de lucha o Consejo Nacional de Huelga. Aparecen los seis puntos del pliego peticionario. Numerosas adhesiones de nuevas escuelas.

Agosto 2. Manifestación en contra del Rector. Unos mil estudiantes.

Agosto 5. Manifestación del Poli. Más de 50,000.

Agosto 6. Apoyo de los maestros al movimiento y a las peticiones.

Agosto 7. La coalición de maestros

de enseñanza media y superior, hacen público su apoyo —en la prensa— a estudiantes y peticiones.

Agosto 8. Se decreta el paro nacional de escuelas universitarias, técnicas y normales.

Agosto 9. Corona del Rosal propone la integración de una comisión mixta para establecer el diálogo. Denuncia pública de intervención de la CIA (Agencia Central de Inteligencia de EE. UU.), y de promoción de un ambiente de persecución comunista.

Agosto 10. Rechazo a la comisión propuesta por Corona del Rosal.

Agosto 12. Se reúne el Consejo Universitario de la UNAM. Presenta al Gobierno tres peticiones:

- Respeto a la autonomía.
- No intervención del ejército en lo que es de exclusiva competencia universitaria.
- Reparación de daños causados en planteles universitarios (San Ildefonso) por las fuerzas públicas.

Y, además, apoya las demandas del Consejo Nacional de Huelga.

Agosto 13. Primera manifestación al Zócalo. Más de 150,000. El ejército, acuartelado en Palacio Nacional.

Agosto 14. Mitines relámpago.

Agosto 15. Nuevas adhesiones y nuevos paros de otras escuelas.

Agosto 16. El CNH declara que el diálogo debe ser público.

Agosto 17. Se proporcionan pruebas fotográficas de dos muertos, contra la declaración del gobierno de que no los había. Se trata —sin éxito— de formar la comisión que propuso el Regente.

Agosto 20. Mitin en C. U. No asisten los senadores y diputados a los que se había invitado y que eran esperados.

Agosto 27. Segunda manifestación al Zócalo. 250,000 gentes. Apoyo de muchos grupos no estudiantiles. Permanecen unos 3,000 estudiantes en el Zócalo. Son desalojados por el ejército, en la madrugada. Se izó la bandera rojinegra.

Agosto 28. Contramanifestación del gobierno, que volvieron en su contra los "acarreados". Logran los estudiantes entrar a Palacio y Catedral. Llegan los tanques. Desorden, golpeados, tiros, aprehensiones.

Agosto 29 y 30. El ejército, reforzado con tropas de Puebla y otras partes, patrulla la ciudad. Se usa a guardabosques de Chapultepec y bomberos como fuerzas de seguridad.

Septiembre 10. Informe Presidencial. Concede cuarenta minutos al movimiento. Responde a dos puntos de las seis demandas. Las Secretarías de Estado eluden el diálogo.

Septiembre 7. Mitin en Tlatelolco.

Unos 20,000. Ha habido varios asaltos de gente armada contra los estudiantes.

Septiembre 9. Declaraciones del Rector. Denuncia la amenaza contra la existencia misma de la Universidad, que no se abandone el movimiento pero se vuelva a la normalidad.

Septiembre 11. Mítines en C. U. y el Poli. No volver a clases hasta que se concedan las peticiones. Llamado a la normalidad.

Septiembre 12. Mitin de desagravio en San Ildefonso, la "prepa mártir".

Septiembre 13. Tercera manifestación al Zócalo. La marcha del silencio. Más de 100,000. Apoyo de petroleros, electricistas, ferrocarrileros y Topilejo. Se explicitan las demandas de libertad, justicia, democracia y Patria.

Septiembre 14. Suavizan los estudiantes su posición con respecto al diálogo. Insisten en las seis peticiones. Ratifican la huelga hasta que el gobierno responda. Apoyan la Olimpiada. Demandan a los grupos armados y terroristas que actúan contra los estudiantes. El Rector convoca para un retorno a la tranquilidad. Los estudiantes le dan su adhesión.

Septiembre 17. Tiroteos en varias escuelas. Heridos y golpeados. Tras-

ciende que el 16 hubo junta del Rector con el CNH. Mitin en la explanada de CU, de unos 4,000. Nueva denuncia de grupos terroristas hecha por el CNH. Llamamiento del CNH a que termine el movimiento, antes que los terroristas puedan capitalizarlo y desviarlo o impedir el desarrollo de la Olimpiada. Los huelguistas identifican a MURO y "porra" universitaria con los agresores. Los agitadores empiezan a presionar a los obreros. Asambleas varias.

Septiembre 18. El ejército ocupa CU. Más de 500 detenciones. El gobierno justifica la toma.

Septiembre 19. Mítines de protesta, por la ciudad, contra la violación de la autonomía por parte del ejército. Choques con granaderos y soldados. Centenares de detenciones. Protesta del Rector. Chapingo es devuelta a las autoridades por los estudiantes. Se efectúa, en San Angel, la operación "limpieza", que aumenta las detenciones.

Septiembre 20. Acusación de la Cámara de Diputados al Rector. Choques con la policía en diversos puntos de la ciudad. Actos de terrorismo contra escuelas, con ametralladora. Primeras liberaciones de detenidos y consignaciones de otros. Se reestructura el CNH.

Septiembre 21. Seis horas de enfrentamiento —estudiantes y fuerzas públicas— en Tlatelolco. Balazos, bombas, incendios, gases.

Septiembre 22. Renuncia el Rector Barros Sierra. Mítines en Tlatelolco. Nuevas consignaciones. Incitaciones a la violencia y a la política contra el régimen revolucionario. Intento de extender las brigadas políticas a todo el país. Llamamiento a los padres de familia.

Septiembre 23. Ejército y policía ocupan varias escuelas del Politécnico, entre ellas Zacatenco y Santo Tomás. Casi ocho horas de lucha a balazos para tomar Santo Tomás. Alboroto en Tlatelolco. Desórdenes, incendios de camiones, detenciones, heridos, muertos. Tiroteos en diversas partes de la ciudad. Actos de grupos terroristas en diversas partes. Operaciones de "limpieza". Maestros y alumnos piden a la junta de gobierno de la Universidad que no acepte la renuncia del Rector.

Septiembre 24. Desocupa el ejército Zacatenco y Santo Tomás. Mítines callejeros. Quema de vehículos. Escaramuzas con las fuerzas públicas. Mitin en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco. Unos 3,000. Son dispersados por los granaderos en su marcha al Zócalo.

Septiembre 25. Se rechaza la renuncia del Rector. Más mítines callejeros, incendios de autobuses y tranvías, y tiroteos por diversos rumbos. Impide el ejército la manifestación que fue convocada y partiría de Chapultepec.

Septiembre 26. El Rector Barros

Sierra acepta continuar al frente de la UNAM. Incidentes aislados alteran la paz creciente de la ciudad.

Septiembre 27. Se promete la salida del ejército y la entrega de la UNAM. Los estudiantes prometen cesar la violencia, pero continuar los mítines. Hay uno en Tlatelolco. Calma en la ciudad.

Septiembre 28. Se declaran todos por las soluciones pacíficas.

Septiembre 29. Se inicia la reforma educativa radical en todos los niveles.

Septiembre 30. El ejército desocupa la UNAM. Barros Sierra ocupa sus oficinas. El Ministro de Educación, Yáñez, invita a todos a dar ideas sobre la reforma educativa. Empieza a pedirse conjuntamente una reforma estructural.

Octubre 10. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena, declara que el conflicto no afectó la actividad financiera. Plena confianza en la estabilidad política y económica. Nixon cancela su viaje a México.

Octubre 2. La tragedia de Tlatelolco. Varias horas de fuego cruzado. Alrededor de 100 muertos, más de 500 heridos, más de 1,500 presos en el campo militar número uno.

2. Después de la Tragedia.

Las tres etapas del movimiento es-

tudiantil quedaron definidas. Lo que hubo de limpio en el movimiento llegó hasta la toma de CU por el ejército. De entonces en adelante, se nota la etapa de guerrillas, que termina en el hecho sangriento de la Plaza de las Tres Culturas.

Al día siguiente, tres de octubre, todo cambia. Vuelve a la ciudad una paz triste, atemorizada, y se lían a puñetazos en la Cámara de Diputados. Los habitantes de Tlatelolco empiezan su éxodo, y se empieza a hacer el recuento de la jornada. Muchos recorren la ciudad en busca de parientes desaparecidos, y se proclama la estabilidad del peso. El Senado apoya al ejército, y se denuncia a elementos extranjeros. México sigue desorientado y a oscuras, y los tanques siguen en Tlatelolco. Los priistas de la Cámara de Diputados piden apoyo al Gobierno, y los panistas piden investigación.

Por fin, el día 5 de octubre, habló Lázaro Cárdenas, y denunció vagamente la presencia de "elementos antinacionales y extranjeros" (gestadounidenses o comunistas?), pidió razón y democracia contra la violencia, insistió en que hay fuerzas enemigas de las instituciones del país.

Ese mismo día, un miembro del Consejo Nacional de Huelga, Sócrates Campos Lemus, preso en el campo militar, declaró, en entrevista de prensa, que los estudiantes habían sido "utilizados como carne de ca-

ñón". Y denunció a políticos en desgracia o en amargura, que utilizaron la buena fe de la juventud: Carlos Madrazo, Elena Garro, Braulio Maldonado, Humberto Romero, Víctor Urquidí y Angel Veraza.

En su declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal, deja entrever e insinúa la participación de

LAS DIVERSAS HIPOTESIS

El movimiento estudiantil tendrá que ser objeto de una investigación y de un estudio posterior, si es que alguna vez se llega a tener a mano toda la información que hasta hoy se ha ocultado.

Precisamente por la falta de información —que impide conocer la verdad de lo que ha pasado— se han formulado muchas hipótesis que no son susceptibles de investigación, en el estado actual de las cosas.

1. El movimiento estudiantil fue instigado —o al menos aprovechado— en un juego de poder presidencialista.

Es decir, se intentaba "quemar" a alguno o algunos posibles candidatos a la presidencia; porque éste o estos candidatos concretos podrían ser problemáticos para la "Familia Revolucionaria". De hecho, los responsables de la intervención del ejército, en las primeras etapas, eran posibles candidatos: Echeverría y Corona del Rosal.

En política mexicana —siempre os-

una conjura comunista, en el grupo de la "línea dura" del CNH.

Desde luego, los acusados por Sócrates Campos negaron, al día siguiente, los cargos y la vinculación con los huelguistas.

Seguían las declaraciones de los detenidos.

cura, siempre oculta, siempre detrás de bambalinas, es decir, siempre antidemocrática— es muy difícil encontrar evidencia aceptable para sustentar una hipótesis de este tipo.

Pero, suponiendo que esta hipótesis fuera la verdadera, el desarrollo del movimiento estudiantil presentó problemas de mayor envergadura y se salió completamente de control.

2. La división interna del PRI no permitió a las autoridades actuar atinadamente para una pronta solución.

Esta hipótesis presupone:

a) Que existe de hecho una división en el PRI, y que la división es profunda.

b) Que el Ejecutivo depende del poder que el Partido representa, a tal grado, que su libertad de acción se limita gravemente.

No parece, sin embargo, que esta división del Partido haya aflorado

públicamente y de una manera convincente.

Lo cual no significa negar cierta evidencia incompleta que parece apuntar en esa dirección: Chávez, Madrazo, Uruchurtu, Moreno Sánchez.

3. Semejante a la anterior, una tercera hipótesis señala que los descontentos del PRI y/o enemigos políticos del Presidente utilizaron el movimiento para venganza política y/o aprovechamiento personal. Se han mencionado nombres, como Madrazo, Romero, Alvarez Amézquita, Uruchurtu, Lopezmateístas, etc.

Pero no ha habido acciones que se identifiquen con esas personas, como actos del gobierno contra ellos. Y, además, este tipo de infiltración hubiera sido fácilmente observable y rechazado por los estudiantes, en su estado actual de politización.

4. El Presidente de la República ha querido aprovechar el movimiento como un medio para forzar un cambio en el Partido y en sus mecanismos.

Esta hipótesis supone:

a) Que el Presidente quiere, en efecto, hacer un cambio en las estructuras del Partido.

b) Que, por diversas razones, no ha podido efectuar el cambio.

c) Que ve la necesidad de una

fuerza exterior que venza la resistencia al cambio, en un mecanismo que él no puede mover.

Parecía haber indicios de que el Presidente quería un cambio. Tales fueron su insistencia en un orden social justo, un ambiente de diálogo más abierto en la anterior sesión del Congreso, una mayor libertad de opinión pública, admisión de la oposición política a puestos municipales, etc. Pero también hay indicios contrarios, como son un ambiente más cerrado en el presente Congreso, el caso de Baja California, y otros muchos.

Tampoco hay evidencia clara de la grave limitación del poder presidencial en el seno del Partido.

Tampoco es fácil establecer una clara relación entre el movimiento estudiantil y el cambio de estructuras y mecanismos en el Partido Oficial. Puede ser que el cambio venga, a consecuencia de los acontecimientos, o paralelo a ellos. Pero no parece que se haya pretendido directamente.

Esta hipótesis, sin embargo, apunta hacia una de las posibilidades y problemas que el movimiento plantea. Es decir, el dilema que hoy se ofrece al Partido Oficial: o cambia de sistemas, o los endurece. Si los endurece, tendrá que enfrentar las implicaciones de futuros conflictos.

5. El conflicto se provocó o se

aprovechó para la salvación forzada de las Olimpiadas.

La implicación es que había un designio, por parte de alguno o algunos grupos, de dificultar (si era posible, impedir) la realización de la Olimpiada, para causar un problema grave al Gobierno, y debilitarlo. El gobierno, en esta hipótesis, aprovechó el conflicto para forzar a esos grupos a cambiar o festinar sus planes, a fin de controlarlos con tiempo. O sea, el gobierno hizo abortar la conjura contra la Olimpiada.

La dificultad que presenta esta hipótesis es que a unos días de la inauguración olímpica todavía no hay solución visible al problema. (Cuando esto se escribe). Más aún, a unos días de la inauguración, ha tenido lugar la balacera de Tlatelolco.

Además, no se tiene evidencia de quiénes ni cómo pretendían dificultar las Olimpiadas. Se habló de un complot para volar el tablero del estadio, inundar la ciudad de aguas negras y atacar los centros de luz y fuerza. Pero no se han dado las pruebas, por lo menos a la opinión pública.

No se descarta la posibilidad de que esos hechos sean ciertos y de que el gobierno haya aprovechado el movimiento estudiantil para aplastar el complot. Pero no hay evidencia suficientemente aceptable para apoyar la hipótesis. En todo caso, si el gobierno conocía ese propósito, hubiera

podido impedirlo de manera más pronta y menos problemática.

6. El movimiento estudiantil y el conflicto no se han querido solucionar, de propósito, por acuerdo o por presiones de tipo internacional, en este caso de los Estados Unidos.

Esta teoría consiste en que la serie de decisiones políticas, aparentemente erráticas, del gobierno mexicano, obedecen a un doble propósito en contra de la línea izquierdista de la política.

a) Nacionalmente. Se aprovechó el conflicto con el fin de forzar a los izquierdistas a actuar más abiertamente y poder así suprimir su influencia, por encarcelamiento, expulsión y debilitamiento de sus cuadros y bases de poder. Esto no se refiere solamente a los izquierdistas fuera del poder y del Partido, sino también a los que están dentro de la Coalición Revolucionaria —así se frustrarían sus pretensiones presidenciales y su influencia futura y actual en la política del gobierno—.

Esto tendría consecuencias obvias para la defensa de los intereses económicos estadounidenses en México y para la política económica del país.

b) Internacionalmente. Se trataría de forzar a México a tomar una línea dura en su política exterior, reducir la posible influencia de Cuba y Rusia —aun romper relaciones con las dos—.

Esta teoría encaja con la teoría más general de las "zonas de influencia", como dato aceptado, real y aun conveniente, en la situación del mundo.

Darí­a lóg­ica, además, a las deci­siones aparente­mente ilóg­icas del go­bierno, durante el conflicto.

Parece haber algunas indicaciones —no datos— para considerar la posibilidad de esta hipótesis. Pero no hay datos o evidencia que permitan aceptarla. También hay indicios que inclinan a rechazarla.

7. El movimiento estudiantil es una conjura comunista.

Es decir, o fue planeado como parte de una conjura, o fue aprovechado —como elemento no previsto— para ejecutar la conjura.

El gobierno parece inclinarse a creer en la conjura, y se ofrecen varios datos que apoyan la afirmación, como es el hecho de que el movimiento no haya ofrecido ni una ideología definida ni dirigentes visibles —técnica comunista—; como es la amenaza —y el hecho— de guerrillas urbanas, por ejemplo en Santo Tomás, Zacatenco y Tlatelolco; como es la presencia de símbolos y slogans comunistas en las manifestaciones (v. gr. los retratos del "Che"); como es el hecho de que el gobierno interpreta los acontecimientos en este sentido, con los encarcelamientos de comunistas, insinuación en el Infor-

me Presidencial, etc. (Sin embargo, estos mismos datos pueden apoyar la hipótesis anterior, No. 6).

Ciertamente, el tono y la tendencia de pronunciamientos y discursos estudiantiles —no todos— fueron de orientación izquierdista. De este hecho se desprende que existe tal orientación en una parte del estudiantado; pero no que haya una conjura comunista.

Se pregunta uno. Si hay una conjura, ¿por qué no se llevó a cabo con medios más adecuados, como el ataque a nervios vitales para la nación y el gobierno? Algunos responden que primero se quiso captar el favor de la opinión pública, como base para acciones posteriores más decididas.

Se pregunta uno. ¿Por qué, si fue una conjura, no lo dijo así el gobierno y ofreció esa explicación a sus acciones? Algunos responden que esa explicación habría implicado el posible retiro de Rusia y otros países socialistas de la Olimpiada —y aun rompimiento de relaciones diplomáticas— lo que hubiera significado el fracaso de los Juegos, cosa que México quería evitar.

Se pregunta uno. Si había una conjura, ¿por qué no participaron —todavía— otros elementos izquierdistas, como algunos sindicatos —vitales— que han manifestado esa tendencia y hubieran dado efectividad? Algunos responden que se les compró.

Se pregunta uno. Si el gobierno sabía de la existencia de una conjura, ¿por qué no la cortó antes de su nacimiento, con la supresión de los líderes u otro sistema? Algunos responden que la conjura sobrepasó las posibilidades del gobierno para controlarla efectivamente antes.

Todo esto parece más bien extraño. Los antecedentes de la política mexicana indican que el gobierno tiene las mejores fuentes de información y las mejores posibilidades de control, precisamente por las estructuras políticas de México.

Sin negar la posibilidad de que existiera la conjura, no hay tampoco datos suficientes para afirmar o negar la verdad de la hipótesis. Posiblemente, la explicación y la evidencia que el gobierno dé más tarde a los acontecimientos irán por esta línea.

8. La hipótesis combinada de las fuerzas de gobierno.

Según esta teoría, habría cuatro grandes fuerzas que, si no provocaron el conflicto estudiantil, si ni siquiera lo aprovecharon —o además de aprovecharlo— por lo menos están interesadas en darle una solución hacia sus intereses particulares. Las cuatro fuerzan serían:

a) La extrema izquierda. Ya se han analizado antes las posibilidades de la conjura o el aprovechamiento

comunista. Esta teoría añade otra serie de grupos izquierdistas y —en particular— el nombre de Lázaro Cárdenas, como posibles fuerzas interventoras. Una de las soluciones del conflicto, pues, según esta teoría, sería la dictadura —con o sin el paso previo del golpe de estado— de tipo comunista. O sea, sería el pie que el comunismo —internacional o nacional— pusiera definitivamente en México.

b) La extrema derecha. Es otra de las fuerzas que luchan por quedarse con la solución o resultado final del movimiento. Su preocupación sería alinearse con los intereses del capital estadounidense, para lo que haría falta —con o sin golpe de estado, más probablemente con golpe de tipo militar— una dictadura derechista, cuyo resultado sería hacernos entrar de lleno en el colonialismo estadounidense. Se nombran, entre los grupos de esta tendencia, a los alemanistas, Muro, y otros, abiertos o secretos, que apuntan en esta dirección.

c) La línea dura del PRI. O políticos del viejo sistema. O sea, aquellos que, por provecho personal, ambición de poder o ideología política, quieren asegurar su permanencia en las estructuras de poder. Su solución y lo que ellos lograrían aportar es un endurecimiento de la línea priísta, una permanencia asegurada y perfeccionada, quizá, de los sistemas de dictadura de partido, como los

que se han venido usando desde hace tiempo. Aquí se dan nombres como Corona del Rosal y otros.

d) Los técnicos. La tendencia de este grupo sería una liberalización de sistemas y una democratización de México. Se alinearían con los Estados Unidos, pero no con el capital, sino con el gobierno. La diferencia de las dos políticas sería que el capital estadounidense buscaría más el colonialismo económico de México, mientras que al gobierno del norte le vendría mejor la alianza con México. Es decir, querrían un México más desarrollado, más democrático, más culto, más en plano de igualdad, autosuficiente para defenderse, que formara con Canadá y Estados Unidos la familia de aliados de América del Norte, en plano de mayor igualdad. Eso implicaría que México renuncie —desde luego— a cualquier pretensión de liderato de América Latina que pudiera tener, y, en cierta forma, formara más parte de la familia del Norte que de la familia latina. Los nombres que se conectan con esta tendencia serían los de Antonio Carrillo Flores, Ortiz Mena, Reyes Heróles y aun Martínez Manautou y Ramírez Vázquez.

Esta teoría pretende tanto dar una explicación del movimiento estudiantil, como apuntar sus posibles desenvolvimientos o soluciones. Combina, por lo menos en parte, si no en su totalidad, todas las hipótesis anteriores. Tiene, por tanto, todos los pro-

blemas de las otras siete, y supone principalmente:

a) El intento de excluir a ciertos posibles candidatos presidenciales.

b) Una profunda división en el PRI.

c) Una limitación de poder al Presidente.

d) El deseo y el intento de cambios estructurales, por lo menos en un grupo de la Familia Revolucionaria.

e) La dificultad sería que implica efectuar ese cambio.

f) Que ese cambio no se ha podido, de hecho y todavía, efectuar.

g) Que los grupos comunistas o izquierdistas han trabajado, con conjuro o de otra forma, por el debilitamiento del gobierno, a fin de tener una oportunidad.

h) Lo mismo los grupos derechistas.

i) Que existen acuerdos o presiones internacionales tanto gubernamentales como de parte del capital.

j) Que existen presiones internacionales de tipo socialista.

k) Que operan dentro de la coalición Revolucionaria una serie de grupos de tendencias diversas, como

— Cardenistas e izquierdistas, de un lado.

— Alemanistas y otros por el otro extremo.

— Priístas propiamente, por otro lado.

— Técnicos, por otro lado.

— Desccontentos, por otro. Estos serían Uruchurtistas. Lopezmateístas, Madracistas, principalmente.

l) Que algún papel importante juega el ejército —o de parte de los capital-derechistas, sobre todo, o de parte, quizá, de los priístas—, para que pueda temerse un golpe militar de estado.

Falta evidencia para apoyar aceptablemente esta teoría, como falta evidencia para todas las demás. Apunta, sin embargo, desligada de nombres y grupos concretos, los posibles caminos que quedan hacia el futuro:

a) La Derecha.

b) La Izquierda.

c) El Término Medio y Reforma.

d) Lo mismo de siempre.

En otras palabras:

a) Dictadura capitalista y colonialismo en relación con Estados Unidos.

b) Dictadura comunista y relación con países socialistas, con riesgo de intervención por parte de los Estados Unidos.

c) Democratización de México y Alianza con Estados Unidos.

d) Continuación de la Coalición Revolucionaria y sus sistemas dictatoriales, triunfalismo priísta, con riesgo de futuros conflictos y mero aplazamiento del problema, hasta tener que enfrentar cualquiera de las otras tres opciones.

LO QUE FUE LIMPIO

No cabe dudar de que hubo, en realidad, un movimiento estudiantil, del que, por lo menos, una parte fue limpia.

El movimiento ha significado un rápido proceso de politización, de concientización política. Ha sido la expresión, un tanto vaga, pero real,

de una inconformidad con las estructuras políticas de México, y con los desequilibrios de tipo social y económico que sufre nuestra sociedad.

La persistencia y el crecimiento del movimiento pusieron de manifiesto una serie de debilidades inherentes a nuestro sistema político.

Fue un reto a la autoridad y representatividad del gobierno, cuyas decisiones —durante el conflicto— (erráticas en apariencia, o sutiles y profundas en seguimiento de una línea de conducta preconcebida, para prolongar el movimiento deliberadamente o para agravarlo a fin de conseguir fines ulteriores de mayor envergadura que una solución inmediata), provocaron un profundo desconcierto en la opinión pública, una sensación de inseguridad y una honda desconfianza, en medio de una oscuridad desesperante, en la que se jugaba el destino de México, el nuestro. De los que no sabíamos nada.

México proclamaba a los cuatro vientos su estabilidad política, su desarrollo educativo y económico, la estabilidad de su moneda y los logros de su Revolución.

En realidad, vivimos algo que se ha llamado "Dictadura de Partido". Ciertamente no ha habido auténtica representación popular —como vino a demostrar, sobre todo, el caso de Baja California, que será histórico en México—; y ha habido, en cambio, una burocratización creciente, que aplasta. Los sistemas de administración de justicia legal no sólo eran deficientes, sino corrompidos —como demuestran la "mordida" institucionalizada, los compadrazgos e influencias, las aduanas y otras muchas cosas—. La maquinaria del Partido era —ha sido y es— triturante.

Muchos problemas permanecían

irresueltos. Como el fracaso de la reforma agraria y el ingente problema que representa el campo. Como la injusta distribución de riquezas. Como el clasismo social. Como las estructuras y sistemas educativos. Como la falta de canales de representación. Como la inutilidad servil de las Cámaras. Como la permanente existencia de artículos violatorios en la Constitución Mexicana y en el Código Penal. Como la demagogia hueca y sulfurante de políticos revolucionarios de oficio que han, de hecho, institucionalizado la Revolución y creado un estado de cosas pre-revolucionario. Como el problema de los sindicatos obreros y campesinos, con sus líderes eternizados y elevados a diputados y senadores, sindicatos blancos y sin representatividad. Como el problema del desempleo, de los marginados, de los cinturones de miseria, de la falta de comunicaciones, de la falta de escuelas. Como el problema de la falta de libertad de prensa y de opinión, de formación y de información en unos medios de comunicación en gran parte venales o simplemente vulgares, de un gobierno crecientemente exasperante, que ha hecho aumentar la desconfianza, la inseguridad y la falta de participación.

Son ejemplos del malestar que cundía. No cabe duda que —en toda justicia— los logros del gobierno —de la Coalición Revolucionaria— eran muchos y brillantes. Y que la solución a los problemas no podía —ni debía— ser de la noche a la mañana,

o se provocaría el caos. También es de justicia señalar que el gobierno era cada vez más consciente —y así se mostraba— de los problemas y de la urgencia de cambio y solución. El esfuerzo educativo de la nación es increíble, por lo menos en el monto de sus inversiones. El actual Presidente sabe lo que significan el problema del campo, la falta de opinión pública, la falta de justicia social. No sólo lo ha dicho de palabra, sino que ha puesto manos a la obra.

En esta situación, crece el descontento mundial y viene, entre otras, la revolución estudiantil de mayo, en París.

La situación internacional es candente. Parece que muere una civilización y que nace otra nueva, entre los estertores de la agonía y los dolores del parto.

La humanidad exige ciertas cosas que pueden —más o menos inadecuadamente— resumirse así:

Resurgimiento de la persona humana y exigencia de respeto a su dignidad y a sus derechos. Mayor participación en la sociedad, sobre todo en las decisiones que afectan el destino de todos.

Mayor libertad en todos los órdenes. Mayor justicia social. Igualdad de oportunidades para todos, en todos los campos y niveles. Mayor con-

ciencia de los pobres y de los que sufren la injusticia. Respeto a la autodeterminación de hombres y pueblos. Libertad de expresión, en concreto. Reformas estructurales de lo que no responde a estos ideales. Reforma de los sistemas educativos.

Evidentemente, los rasgos de la civilización que nace están mal expresados y se sobreponen unos a otros. Pero así han ido siendo expresados, con mayor o menor énfasis en uno u otro punto. Se repudia el paternalismo de cualquier clase, las excesivas institucionalizaciones y burocracias, las opresiones de la persona humana en cualquier terreno. Se propugnan la libertad, la persona, la secularización, la justicia, la igualdad, la participación, la paz, la espontaneidad. Y otras cosas más.

A México —naturalmente— llegó la ola internacional, que se unió al mal-estar nacional. La nueva civilización tendrá que tener rasgos de Occidente, con su capitalismo, y rasgos de comunismo, porque lo aporta la mitad de la humanidad. Y México no se libró.

La sociedad mexicana, de hecho, había ya evolucionado y parecía encontrarse en un cierto nivel, que no era el de sus instituciones socio-político-económicas.

Todo empezó con un pleito a pedradas. Los granaderos hicieron pre-

sencia de represión. Y los estudiantes —desunidos y a un cierto nivel socio-político— se unieron ante la agresión. Creció el movimiento en número y fuerza. Se unieron tendencias opuestas, escuelas irreconciliables, profesores. Pero también entraron grupos de intereses peculiares. El movimiento tomó, poco a poco con más relieve, un cariz socio-político. Creció la politización del estudiantado, la conciencia de su fuerza, su conciencia de participación, su activismo por la reforma de estructuras.

LAS PETICIONES

En todo este contexto, se manifestó —para unos más, para otros menos— una inadecuación real de los cuadros políticos con la realidad del pueblo. Se manifestó, por ejemplo, en el hecho de que gobierno y pueblo hablan ya dos lenguajes diferentes, incomprensibles mutuamente, sobre todo, gobierno y juventud. Hubo otros indicios.

El malestar, el vacío, la incomformidad surgieron, y tomaron forma en un pliego de peticiones que fue muy comentado, como absurdo, por la opinión pública.

En los primeros momentos, fueron peticiones surgidas de los hechos. O sea, la libertad de los que fueron apresados el 23 y el 26 de julio, la destrucción de sus fichas policiales y la indemnización de los daños causados por la policía. Consiguientemente

El movimiento siguió una curva ascendente-descendente, con intervalos de ascensión e intervalos de descenso. Después de la tragedia de Tlatelolco —cuando esto se escribe— el movimiento parece haber muerto o pasado a la hibernación. Los estudiantes vuelven a desintegrarse; pero conscientes ya de su unidad y a un nivel socio-político muy superior al inicial. Cualquier conflicto posterior, o la continuación del presente, empezará mucho más arriba que todo lo pasado.

te, que no se usara a los granaderos contra los estudiantes.

La intervención del ejército en las escuelas, dio pie a demandas más amplias. Respecto a la autonomía universitaria y a la integridad de los planteles.

Cuando se constituyó el CNH, se resumieron las peticiones anteriores y se les dio una nueva perspectiva, más allá del momento. El respeto a la autonomía y la desocupación militar de las escuelas se veían como símbolos y garantía de libertad.

El Rector consiguió la desocupación para el 2 de agosto. No había caso en incluir de nuevo la desocupación en las peticiones. La autonomía era cuestión de la Universidad solamente. No había caso en incluirla en las peticiones de conjunto. Ade-

más el Consejo Universitario había hecho suyas estas dos peticiones, junto con la tercera de indemnización. El Presidente, en su Informe, dio respuesta a las dos primeras. La indemnización se veía ligada al subsidio de los presupuestos anuales.

El Consejo de la Universidad apoyó los puntos de los estudiantes; pero no se constituyó en gestor. Ese apoyo no tiene antecedentes en México.

Los seis puntos de las demandas estudiantiles se presentan en un orden histórico.

1. Primera Demanda

Juicio de responsabilidad de los funcionarios culpables de los hechos. (Los profesores hicieron suya esta petición y la elevaron a la Cámara de Diputados, que la aceptó.)

La petición —aunque se dirige a funcionarios menores— tiene importancia; porque apunta no tanto a los que recibieron las órdenes cuanto a los que las dieron. La facultad es de los diputados. Implica investigación. Y sería un acontecimiento en México investigar a grandes personajes públicos sobre actividades o actitudes arbitrarias y al margen de la ley.

Es claro que los estudiantes no piden que se les investigue a ellos. Pero eso no es necesario pedirlo. Se hará, sin duda. Lo que sería una novedad refrescante es pedir cuentas a funcionarios públicos.

2. Segunda Demanda

Abrogación o derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal. Concedió el Presidente que se estudie el punto. Además, se había pedido muchas veces con anterioridad. Fue una ley de emergencia en tiempos de guerra, que, desde el punto de vista jurídico-técnico, tiene contradicciones, por ejemplo, con algunas garantías individuales.

El régimen actual no ha usado ese artículo para encarcelar a nadie. Pero su vaguedad permite cualquier interpretación. Tiene penas altas y acumulativas.

3. Tercera Demanda

Libertad de los presos políticos. No solamente de los estudiantes, sino de los que han quedado en las cárceles por razones semejantes, aunque hubiera sido antes de los sucesos estudiantiles. La facultad de Derecho estudiaba —expediente por expediente— una lista de unos ochenta. Ahora hay unos 100 más.

4. Cuarta Demanda

Indemnización a personas e instituciones dañadas por la policía.

Algunas de estas personas —como los burócratas dañados en el Zócalo, el día 28— no son estudiantes. Otros son familias de los estudiantes. Se parte del principio de que se atropelló a manifestantes pacíficos.

Los puntos de vista sobre el punto varían grandemente. Desde el que dice que sean los estudiantes quienes indemnicen a los que dañaron ellos, hasta el que dice que no tiene la policía por qué indemnizar de daños que se cometan en la salvaguarda del orden público, en el cumplimiento del deber, y en la represión del desorden provocado por los estudiantes.

A. La Mentalidad de Arriba

Nos enfrentamos a las dos mentalidades. Desde el punto de vista de la fuerza pública se dice:

a) No fuimos nosotros los que provocamos desorden y pleito, sino los estudiantes.

b) Nosotros acudimos a la salvaguarda del orden público, como es nuestra obligación y, ante la violencia, hubo que reprimir con violencia.

c) Cuantas veces se presente el caso, volveremos a actuar igual.

d) No es al que guarda el orden, sino al que lo viola, a quien toca indemnizar.

e) Los daños —y enumeran muchos como la quema de autobuses, bombas, robos, etc.— los hicieron los estudiantes.

B. La Mentalidad de Abajo

Desde el punto de vista de los estudiantes se piensa:

a) La brutalidad de la represión fue imbecilaria.

b) Ante la violencia utilizada por la fuerza pública, sólo quedaba defenderse con la violencia, que era, además, represalia, en defensa propia y para barricadas de protección contra la brutalidad de las fuerzas armadas.

c) No existen, de hecho, más canales de representación que lanzarse a las calles. Los medios de expresión serían:

— La Prensa. Pero todo el mundo sabe que la prensa está vendida, que hay censura, que está corrompida, que es dócil al gobierno. Son empresas comerciales que venden papel impreso y que cuidan sus intereses, y velan por los del gobierno. El pueblo de México está mudo, en lo que a prensa se refiere.

— Las Cámaras. Sabemos que las Cámaras no representan al pueblo, sino al gobierno. El pueblo sabe lo que son diputados y senadores en México. Ese camino está cerrado.

— Los partidos políticos. Uno es el comunista, que representa los intereses del comunismo en México. Otro es el oficial, que representa los intereses de los políticos que lo componen. El tercero es la única verdadera oposición; pero su presencia numérica está calculada para dar apariencias de democracia y poder aplastar su voz con infalibilidad. Cuando se

toma atribuciones mayores —como en Baja California— es liquidado con maniobras secretas de las que nadie se entera. No sirve, pues, para representación. El camino de los partidos está cerrado.

Nos regimos, de hecho, por mano férrea. No queda más que la manifestación callejera, fácilmente inflamable, sobre todo cuando se enfrenta a la represión dura. Y también fácilmente descarriable.

Esto constituye, de hecho, un estado de represión violenta a la libre expresión. Y los estudiantes respondieron con violencia.

d) Aunque la policía hubiera reprimido la violencia estudiantil, también hubo manifestaciones pacíficas reprimidas, ciudadanos ajenos dañados y otras cosas por el estilo. Y eso no era guardar el orden público, sino violarlo.

e) La violencia fue empezada por la policía.

Las autoridades comprenden fácilmente que hay que reprimir por la fuerza todo desorden callejero. Pero no parecen comprender que el estado de represión de la expresión pública a que de hecho nos tienen sometidos es violencia que puede fácilmente provocar la violencia como reacción y como necesidad psicológica acumulada, precisamente en la calle.

5. Quinta Demanda

Supresión de los granaderos. Lo menos que se pide es que se reglamente la existencia de ese cuerpo de policía especial, sobre todo, sus verdaderas atribuciones. Hasta hoy, todo queda a la discreción del momento. De hecho, se usa como granaderos a soldados y policías sin entrenamiento, que causan más desorden del que pretenden evitar. (Aquí radica mucho de la raíz del conflicto.)

6. Sexta Demanda

Sustitución de jefes policiacos. Si ellos son los responsables inmediatos, por serlo. Si sólo sirven para encubrir a funcionarios más elevados, como advertencia. Si unos u otros no obraron de mala fe, sino con ineptitud, por ineptos.

7. El Diálogo y las Demandas Generales

Con respecto al diálogo público. No fue una petición más, sino la garantía de que no habría arreglos por debajo del agua, por medio de sobornos económicos. No se fían del gobierno. (Otro de los problemas de fondo que reveló el movimiento.)

Las peticiones recogieron una inquietud de momento, la elevaron a planteamientos legales y la constituyeron en símbolos de demandas más amplias que formuló y difundió el Consejo Nacional de Huelga, aunque

se prefirió no modificar el pliego del texto inicial.

Las demandas más amplias son:

1. Los sistemas de administración de justicia. Son venales, corrompidos y lentos.

2. La acción de la policía, del Ministerio Público, Procuradurías y servicio secreto. Hay arbitrariedades, soborno, cohechos, detenciones "preventivas" ilegales, y falta un reglamento para exigirles responsabilidades.

3. Los funcionarios públicos. Que

sean en realidad mandatarios del pueblo, sujetos a una ley de responsabilidades que se pueda exigir de manera eficaz.

4. Con respecto a los obreros, varios puntos en relación con el artículo 123 y con la corrupción sindical.

5. Con respecto a los campesinos, aspectos del artículo 127 y el problema ejidal.

6. En el campo estudiantil reforma educativa.

A PROPOSITO DE LAS PETICIONES

1. ¿Por qué los estudiantes?

Fuera de la última petición, las otras demandas no son específicamente estudiantiles. Pero revelan el fondo del problema. Surge, de pronto, en México una demanda —que es, a la vez, una esperanza— de democratización eficaz, de garantías fundamentales, de mayor equilibrio y justicia social. Por primera vez, desde hace muchos años, se goza la facultad de exigir responsabilidades. Por primera vez, desde hace muchos años, son los de abajo los que desconciertan e intrigan a los de arriba. Por primera vez, las iniciativas no parten de arriba, sino de abajo. Y con firmeza. Y esto puede llegar a crecer.

Por primera vez, han dicho los de

abajo que la Revolución ya no existe, y han hecho palidecer a los revolucionarios con un lenguaje de verdadera revolución. Por primera vez, se manifestó que vivimos gobernados por una mano de hierro prerrevolucionaria. La nueva revolución rechaza a la Revolución.

Y la bandera fue estudiantil. Los adultos tienen intereses creados, familias que defender, estado social que proteger, dinero que les quiten. Nos habíamos acomodado culpable y fácilmente a los males inevitables. Habíamos renunciado a la lucha política y a la justicia social. Habíamos cooperado al establecimiento y a la fijación de un estado de cosas injusto.

Naturalmente, no se puede universalizar esta realidad. Sería injusto y

sería demagógico. Pero tampoco necesita universalizarse. Es demasiado común, ya de por sí, repartida en sus diferentes aspectos.

Podrían multiplicarse ejemplos de elecciones fraudulentas, de negocios sucios, de concesiones por influencia, de salarios injustos, de mentira social, económica, gubernamental y política, de evasión de justicia y de impuestos, etc. Nosotros hemos cooperado eficazmente a construir el sistema que tenemos. Cada quien tiene el gobierno que merece.

Pero para los estudiantes no hay males inevitables. La juventud es impetuosa. Y quiere, a toda costa, remediar este mundo raro que nosotros hemos hecho. Si los adultos capitulan, si los adultos buscan el acomodo egoísta, los jóvenes se lanzan a la lucha y al heroísmo. El gobierno los ha llenado de lenguaje revolucionario, y quieren la gloria de la revolución; pero de la que es realidad, no pura máscara.

No todos los estudiantes han sido alborotadores —profesionales o improvisados— ni todos han hecho salvajadas. La magnitud de este fenómeno social no se explica por agitadores, por más profesionales que sean. Es un escapismo fácil —que vuelve a encerrarnos en la ceguera habitual y en la capitulación de responsabilidades— lavarse las manos porque se trata de agitadores.

No pueden expresarse sino en la

calle, porque los medios democráticos de expresión les están prohibidos o no existen. Quieren diálogo público, porque temen la venalidad, que es nuestro modo de vida. Dan expresión a la inquietud, al malestar y a la inseguridad populares; porque son los elementos más articulados del pueblo, y los que no tienen nada que perder. Y, si pierden libertad o vida, visten la pérdida de heroísmo.

2. El fondo socio-político.

Con todo esto queda descrito el verdadero fondo del problema. Es socio-político.

Es necesario que se quite al pueblo la mordaza. Que pueda hablar con libertad. Es necesaria la libertad de prensa.

Es necesaria la autenticidad en la representación parlamentaria.

Cada día cobra nueva fuerza el lenguaje social que caracteriza nuestra época. Se ha roto el silencio de un sistema establecido que no satisface. Y empieza a abrirse paso un cambio de mentalidad. Los dueños del sistema se resisten. Rusia ha invadido a Checoslovaquia y el PRI ha sofocado el movimiento estudiantil. Rusia tendrá por un tiempo los cambios; pero no podrá impedirlos. Lo mismo pasará con el PRI.

La revolución de julio nos ha traído un despertar de conciencias, una necesidad de reflexión, un cambio de

mentalidad, una rápida politización. Y un desconcierto, un miedo, una inquietud, un malestar a los dueños del poder, del dinero y del país. Se nos ha obligado por fin, a pensar en las causas, no simplemente en los hechos, y en las deficiencias enormes —por injustas— del sistema y la estructura.

El movimiento surgió de pronto, desde las profundidades de la nación, para constituirse en una revolución socio-político-cultural. La sociedad entera empezó, por fin, a pensar en la posibilidad de buscar nuevas razones de vivir; nuevas estructuras capaces de acoger, de expresar y de hacer progresar sus aspiraciones en todos los terrenos de la existencia humana. Era el movimiento de una sociedad entera en la operación de un cambio, consciente de él, por vez primera.

La juventud se afirma, y empieza a romper el arcaísmo de nuestras estructuras y sistemas socio-políticos. Por fin aparece una voluntad de ideal, en medio del marasmo rutinario que consideramos la educación perfecta para la juventud. Pero la juventud nos rechaza y busca un nuevo sentido para la vida.

Y nace la exigencia del diálogo. Y empiezan a rasgarse las vestiduras, porque los jóvenes impertinentes y arrogantes citan a las autoridades a un diálogo público. Eso no se ha visto nunca. Y, en ese mismo instante, empieza a morir la esperanza de

una democracia en México. Empieza a morir la esperanza de que se comprenda el nuevo leguaje, la nueva mentalidad. Era una ilusión pensar que el cambio no encontraría una muralla de choque.

Y el cambio no se podrá detener. Pero empezó a bloquearse en México la posibilidad de una integración pacífica de las fuerzas de cambio. No se puede dudar ni de la necesidad del cambio, ni de su inevitabilidad. Lo que importaba era hacerlo voluntaria y conscientemente, con reflexión y objetivos claros, con unificación de fuerzas y cooperación responsable de todos. Porque lo que reventó, en la revolución de julio, fue el hastío. El hastío de la demagogia, de la marginación, del enmudecimiento, de la injusticia, del vacío, de la claudicación.

Las peticiones estudiantiles despertaron la reflexión política. Si no fueron bien formuladas, no era cuestión de rechazarlas por su falta de coherencia, sino de formularlas entre todos para bien común. No es tarea de la autoridad, del que dirige y del que educa, rechazar una demanda por formulación defectuosa, sino dar forma y dar realidad al fondo sensato de la demanda. Pero es más fácil evitar el compromiso y la responsabilidad, refugiándose en el hecho de que no son peticiones de interés estudiantil —como si los estudiantes no fueran ciudadanos— y de que están mal formuladas. En vez de buscar el

fondo extraordinario, que era expresión nacional.

Y eso que no era difícil adivinar que el fondo de las peticiones era real. Por ejemplo, es necesaria una revisión y estudio de nuestras leyes y de la misma Constitución. Todavía plantea la Constitución una serie de problemas de conciencia, que impiden la formación de los mexicanos en el respeto a la ley. Todavía existe un arreglo de hecho, de violación o inoperancia de la ley, para evitar situaciones conflictivas o persecutorias. Todavía existe una situación de violación o inoperancia de la ley con respecto al Partido Oficial, en la imposición y la práctica de sistemas antidemocráticos o falseamiento de las estructuras democráticas, como son las dos Cámaras. Todo eso impide el respeto a la ley en México, y se nos forma —se nos tiene que formar en conciencia— en una actitud de esquivar la ley y de aceptar la existencia inevitable de su letra, como lugar común para discursos políticos. Esta es una situación de falsedad y de hipocresía. Así es como vivimos. Sin estima por una ley en la que no creemos, pero que allí está; que despreciamos en privado y en la práctica, pero que loamos en discursos que imaginamos patrióticos.

Estaba todo México contenido en esas peticiones. Para el que quisiera ver. Los estudiantes son lo que nosotros hemos producido. Pero de todo esto no queremos ni siquiera oír ha-

blar, mucho menos dialogar, y todavía mucho menos, con los jóvenes. Es demasiado inquietante y peligroso.

La juventud no solamente es numerosa, sino que se ha convertido en una nueva fuerza de presión.

Los jóvenes aportan ideas, valores y su propio dinamismo interno, que sacuden e incomodan nuestras posiciones adquiridas. Buscan participar activamente, asumir responsabilidades y desempeñar funciones dentro de la sociedad, lo que nos obliga a reajustes mentales y vitales dolorosos.

Pero se encuentran en una forzada marginalidad y en una imposibilidad de participación. Y no por causa del conflicto de generaciones. Ellos viven profundamente una época de crisis y cambios que es lo que causa el conflicto de generaciones.

Una situación semejante produce un efecto purificante; pero también entraña con frecuencia la negación de grandes valores, e implica, por un lado, el peligro de caos, y, por otro lado el resultado de una generación de amargados y cínicos.

También entre los jóvenes existen dos tipos. Los que pasivamente aceptan las normas y el futuro que les impone la sociedad burguesa. Y los que rechazan el mundo que han hecho y les entregan sus mayores, por considerarlo falta de autenticidad, masificante y deshumanizante.

La juventud es especialmente sensible a los problemas sociales. Por eso reclama cambios profundos y rápidos, que garanticen una sociedad más justa. Sólo que a veces se siente tentada —en su impaciencia juvenil intransigente— a reclamarlos por la violencia, y su excesivo idealismo la expone a la acción de grupos extremistas. Los jóvenes ven, con más claridad que los adultos, un mundo comunitario que ellos se esfuerzan por construir. Están más abiertos a una sociedad pluralista y a una dimensión más universal de la fraternidad. Y esperan de los adultos, sobre todo de las autoridades, apoyo moral, cuando se comprometen en la aplicación concreta de principios sociales válidos y dignos. He aquí el gran vacío que dejamos en los jóvenes, después de la revolución de julio, al haberles negado el apoyo moral que era digno, justo y esperado; porque sus demandas sociales y políticas perturbaban nuestros intereses —miopes y fijos— de adultos.

Los jóvenes mostraron una tendencia hacia la personalización, conciencia de sí mismos, creatividad, rechazo de valores tradicionales (ejemplo notable fue el rechazo de la imagen paternalista del Presidente, no por ser Díaz Ordaz, sino por ser presidente), idealismo excesivo, negación de realidades que deben ser aceptadas, inconformismo radical, espontaneidad, tendencia a la autenticidad, desprecio de formas institucionales, de la autoridad y del formalismo; res-

ponsabilidad, en cierta forma y medida, tendencia a la sinceridad, agresividad.

Frente a estos hechos, no podemos negar que la juventud está llamada a revitalizar una cultura que muestra signos de vejez y de caducidad.

No podemos menos de acogerlos francamente y de obligarnos a distinguir en ellos —en profunda comprensión y diálogo respetuoso lo positivo y lo negativo. La juventud es un signo de los tiempos, que enuncia valores renovantes de nuestra época histórica. Nos toca promoverla gozosamente a la participación en las tareas de la sociedad; llamarla una constante profundización de su autenticidad, a una autocrítica de sus propias deficiencias y aun reconocimiento de los valores permanentes que deben ser aceptados.

* * *

En estos días que corren, líderes nacionales que no den oídos a los grandes interrogantes humanos que están en el corazón de los cambios y conmociones sociales que sufrimos, y que no tengan algo que responder a ellos, tendrán ya poca oportunidad de interesar a los hombres en los que opera la conciencia de su época.

* * *

Hemos vivido la necesidad de renovación. Y no podrá realizarse sino en la voluntad de instaurar un diá-

logo en que los dos interlocutores —pueblo y estructuras de poder— puedan realmente entenderse el uno al otro, se reconozcan mutuamente y se identifiquen con su verdadera identidad.

La gran tentación de la autoridad, en este momento, es dejarse distanciar de las evoluciones populares. Eso sería traicionar lo que hay de más esencial en la vocación de gobernar. O sea, dar palabra y dar realidad a las demandas y a las realidades del pueblo.

Pero en el pueblo es donde se han dado cita las incomprendiones y los retardos. El movimiento estudiantil manifestó lo difícil que es despojarse de lo sociológicamente antiguo, para adoptar la novedad del evolucionar humano. Muchos no están dispuestos al esfuerzo.

No se trata de idealismos de juventud ni de técnicas revolucionarias de los profesionales de la agitación. Hay fermentos que trabajan siempre en el sentido de la libertad y de la justicia, y que hoy encontraron tanto una expresión como una maduración que no podrán ya ser apagadas.

Se entabló, en México, el proceso de divorcio entre los hijos del espíritu nuevo y los hijos de la tradición, aunque sea la tradición revolucionaria. Hoy fueron expuestos los que creen estar del lado de la realidad,

porque se han dejado distanciar por la historia. Hoy fueron expuestos los que creen y dicen estar del lado del pueblo, porque rehúsan todo valor absoluto y espiritual como exigencia de la persona humana. Valores como democracia, voto, justicia, participación en las decisiones, sindicatos libres, protección del pobre y del que sufre injusticia.

No escaparemos a las transformaciones de esta revolución. Y esto depende de los hombres que —hoy por hoy— son responsables de la suerte de los demás. Mientras esta situación subsista mientras no sean todos integrados en la sociedad humana, la situación revolucionaria subsistirá.

Hemos vivido la necesidad de un mundo en que las personas permanezcan libres, gracias a estructuras de diálogo y participación, gracias a una voluntad permanente de aquellos que toman las decisiones de mantenerse informados y de servir, gracias a una voluntad permanente de los de abajo de salir de su particularidad para unirse a las preocupaciones del bien común.

Hemos vivido las impotencias, las frustraciones y las rebeldías de la juventud. La timidez de los que deberían iluminar. No ha resonado la voz que anuncie la liberación de los pobres. Pero han resonado voces aisladas de valentía.

EN CONCLUSION

El movimiento estudiantil ha dejado mucho de positivo.

En primer lugar, la conciencia que los estudiantes adquirieron de su propia unidad, superando separaciones ideológicas. La importancia del hecho es enorme, en lo educativo, en lo social, y en lo político.

También la conciencia de su participación en los asuntos públicos, que resulta de alcances incalculables. Y, con ella, una mayor politización del pueblo.

Ya sólo por estos dos hechos vale la aplicación de la frase de Péguy: "Por primera vez en la historia se da el caso de que todo un mundo vive y prospera, parece prosperar, en contra de toda cultura".

En tercer lugar, se generalizó la conciencia de los problemas de nuestra vida pública. Las demandas se hicieron extensivas a las múltiples

LA IGLESIA Y EL CONFLICTO

Detrás de los hechos hay una serie de realidades sobre las que conviene reflexionar. No como análisis de conjunto, sino como simples reflexiones aisladas.

1. La doctrina de la Iglesia —su doctrina social y, en aspectos, hasta el mismo Evangelio— no se muestra

injusticias que padece la sociedad mexicana. El levantamiento consciente, la acción política, se alzaron contra las estructuras de poder. Adquiría sentido en el fondo y tomaba expresión externa lo que decía Péguy: "No son nuestros amos. Todo el mundo no está bajo sus órdenes. No son ni siquiera sus propios amos".

El hombre se educa confrontándose con la realidad concreta, tomando posición ante ella y dando una respuesta personal. El hombre madura comprometiéndose.

El movimiento estudiantil fue uno de esos acontecimientos rápidos que hicieron adelantar a todos varios años en maduración y reflexión, en educación intensa, en revisión de conceptos, en comprensión de realidades presentes y futuras. Y empezó a provocar reformas en nuestras instituciones educativas, sociales, culturales o políticas, que arrojan sobre él un saldo positivo.

ron en este conflicto como algo operante.

No pretendo analizar a fondo las realidades. Sólo apunto algunas ideas.

La Revolución Mexicana, con todo el sentido de justicia y de reivindicación social que haya podido tener,

fue hecha al margen y hasta en contra de la Iglesia, identificada entonces, en la mente del pueblo, con las clases privilegiadas.

Después de la gesta armada, los programas sociales, —buenos o malos—; la idea de justicia, —demagógica o real—; las reivindicaciones populares, —efectivas o de palabra—; la constitución de un orden socio-político-económico, —dictatorial o democrático—; las elevaciones socio-culturales del pueblo —cumplidas o prometidas—; no han encontrado ni su crigen ni su iniciativa en la doctrina social católica de un pueblo eminentemente católico. El lenguaje social —con pocas excepciones—, durante cincuenta años de Revolución, no ha sido nuestro ni ha sido nuestra mentalidad y nuestra guía.

El ausentismo político de los católicos —como conjunto nacional y salvas las excepciones heroicas de los que han luchado contra viento y marea, aun contra otros católicos, sacerdotes y obispos— ha sido notable y nefasto. Con frecuencia justificado con pseudo-razones de tipo religioso y moral, como la colaboración con el mal. Llegó a considerarse hasta un pecado la participación política. Y, si no pecado, por lo menos un asunto ajeno a los intereses de la vida eterna.

Este ausentismo terrestre —interés evangélico es la justicia— por una mentalidad peculiar de época histó-

rica, colaboró eficazmente al establecimiento de la situación que hoy empezamos a lamentar.

Si no la reflexión sobre el Evangelio, si el Concilio Vaticano II —que la hizo por nosotros— han cambiado radicalmente el enfoque de mentalidad. Y, si no el Vaticano, por lo menos la evolución inescapable de la realidad social. Eso no quita el hecho de que la *Rerum Novarum*, la *Quadragesimo Anno*, la doctrina social de Pío XII, la *Mater et Magistra*, la *Pacem in Terris*, hayan estado allí desde hace tiempo, ratificadas hoy por *Populorum Progressio*.

No creo que pueda decirse que la mentalidad de esa doctrina sea la mentalidad del catolicismo mexicano. *Rerum Novarum* está allí desde hace 77 años. *Inmortale Dei* lleva 83 de estar allí. Nuestro catolicismo ha ido por otros rumbos.

El movimiento estudiantil sólo vino a ratificar la ausencia de liderazgo y de pensamiento cristiano. La idea de justicia, de participación social, de reforma de estructuras, de democratización real y demás reivindicaciones, tuvo una marcada inspiración comunista, en unos, y una ausencia cristiana, en otros.

Creo que sería injusto negar que no hay inspiración católica en estos hechos, aunque no sea pública o reflejamente reconocida. Pero esa inspiración viene, sobre todo, de las jerarquías y sacerdotes latinoameri-

canos, más que de los mexicanos. Yo no le negaría a Camilo Torres una parte de esa inspiración, ni a Helder Cámara. Cuando hace falta luz, se toma de donde se puede.

2. Los obispos mexicanos nos hicieron un inmenso favor, nos dieron un gran impulso, con su carta pastoral sobre el desarrollo. Eso en estos días. No hay que olvidar nunca sus pronunciamientos pasados sobre cuestiones sociales en México.

Al hablar aquí de los obispos, lo hago con un profundo respeto, tanto hacia sus personas, como hacia su ingente responsabilidad, como hacia una tarea nada fácil que les incumbe y de la que son conscientes.

Pero, si hablo con profundo respeto y veneración que aquí, públicamente reitero, también hablo con franqueza y libertad de hijo, como responsable que también soy de la marcha común del Pueblo de Dios.

Vivimos dos meses y medio de violenta trascendencia para el destino de México, sin obispos. Ellos no estuvieron con nosotros. Los hijos lucharon, murieron, fueron encarcelados, tomaron posiciones, escribieron, fueron derrotados en una lucha que creyeron justa, sin saber siquiera lo que pensaban los pastores, sin encontrar una luz que los guiara. Sin su presencia.

Un sacerdote comentó un día de revueltas: "Me da lástima de ellos,

porque están abatidos, como ovejas sin pastor".

Don Sergio fue el único que hizo presencia. El que ha sido atacado y calumniado impunemente, por su compromiso de pastor. Al que se vuelven las miradas de los que quieren pensar y avanzar, porque es la presencia episcopal que se siente en México. Y lo atacan precisamente aquellos que temen una presencia episcopal fuerte, porque ven en su presencia el augurio de lo que sería un impacto total del episcopado en relación con sus intereses creados de acomodaticios, de ricos y de poderosos. Muchos intereses no podrían resistir la defensa de los débiles por un frente total del episcopado, apoyado por todos los sacerdotes que se comprometerían con ellos.

Esto no es hacer comparaciones. Es constatar hechos, que estoy totalmente dispuesto a retractar en público, si se me presenta evidencia contraria. Y es un testimonio de gratitud al liderato del obispo de Cuernavaca. Y un testimonio de gratitud a los obispos por su carta pastoral sobre el desarrollo y por su declaración del 10 de octubre.

3. Los Sacerdotes de México.

¿Durante el conflicto no faltaron los que estuvieron presentes, los pocos que trabajan con estudiantes, los que son universitarios, los que actuaron valientemente desde afuera, los que tomaron posición, los que se

comprometieron con la parte de la sociedad que sufre y salieron en su defensa.

Tampoco faltaron los de la actitud tradicional de prudencia, que, por prudencia, se mantuvieron al margen.

Y tampoco faltó la actitud intransigente, la defensa de intereses establecidos, bajo pretexto de orden, de condena a la violencia, de derechismo. Con una completa falta de comprensión por la juventud.

Se plantean tres problemas principales.

a) De qué lado están los sacerdotes. Lo que más claro aparece es que están en los dos lados. Que unos van en una dirección, y otros, en otra. Lo que implica, no sólo un problema de generaciones, sino un problema profundo de mentalidad, de incompreensión de falta de unidad, de ausencia de metas. Y aun de ausencia de ideal y de diálogo.

Implica también una ceguera con respecto a lo que pretende la Iglesia en México. Una improvisación de momento, conforme aparecen las diversas circunstancias locales o históricas. No sólo no aparece —puede ser que lo haya— un plan de conjunto; ni siquiera objetivos comunes. En casos, ni siquiera ideas claras.

Esta es una brecha que puede ser de grandes consecuencias y enfilarse

nos a una crisis seria dentro de la Iglesia mexicana.

b) Qué tanta libertad, iniciativa y participación tienen los sacerdotes. Tanto en relación con los obispos, como en relación con los demás sacerdotes, con las curias, con el lado económico de sus vidas, con el tiempo libre y la capacidad de leer y de estudiar, con el pueblo de Dios. ¿Tienen libertad de acción, de pensamiento, de opinión, de experimentación en la búsqueda de caminos más eficaces? No sólo en relación con el permiso de la autoridad, sino aún en relación con el tiempo, la seguridad económica y la calma de espíritu para pensar y planear. Y en relación con la madurez de personalidades seguras de sí mismas, reaseguradas por el pastor y lanzadas a la audacia evangélica.

He aquí problemas que surgen a la reflexión, impulsados por el movimiento estudiantil.

¿Estamos del lado del capital o del lado de los que sufren injusticia? ¿Cuántos de un lado y cuántos del otro? ¿Por qué no se supo, durante la conmoción social nacional, de qué lado estamos? ¿Silencio cómplice, cobardía, ignorancia, indiferencia, comodidad? Los problemas nacionales se han ido fraguando poco a poco, y la voz de los defensores del pobre ha sido muy tímida. ¿De qué predicamos? ¿Cuáles son nuestros intereses? ¿Cuál es la causa de nuestras

actitudes? ¿Cuál es nuestra mentalidad? ¿Cuál es nuestro saldo, como pastores del pueblo? ¿Cuál es nuestra idea del sacerdocio, del compromiso pastoral de México? ¿Arrastramos o nos arrastran?

c) La necesidad del compromiso. El conflicto estudiantil nos planteó la necesidad de tomar posiciones. A los del Distrito, en estos días. Pero no sólo. El movimiento ya se extendió a la provincia. Y sus consecuencias serán nacionales, porque México ya nunca volverá a ser el mismo. Después de la Olimpiada —hoy es la víspera de la inauguración, cuando este artículo se termina— México entrará por uno de dos caminos. O por una mano de hierro y un endurecimiento de la línea, o por una democratización paulatina, en reivindicación de los pobres.

En cualquiera de los dos casos, se exigirá de nosotros un compromiso, a riesgo de condenar al vacío, a la frustración, a la soledad, a la oscuridad, a los que nos han sido encomendados. Y a riesgo de obligarlos —como tantas veces— a buscar luz, aliento y soluciones en otro lado. Porque siempre llegamos tarde y queremos recoger para Dios los pedazos que quedan de cristianismo.

¿Vamos a tener que esperar consignas y permiso para comprometernos? ¿O estamos comprometidos ya con una parte del rebaño y vamos a vivir sus luchas, sus triunfos y sus

fracasos, y vamos a sacar valientemente la cara por ellos, en su defensa? "El buen pastor de la vida por sus ovejas".

En la época que vivimos y en las circunstancias por las que pasamos, cada vez se presentará más la ocasión de decidir, de tomar una posición, de hacer y vivir un compromiso. No será ni a la Jerarquía ni a los sacerdotes a quienes toque el liderazgo popular en cuestiones políticas; pero sí nos tocará —como parte de la Iglesia y de México— estar unidos a las necesidades justas de todos. Hay una proporción suficiente de auténticas necesidades de nuestro pueblo que merecen ser atendidas por nosotros y, desde luego, por el Poder Público.

Es tarea nuestra y de todo cristiano ayudar a que esas demandas reales y urgentes se clarifiquen, se deslinden de otros postulados de pantalla, y se pida su solución, en forma apremiante y por todos los medios legales. No es tarea fácil hacerlo, pero no deja de ser nuestra tarea.

Lo triste —manifestado en el movimiento estudiantil—, la realidad es que los únicos líderes populares de la gente más necesitada y de los marginados son con frecuencia comunistas o tachados de tales. Hemos dejado al comunismo el camino cristiano del reconcimiento y la denuncia de la injusticia social.

Las reformas sociales que México necesita para un desarrollo más integral, sólo podrán ser hechas eficazmente por el gobierno. Pero el punto difícil, el punto de partida especialmente difícil, es la reducción de la corrupción moral y ética de la gestión pública. Y con esto entramos en terreno específicamente sacerdotal.

Todos somos culpables de esta corrupción. Todos la favorecemos. Especialmente los ricos. Pero también los cristianos —a quienes formamos y enseñamos— y los sacerdotes. Todos acudimos a la forma expedita de la influencia, de la "mordida" y el soborno, del amigo político.

Y aquí es donde debemos empezar a estar del lado del pobre; en sopor-tar —quizá— la lentitud de una administración pública no aceptada con "mordidas", o aun las injusticias que sufre con frecuencia el que no tiene dinero para sobornar. La Iglesia debe crear una conciencia del deber cristiano que todos tenemos de colaborar a que esta llaga nacional se cure.

Todo esto tendrá que llevarnos a los compromisos personales. No podemos perpetuar la imagen de un sacerdote interesado sólo por la vida eterna de los demás, y no por las injusticias, el hambre, los dolores y el desarrollo de la tierra, como un lugar que debemos hacer más habitable para todos y donde tiene lugar la cita con Dios. El encuentro con Dios es en este mundo.

Habremos de distinguir la posición oficial de la Iglesia y nuestra posición personal de ciudadanos, de hombres, de hacedores de justicia y de paz. Cada día se multiplicarán los casos de sacerdotes que hagan un compromiso valiente —de acuerdo con su conciencia y con el Evangelio—, arriesgando fama, puesto, comodidades, favor de superiores y compañeros, y aun cárcel. Serán hombres que nos den ejemplo y valor, y que nos obliguen a reflexionar sobre nuestras propias posiciones adquiridas y sobre la autenticidad de nuestro compromiso.

México corre el peligro de entrar en una línea de represión dura y de reafirmación perfeccionada de los sistemas dictatoriales. Puede aun repercutir en la Iglesia, como una sanción a los que hemos llevado una línea de avanzada religiosa y social. Y como una represión al peligro que representamos de despertar al pueblo. No será ése el camino de la solución a nuestros problemas y del desarrollo nacional. Pero puede enfrentarnos a nosotros a una difícil decisión de conciencia, ante el Evangelio y ante las demandas de Dios.

Tendremos que propiciar el diálogo. Para eso, tendremos que aprenderlo. Tendremos que formar líderes, formar conciencias, formar responsabilidades, formar cristianos maduros para el cielo y para la tierra. Formar conciencia social, cívica, política. Formar la fe para la lucha y la participación y no sólo para las

devociones y los últimos sacramentos.

Nuestros hermanos los pobres están en peligro. Para los que no creen en la Iglesia y no creen en Dios, la idea de Dios será el uso de ella que nosotros hagamos en la práctica. La idea de la Iglesia —para los que no creen en ella y para los pobres— será lo que nosotros seamos en esta hora de México.

No podemos permitir que todo lo noble y todas las iniciativas urgentes que hoy han nacido, se pierdan en nombre de una falsa idea de Dios y del Evangelio. El Dios del cristianismo prometió, según Isaías, un liberador que "hará justicia a los indigentes, y pronunciará sentencia justa en favor de los pobres del país". "Que realizará en la tierra el derecho y la justicia", según Jeremías. Ese Dios tiene que ser reconocido en nuestra voz.

En una de las obras literarias de

mayor trascendencia de este siglo, se hace afirmar a un socialista: "Los tiempos han cambiado, y la Iglesia ha escogido en la herencia de su Maestro. Es decir, que ha reservado para sí la gracia, y nos ha dejado a nosotros, —a todos los que Ella condena— el cuidado de ejercer la caridad.

* * *

Lo dicho de los sacerdotes, vale, en su aplicación y su grado, a los laicos. Habría que pensar mucho sobre la clase de laicos católicos que hemos producido.

Sin embargo, aunque pocos, hubo presencia. De laicos, sacerdotes y obispos. Vuelve a adquirir sentido la frase de Péguy, con que iniciamos: "Reconoced, al menos, que, cuando hace falta y es posible, cuando la ocasión se presenta tenemos todavía competencia, somos aún capaces de interesarnos en los grandes intereses espirituales y asumir su defensa".

EPILOGO

El Consejo Nacional de Huelga decía:

"Por causas mediatas (del movimiento) entiendo un estado general de represión no violento en todo el país; el sistemático control del gobierno sobre las organizaciones populares en los medios estudiantil, campesino y obrero, que era sentido

por los estudiantes y el pueblo en general. No hay libertad. Hay sindicatos blancos, líderes charros, agentes gubernamentales disfrazados de estudiantes. Hay descontento general entre la población, ante las estructuras existentes".

"En México hay una política de pequeña élite, tanto en lo interno como en lo externo. Una serie de

gentes que toman las decisiones. Al pueblo se le utiliza, pero no se le deja participar efectivamente en la marcha del país. Esto trae como consecuencia que los canales de participación —legisladores, prensa, etc.— se vean ligados o condicionados a la política de esta élite... Nosotros no estamos contra la generación anterior. Estamos contra una serie de vicios heredados, y los combatimos. Hay un sentimiento de repudio unánime ante una serie de cuestiones que no son, ni lógicas ni moralmente, justificables".

"Los jóvenes todavía creemos que la democracia no es un término vacío. Si somos ingenuos en nuestra creencia, dependerá de la actitud del gobierno. La libertad no tiene por que no existir en la práctica, y nos enfrentamos a un mundo en que la libertad y la democracia no son más que capí-los de un teatro, conceptos vacíos en boca de los gobernantes".

Mañana empieza la Olimpiada. Las declaraciones de los detenidos y de los mítines estudiantiles de los últimos días no han aportado ninguna nueva luz.

a) Confirman las acusaciones —no las pruebas— de políticos en desgracia que aprovecharon el movimiento.

b) Confirman la ideología de izquierda en una parte del estudiantado.

c) Revelan dos tendencias —la violenta y la pacífica— en el CNH.

d) Revelan que miembros del CNH actuaron por su cuenta en las guerrillas y la violencia. Pero no queda claro en favor de quién, Estados Unidos o comunismo.

e) Confirman que lo sano del movimiento estudiantil sigue siendo socio-político.

f) Revelan que algunos líderes empiezan a contradecirse.

* * *

Hay ya, efectivamente, contradicciones en las declaraciones de los líderes que no están presos. De pronto se vuelven en favor del gobierno y quedan entre el favor a los de arriba y la lealtad a sus compañeros y su movimiento.

Y vuelve a surgir la duda.

Las pláticas entre gobierno y estudiantes se han iniciado —en secreto— y se dice que van por buen camino. Se pregunta uno si no tenían razón los estudiantes, al pedir que el diálogo fuera público, sobre todo al constatar hoy que sus líderes —los que están en las pláticas— se empiezan a contradecir solos.

La política mexicana sigue siendo secreta e inescrutable, mañana empiezan las Olimpiadas, y las pláticas con el gobierno ya se han roto.

Las crisis del mundo, sus causas sociales, políticas y religiosas, debidamente analizadas a la luz de las más recientes doctrinas sociológicas y morales.

DESPILFARRO

Daniño Dolci.

Un documento excepcional: el análisis económico y sociológico, en el que Dolci mezcla el estudio político y humano —y hasta anecdótico— de una de las regiones más miserables de la Europa subdesarrollada: la Sicilia occidental.

Ej.: \$48.00

LA POBLACION MUNDIAL Y LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA M. Cépède, F. Houtart e I. Grond.

"He aquí una toma de conciencia de la paradoja en que se debate la humanidad que, lejos de movilizar todas sus fuerzas para salvarse, sigue todavía los bárbaros consejos del Estado homicida y de la inhumana economía del lucro". (Francois Perroux).

Ej.: \$74.25

LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA Lacroix, Perroux, Blardone y otros.

La Semana Social de Lyon (1964). Básicamente, un acta de los cambios producidos a lo largo de los últimos 60 años en las condiciones de trabajo y en las relaciones de producción, en el seno de las modernas sociedades industriales.

Ej.: \$66.00

CRONICA DE TRECE MESES

Eduardo Haro Tecglen.

Un período clave de la historia moderna: los acontecimientos políticos mundiales desarrollados desde la crisis del Caribe hasta el asesinato de Kennedy, analizados por el gran comentarista de la actualidad internacional de la Revista "TRIUNFO".

Ej.: \$57.75

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

Indice del segundo semestre 1968

BIBLIOGRAFIA

ARMONIA DE LA PAREJA HUMANA.—*Marc Oraison*.—*Studium*.—1967 732

CARTA A UNA NOVIA.—A todos los chicos del mundo.—*Guillermo*.—*Studium*.—1967 732

CASARSE TODOS LOS DIAS.—*Manuel Mosquero Martín, S. J.*—*Studium*.—1966 733

CERCA DE TI.—Pausas del espíritu.—Lecturas meditadas para levantar el corazón.—*Valeriano Ordóñez, S. J.*—Colección Spiritus.—1967 733

EL LEVITICO.—El hombre respecto a su Dios.—*Félix Asensio, S. J.*—*Sal Terrae*.—1966 734

LA VIDA RELIGIOSA LITURGIA VIVA.—*Paul Hinnebusch, O. P.*—*Sal Terrae*.—1966 735

PROBLEMAS DE LA INFANCIA.—*Moisés Ma. Campelo Agustino*.—*Studium*.—1967 735

SANTIFICADOS EN LA VERDAD.—De cura a cura.—*Leo J. Trese*.—*Studium*.—1966 736

Bibliografía Fundamental para la Sociología en México, en Ciencias Po-

líticas y Sociales.—*Hugo Castro Aranda*.—UNAM.—México.—1966 824

Guión Bibliográfico sobre Sociología Política en estudios Sociológicos.—UNAM.—México.—1960 824

Guión Bibliográfico de la Revolución Mexicana en estudios Sociológicos.—*Jorge Martínez Ríos*.—UNAM.—México.—1958 824

Bibliografía sobre Sociología Urbana.—*Estudios Sociológicos*.—UNAM.—México 824

La Democracia en México.—*Pablo González Casanova*.—Ed. Eva.—México.—1967 824

Mexico, Revolution to Evolution: 1940-1960.—*Cline, Howard F.*—Londres, N. Y. Oxford University Press.—1962 824

México, 50 Años de Revolución.—Tomo II, La vida Social.—Fondo de Cultura Económica.—México.—1961 824

The Making of Modern Mexico.—*Brandenburg, Frank R.*—Englewood Cliffs, N. J.—Prentice-Hall.—1964. 824

Diagnóstico Económico Regional de México.—*Fernando Zamora*.—F. C. E.—México.—1959 824

- La División Económica Regional de México.—*Angel Bassols*.—UNAM.—México.—1967 824
- La Geografía General de México.—*Jorge L. Tamayo*.—Instituto Mexicano de Investigación Económica.—1962 824
- Análisis Demográfico de México.—*Kaúl Benítez Zenteno*.—UNAM.—México.—1961 825
- Proyecciones de la Población de México.—*Raúl Benítez Zenteno y Gustavo Cabrera A.*—1960-1980.—Banco de México.—1966 825
- La Estructura Social y Cultural de México.—*José E. Iturriaga*.—F.C.E.—México.—1951 825
- Clases y Estratos Sociales en México.—Cincuenta años de Revolución.—4 Vols.—*Arturo González Cosío*.—F. C. E.—México.—1961 825
- Estudios Sociológicos: Sociología de la Política*.—11o. Congreso Nal. de Sociología.—UNAM.—México.—1960 825
- La Situación de la Iglesia en México.—*Manuel González Ramírez*.—México.—1967 825
- El Problema Religioso en México.—*Martín Quirarte*.—México.—1967. 825
- Sociología Económica.—*Estudios Sociológicos*.—5o. Congreso Nal. de Sociología.—2 Vols.—UNAM.—México.—1954 825
- Sociología del Trabajo y del Ocio.—*Estudios Sociológicos*.—12o. Congreso Nal. de Cos.—UNAM.—México.—1961 825
- El Movimiento Obrero en México.—*Alfonso López Aparicio*.—JUS.—México.—1958 825
- El Movimiento Obrero en México.—*Roberto de la Cerda Silva*.—UNAM.—México.—1961 825
- Tres tipos de Trabajadores Industriales Mexicanos.—*Joseph A. Kahl*.—F. C. E.—México.—1961 825
- Sociología de la Educación.—*Estudios Sociológicos*.—4o. Congreso Nal. de Sociología.—UNAM.—México.—1953 825
- La Familia en México.—*Maria Elvira Bermúdez*.—La Vida Familiar del Mexicano.—Ant. Lib. Robredo.—México.—1955 826
- Status Socio Cultural de los Indios de México.—*Roberto Mac Lean*.—UNAM.—México.—1960 826
- Sociología Rural.—*Estudios Sociológicos*.—6o. Congreso Nal. de Cos.—UNAM.—México.—1964 826
- Reforma Agraria.—*Estudios Sociológicos*.—15º Congreso Nal. de Soc.—UNAM.—México.—1964 826
- Tepostlan, Village in Mexico. N. Y.—*Oscar Lewis*.—Holt, Reinhart and Winston.—1960 826
- Sociología Urbana.—*Estudios Sociológicos*.—7o. Congreso Nal. de Soc.—2 Vols.—UNAM.—México.—1956 825
- La Población Rural y Urbana en México.—*Raúl Benítez Zenteno*.—J. A. Kahl Ed. 826
- Sociología del Desarrollo.—*Estudios Sociológicos*.—13o. Congreso Nal. de Soc.—UNAM.—México.—1962. 826
- Sociología de la Revolución.—*Estudios Sociológicos*.—9o. Congreso Nal. de Soc.—2 Vols.—UNAM.—México.—1958 826
- Breve Historia de la Revolución Mexicana.—*Jesús Silva Herzog*.—2 Vols.—F.C.E.—México.—1960 ... 826
- The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910.—*James W. Wilkie*.—Berkely, University of California Press.—1967 825
- Reacción de Comunidades Rurales en México a la Industrialización.—*Frank y Ruth C. Young* 826
- Sociedad Plural y Desarrollo: El Caso de México, en América Latina. Río de Janeiro: Centro Latinoamericano de Pesquisas en Ciencias Sociales.—No. 4.—*Pablo González Casanova*.—Oct.-Dic. 1962 826
- La Distribución del Ingreso y el Desarrollo Económico de México.—*Ifigenia M. de Navarrete*.—UNAM.—México.—1960 826
- Perfil del Hombre y la Cultura en México.—*Samuel Ramos*.—Colección Austral 827
- El Laberinto de la Soledad.—*Octavio Paz*.—4a. Ed.—F. C. E.—México.—1964 827
- El Mexicano: Psicología de sus Motivaciones.—*Santiago Ramírez* 827
- El Mexicano: Su Dinámica Psico-Social.—2a. Ed. Editorial Pax.—México.—1961 827
- El Mexicano: Psicología de su Destruktividad.—3a. Ed. Editorial Pax.—México.—1961 827
- El Estereotipo del Mexicano.—*Ma. Luisa Rodríguez Salas de Gómezgil*.—UNAM.—México.—1961 827
- Bases para la Planeación Económica y Social de México.—*Varios*.—México.—1966 827
- ASESORAMIENTO PASTORAL MODERNO.—Teoría y Práctica.—*Florentino Elcarte*.—M. A. ph. D.—Desclée de Brouwer.—Bilbao.—1967 924
- CARDENAL KONIG.—*Richard Barta*.—Editorial Guadalupe.—1967 .. 924
- CURA SIN SOTANA.—*Pbro. Feliciano Pages Vidal*.—Spiritus.—Bilbao.—1967 925
- DOCTRINA POLITICA DE LA IGLESIA.—Tomo II.—LA IGLESIA Y EL ESTADO.—RR. PP. *Desqueyrat y Halbecq, S. J.*—Véritas et Justitia.—Bilbao.—1967 .. 925
- LO DIVINO Y LO HUMANO EN LA BIBLIA.—*J. M. Simón, o.m.i.*—Colección Eler 926
- MUJER Y HOMBRE, HOY.—*Pilar de Cuadra*.—Educación y Familia.—Bilbao.—1967 927
- EPISCOPADO LATINOAMERICANO
- Documento básico preliminar para la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano 742
- Sobre: Celebración del Misterio Litúrgico 760
- Sobre: La Iglesia en su unidad visible. 770
- Estadísticas que clarifican la situación socio-religiosa en la América Latina 782

Doc. final de la Com. No. 1. Sub-Comisión A: Justicia	1026	La celebración litúrgica y América Latina	684
Doc. final de la Com. No. 1. Sub-Comisión B: Paz	1036	Indicaciones a las Conferencias episcopales sobre la catequesis de las nuevas plegarias eucarísticas del Misal Romano	804
Doc. final de la Com. No. 2: Familia y Demografía	1046	Constitución Apostólica "Pontificalis Romani"	904
Doc. final de la Com. No. 3: Educación	1054	Nueva visión del Año Litúrgico	907
Doc. final de la Com. No. 4: Juventud	1064	Los pastores ante el movimiento litúrgico	958
Doc. final de la Com. No. 5: Sub-Comisión C: Catequesis	1072	Plan trienal de la comisión de liturgia, música y arte sacro de México.	967
Doc. final de la Com. No. 6: Movimiento de Seglares	1080	Contestación al documento básico preliminar sobre celebración del misterio litúrgico	971
Doc. final de la Com. No. 7. Sub-Comisión C: Formación del Clero.	1086		
Doc. final de la Com. No. 8: Pobreza de la Iglesia	1096		
Com. No. 9. Pastoral de Conjunto, Sub-Comisión A: Colegialidad ...	1102		
Doc. final de la Com. No. 9. Sub-Comisión B: Medios de Comunicación Social	1112		
Doc. Anexo No. 4: Encuentro Latinoamericano sobre el Diaconado Permanente	1118		
EPISCOPADO MUNDIAL			
La misión de los esposos.—Nota pastoral de la Comisión Episcopal Francesa de la familia	680		
La paz del mundo está amenazada ..	800		
LITURGIA VIVA			
Predicación ...	698, 815, 915, 977 y 1136		

La celebración litúrgica y América Latina	684
Indicaciones a las Conferencias episcopales sobre la catequesis de las nuevas plegarias eucarísticas del Misal Romano	804
Constitución Apostólica "Pontificalis Romani"	904
Nueva visión del Año Litúrgico	907
Los pastores ante el movimiento litúrgico	958
Plan trienal de la comisión de liturgia, música y arte sacro de México.	967
Contestación al documento básico preliminar sobre celebración del misterio litúrgico	971

MORAL

Posición de la Iglesia con respecto al problema demográfico	862
Carta de los obispos belgas	1156
Declaración de los obispos alemanes.	1162
Indiscutible competencia del magisterio en los problemas de la vida conyugal	1164
Problemas alrededor de la Humanae Vitae.— <i>Ladislav Orsy, S. J.</i>	1173
Después de la Encíclica.—Comentario a la Humanae Vitae y su obligatoriedad.— <i>Armando Salcedo C., S. J.</i>	1178
Sobre la Humanae Vitae.— <i>Karl Rahner, S. J.</i>	1194
La Encíclica Humanae Vitae.— <i>Jorge Mejía</i>	1216

Documento sobre Humanae Vitae.— <i>M. F. C. de América Latina</i>	1227
---	------

OPINION PUBLICA

Christus y el diálogo	730
-----------------------------	-----

PASTORAL

Pastoral de la Iglesia en el mundo actual	890
El movimiento estudiantil y sus repercusiones para la Iglesia	1234

PREDICACION DOMINICAL

Domingo noveno después de pentecostés	698
Domingo décimo después de pentecostés	700
Domingo undécimo después de pentecostés	702
Domingo décimo segundo después de pentecostés	704
Domingo décimo tercero después de pentecostés	813
Domingo décimo cuarto después de pentecostés	815
Domingo décimo quinto después de pentecostés	817
Domingo décimo sexto después de pentecostés	819
Domingo décimo séptimo después de pentecostés	821
Domingo décimo octavo después de pentecostés	915
Domingo décimo noveno después de pentecostés	917

Domingo vigésimo después de pentecostés	919
---	-----

Domingo de Cristo Rey	921
-----------------------------	-----

Domingo vigésimo segundo después de pentecostés	977
---	-----

Domingo vigésimo tercero después de pentecostés	979
---	-----

Domingo vigésimo cuarto después de pentecostés	981
--	-----

Domingo último después de pentecostés	983
---	-----

La palabra de Dios y la Olimpiada de los hombres	986
--	-----

¡Ven Señor!	1136
-------------------	------

Primer domingo de adviento	1138
----------------------------------	------

La inmaculada Concepción	1140
--------------------------------	------

Segundo domingo de adviento	1142
-----------------------------------	------

Tercer domingo de adviento	1144
----------------------------------	------

Cuarto domingo de adviento	1146
----------------------------------	------

Navidad - Primera Misa	1147
------------------------------	------

Navidad - Segunda Misa	1147
------------------------------	------

Navidad - Tercera Misa	1148
------------------------------	------

Domingo Octava de Navidad	1150
---------------------------------	------

SACERDOCIO

Guión de reflexión sobre la madurez humana en el sacerdote	786
---	-----

SANTA SEDE

Mensaje del Santo Padre para la jornada mundial de los Medios de Comunicación Social	652
--	-----

Mejores condiciones en el trabajo.—Discurso del Papa el día de San José Artesano	663
--	-----

Alocución del Papa a los miembros del Tribunal de la Rota Romana	665	Los heroísmos callados también tienen su historia	943
Alocución del Papa en el hospital del Niño Jesús en Roma	669	Contra las injustas desigualdades entre ricos y pobres	944
Apostolado de la Amistad.—Alocución del Papa en audiencia general	673	La paz y el desarrollo se condicionan recíprocamente	947
El cambio querido y el cambio arbitrario.—Discurso de Su Santidad a diversas peregrinaciones	676	Dios tiene en nosotros su instrumento vivo y su intérprete	949
La excelsa figura de María a la luz del Concilio	796	Cristo es el consuelo y el gozo de la vida	952
Cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida	834	María modelo de comprensión y amor	954
El credo del pueblo de Dios	854	La vuelta de todos a la verdad será realizada por el espíritu	955
Ni el odio ni la violencia son la fuerza de nuestra caridad	932		
La caridad no basta si no va acompañada de la justicia	939		

TEOLOGIA

Teología de la comunicación	628
Teología de la eficiencia en el Apostolado	876
El nuevo catecismo holandés	881

CASA PATIÑO

Federico Patiño R.

Tabasco N° 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones, Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.

Los temas que en el mundo de hoy afectan más directamente a la fe cristiana, como el ateísmo, el marxismo, el materialismo de la vida actual, se tratan en estas obras y además se da en ellas una norma precisa para que los cristianos les hagan frente.

CREER ES COMPROMETERSE.

José Ma. González Ruíz.

El iniciador de la fe: Dios. —La pregunta divina de la fe: "¿Dónde está tu hermano?" —La fe es una marcha dentro de la historia. —La fe comprometida: en el diálogo con los ateos; en los problemas socio-económicos; en el trabajo; en la gran ciudad moderna; en las luchas de liberación humana.

Ej.: \$41.25 · Dls. 3.70

¿DONDE ESTA LA VERDAD?

J. Antonio Balbontín.

Prólogo de J. Fernández Figueroa.

Unamuno, Machado, Nietzche, el Arzobispo Roberts, cristianismo y marxismo, son algunos de los temas tratados por el autor, escritos desde su residencia londinense, en los que refleja su propia problemática en busca de la libertad y la verdad.

Ej.: \$44.50 · Dls. 4.00

COEXISTENCIA, COLABORACION, RESISTENCIA

Friedrich Heer.

Tres grandes posibilidades, tres tareas para los cristianos europeos. Las tres deben realizarse en la propia Iglesia, en la comunicación con otras iglesias cristianas y en el encuentro con el mundo y la humanidad no cristiana.

Ej.: \$28.00 · Dls. 2.50

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



Velas de Calidad

WILL & BAUMER, S.A.

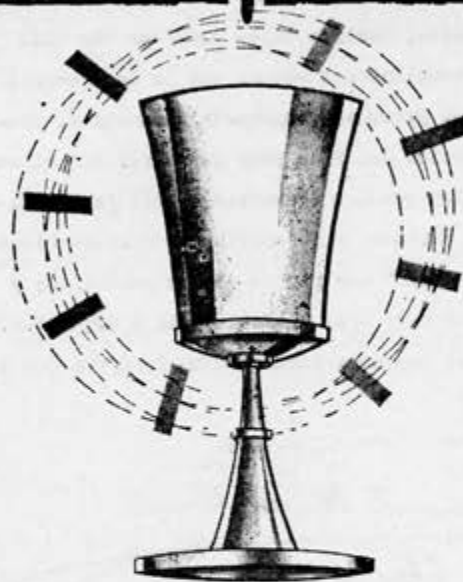
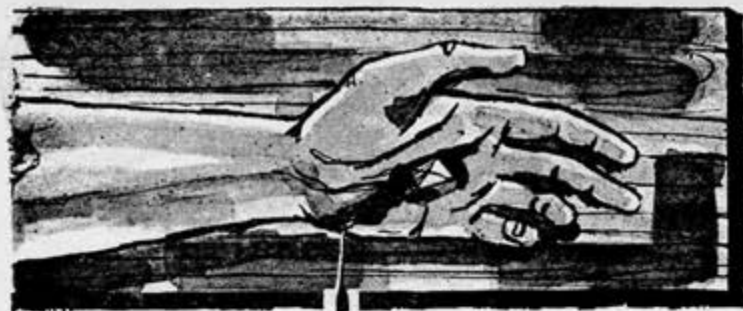
FABRICA DE VELAS "LA MODERNA"

DESDE

6º CLAVEL 224

1898

México 4, D. F.



Genimine Vitis

VINO DE UVA PARA CONSAGRAR
DESDE 1920 LA MARCA DE MAYOR PRESTIGIO

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131 APARTADO 399 GUADALAJARA, JAL.

LO SUBLIME
DEL ACTO...
EXIGE CALIDAD
Y PLENA GARANTÍA





APARTADO 188
LEÓN, GTO., MEX.

1881
Al Excmo. Sr. Obispo de Salina Cruz



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo
Obispo de León.



Rubén D. Dávalos
José G. García
Obispo de Leon
+ Luis Sánchez
Obispo de León
III-30-959



Roberto García
Obispo de León



Antonio...



+ Manuel...
Obispo de León



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. APARTADO No. 5.

LA PALABRA DE DIOS LLENA LAS ENCICLOPEDIAS:

VOCABULARIO BIBLICO

Bajo la dirección de Jean-Jacques Von Allmen, Profesor de Teología pastoral en la Universidad de Neuchatel.

Tela: \$115.50 - Dls. 10.35

DICCIONARIO DE LA BIBLIA

Preparada por Serafin de Ausejo, Profesor de Sagrada Escritura.

Tela: \$330.00 - Dls. 29.70

VOCABULARIO DE TEOLOGIA BIBLICA

Xavier León-Dufour.

Tela: \$195.00 - Dls. 17.55

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

"LIBRERIA GUADALUPANA"

No confundirla, esta casa no tiene sucursales.

Isabel la Católica N° 1-C México 1, D. F. Tels.: 13-48-75 y 13-12-14

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con nuevas reformas, Diarios para Fieles, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis. Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandu et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantate Dominum (cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar sobre la Iglesia) 2 tomos. Leccionarios para los domingos y días de la semana, Salterio del ritual romano. Misal latino-castellano para altar. Exequiale, Matrimoniale y Bautismale.

Devocionarios, artículos religiosos, estampas religiosas para sacerdotes, primera comunión y para todas las festividades.

Calendario artístico Religioso, figuras de Navidad en clases y tamaños. Niños Dios, Tarjetas de Navidad y sugestivos regalos.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D. Reembolso.

IMPORTACIONES ROMA, S. A.

Av. 5 de Mayo N° 29, Desp. 406 - Tel.: 21-21-88

MEXICO 1, D. F.

Importaciones de Estampas, Libros Recordatorios de Primera Comunión, estampas, Misales, Breviarios, marquitos de plástico, Rosarios, etc.

NUESTROS PRECIOS SON DE MAYOREO Y SURTIMOS CUALQUIER PEDIDO DIRECTO, C. O. D., REEMBOLSO O POR CONDUCTO DEL BANCO

TENEMOS EN EXISTENCIA BIBLIAS DE REGINA, HERDER, MISALES DEL PBRO. RIVERA. LETRA GRANDE.

VISITENOS HACEMOS UN BUEN DESCUENTO

Vitrales de las Peñas, S. A.

Vitrales y emplomados artísticos.

Precios especiales para las iglesias.



El mejor equipo de artistas especializados en el arte vitrario.

Havre 72, Col. Juárez.

México 6, D. F.

Tel. 28-93-35



Pídanos presupuesto y condiciones de pago.

APOSTOLADO LITURGICO

CREACIONES ESPLENDOR, S. A.

Av. Madero 74 Tel. 18-48-19

Guatemala 10, Local 24 Tel. 13-05-32 Apdo. 45-607

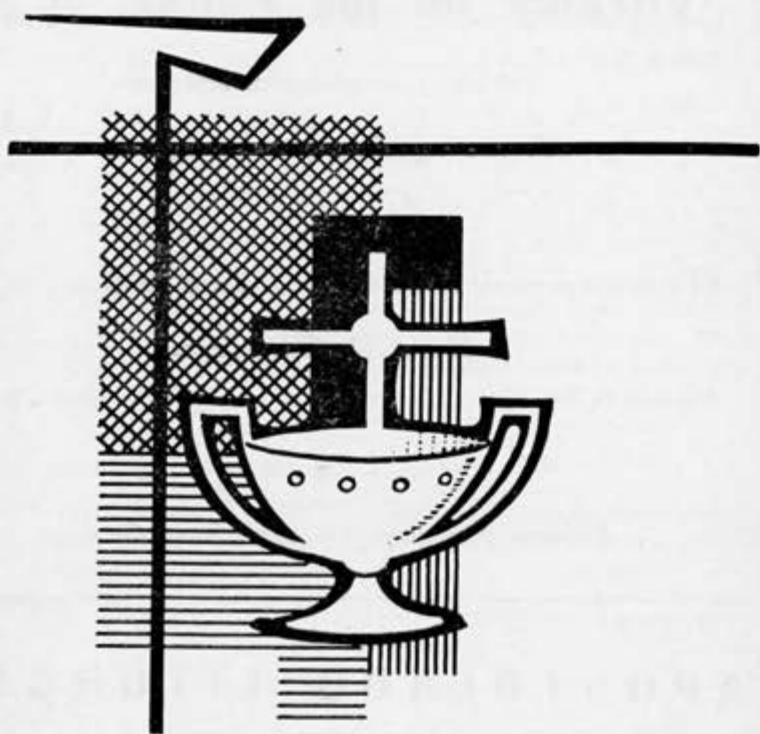
México 1, D. F.

Independencia 118 - Tels.: 3-40-49

y 3-36-37 Guadalajara, Jal.

Las Pías Discípulas del Divino Maestro se proponen difundir en el espíritu de la Iglesia y con gusto artístico lo que sirve al culto sagrado, al decoro de la casa de Dios, a las necesidades del clero y a la piedad de los fieles.





**LAS FABRICAS DE LYON,
S.A.**

artículos religiosos
Av. MADERO 72 · MEXICO I, D.F.

Tels. 12-19-88 y 10-33-86

casa fundada en 1894

CENTRO CATEQUISTICO PAULINO

Independencia 66-A Teléfono 13-09-05 México I, D. F.

PRESENTA:

"Mi Camino para el Cielo"

Colección discográfica para preparar a los niños a recibir los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía.

5 discos LP. 33 rpm. realizados por el CENTRO CATEQUISTICO PAULINO.

- La música de fondo crea una atmósfera sagrada.
- El diálogo espontáneo entre la catequista y los niños favorece la asimilación de los temas propuestos.
- Algunas narraciones dramatizadas y efectos particulares mantienen el interés de los oyentes.
- Los cantos corales y las plegarias litánicas sintetizan el mensaje y son, al mismo tiempo, una respuesta orante a la palabra del Señor.

"Catequéticamente me parecen de gran valor porque parten del hecho bíblico, pero incluyen también la parte litúrgica y dogmática y llevan además al niño a formular sus propias resoluciones.

Creo que podrá ser de mucha utilidad para las personas que no saben la manera de preparar los niños a la primera Comunión.

El método da una vista de conjunto del Credo, de los Mandamientos y de los Sacramentos".

Rvdo. P. Salvador Rodríguez Gil, S.J.

Director de la Obra de los Catecismos de San Francisco Javier.

Miembro del Seminario de la ONIR. Miembro del Oficio Catequístico diocesano. \$250.00.

Otros discos catequísticos

"YO CREO" (colección de 7 discos de 33 rpm.) \$95.00.

"LA VIDA DE JESUS" (3 discos LP de 33 rpm.) \$120.00.

"SAN PABLO" (33 rpm.) \$12.00.

Música y Cantos Recreativos para Catequistas

"NAVIDAD" (33 rpm.) \$12.00.

"PEREGRINO" (33 rpm.) \$12.00.

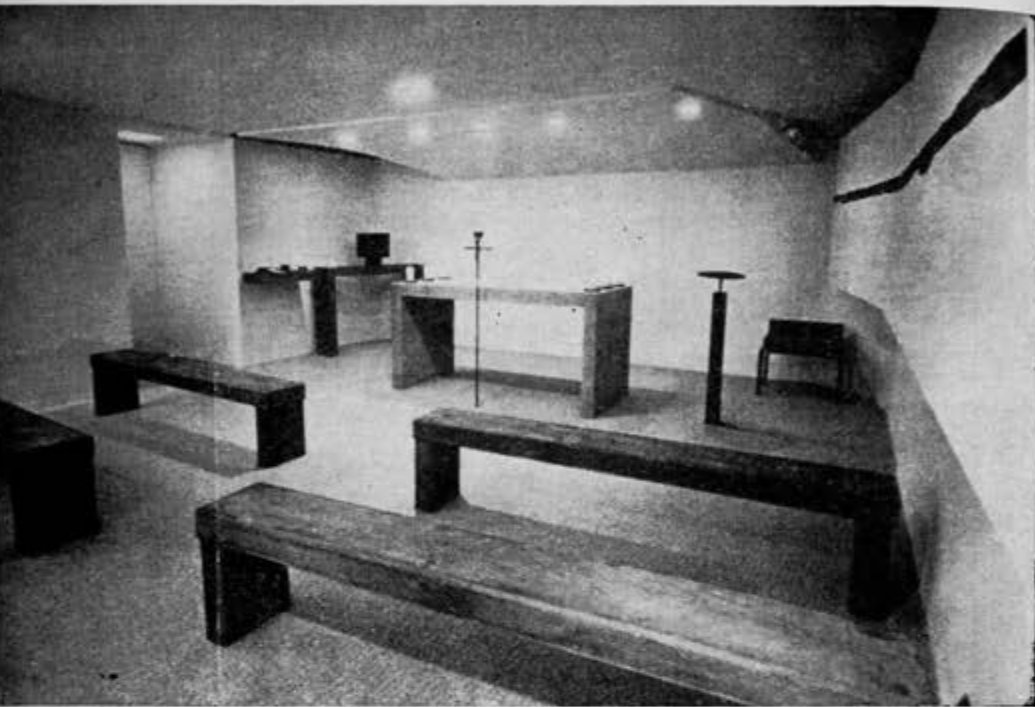
"MI ROSTRO ES LA ALEGRÍA" (33 rpm.) \$12.00.

"ESTO ES AMOR" (33 rpm.) \$12.00.

"La Vida Consagrada Rostro de la Iglesia"

Con este título presentamos 3 discos LP en los que Mons. Alonso Vega, Perito del Concilio y miembro del equipo internacional para un mundo mejor, transmite el trascendental mensaje que el Concilio Vaticano II ha dirigido a todas las almas consagradas. \$100.00.

Distribuidores: CIUDAD JUAREZ, CHIH., Agustín Melgar 298.—GUADALAJARA, JAL., Independencia 398.—LEON, GTO., Pasaje Catedral 141.—MAZATLAN, SIN., Leandro Valle 55.—MEXICO I, D. F., Madero 61.—MONTEPUEBLA, N. L., Padre Mier 157 Pte.—PUEBLA, PUE., 2 Sur 306.



Orfebrería
Ornamentos
Imágenes
Altars
Marmolería
Carpintería
Proyectos
Decoraciones

GALERIAS TEPEYAC, S.A. 
 LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

JOSE H. FABRE PDTE.

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.

VINO PARA CONSAGRAR

EMINENCIA

100% PURO DE
UVA FRESCA

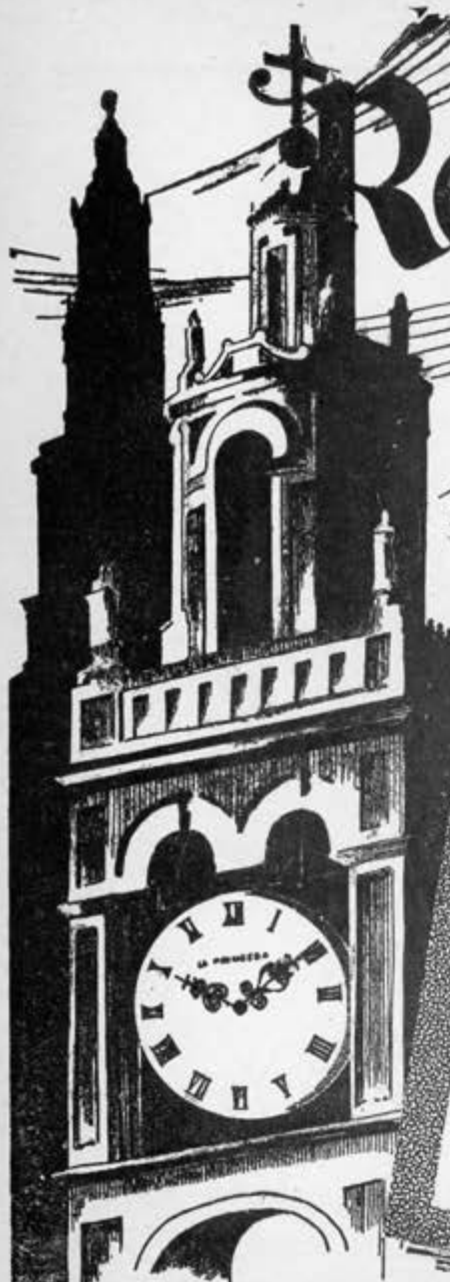



CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APDO. 22 GOMEZ PALACIO, DGO. TELS. 4-19-20 4-19-21	ISABEL LA CATOLICA 922 COL. POSTAL MEXICO 13, D. F. TELS. 19-82-88 19-35-75
--	---

Relojes

de
torre
para
iglesias



Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00
*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO • ISABEL LA CARMEN